

# COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

## INFORME DE AVANCE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023



Málaga Trillo, George

**Vicepresidente**



Trigozo Reátegui, Cheryl

**Presidenta**



Alegría García, Arturo

**Secretario**

# CONTENIDO

## Tabla de contenido

<b>RESUMEN</b> .....	<b>3</b>
<b>I. Introducción</b> .....	<b>6</b>
<b>II. Antecedentes</b> .....	<b>8</b>
<b>III. Marco legal sobre cambio climático</b> .....	<b>9</b>
<b>A. Marco normativo internacional</b> .....	<b>10</b>
<b>B. Marco normativo nacional</b> .....	<b>10</b>
<b>IV. Plan de trabajo de la Comisión Especial de Cambio Climático correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023</b> .....	<b>13</b>
<b>V. Avances del cumplimiento del plan de trabajo</b> .....	<b>15</b>
<b>1. Función Legislativa</b> .....	<b>16</b>
a) Propuestas legislativas.....	17
b) Intervención de la Comisión en otras iniciativas legislativas con impacto en la adaptación y/o mitigación al cambio climático.....	23
c) Opiniones remitidas sobre iniciativas legislativas .....	24
<b>2. Función de control político</b> .....	<b>25</b>
a) Sesiones Ordinarias .....	25
b) Pedidos de Información y seguimiento .....	89
<b>3. Función de representación</b> .....	<b>110</b>
a) Sesión descentralizada y audiencia.....	110
b) Coordinación con entidades del Gobierno Nacional .....	113
<b>4. Actividades complementarias</b> .....	<b>115</b>
a) Foros y conversatorios.....	116
b) Difusión de actividades de la Comisión .....	119
<b>VI. Conclusiones y Recomendaciones (Preliminar)</b> .....	<b>124</b>
a) Conclusiones .....	124
b) Recomendaciones.....	125
<b>VII. Anexos</b> .....	<b>128</b>

# RESUMEN

El Plan de Trabajo de la Comisión Especial de Cambio Climático para el periodo 2022-2023 ha sido aprobado con el objetivo general de realizar el seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación al cambio climático en los tres niveles de gobierno, con énfasis en los ecosistemas oceánicos y bosques amazónicos, con el fin de reducir la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.

Los objetivos específicos incluyen el seguimiento y evaluación de las acciones adoptadas por el Estado peruano en virtud de la Ley Marco sobre Cambio Climático, así como de las políticas, programas, proyectos y actividades relacionadas con la mitigación y adaptación. Además, se promueven iniciativas para formular Contribuciones Nacionalmente Determinadas enfocadas en la captura de carbono en ecosistemas marinos y áreas marinas protegidas, mejorar la conservación de los bosques, revisar el currículo educativo, promover una reforma constitucional para incorporar un medio ambiente sostenible como derecho fundamental y fomentar inversiones en energía renovable y acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en el sector privado.

Hasta la fecha, la Comisión ha llevado a cabo diez sesiones ordinarias y una sesión descentralizada conjunta. Se han promovido propuestas legislativas para garantizar un medio ambiente limpio y sostenible, regular la producción y comercialización de biocombustibles sólidos y promover la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo sostenible. Se ha establecido coordinación con instituciones gubernamentales relevantes, como los Ministerios de Educación, Ambiente y Salud, entre otros, y se han realizado acciones de control político convocando a **representantes de entidades públicas** para informar sobre sus competencias frente al cambio climático.

Además, se han recibido informes y evaluaciones de entidades gubernamentales y de la sociedad civil para evaluar el avance de las políticas y proyectos relacionados con el cambio climático. Se han convocado expertos y representantes del sector privado para exponer sobre temas relevantes, así como se han remitido solicitudes de información a los Gobiernos Regionales para conocer los avances en la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. También se han organizado foros y programas de sensibilización e información dirigidos a la ciudadanía y se ha difundido la labor de la Comisión a través de medios de comunicación y redes sociales.

En resumen, la Comisión Especial de Cambio Climático ha realizado una serie de actividades en cumplimiento de sus objetivos, abordando temas clave de mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo propuestas legislativas, coordinando con instituciones gubernamentales y evaluando el progreso de políticas y proyectos relacionados. Asimismo, ha llevado a cabo acciones de control político, convocado a expertos y representantes del sector privado, y realizado programas de sensibilización e información para la ciudadanía en general.



## I. INTRODUCCIÓN

El cambio climático es uno de los principales desafíos globales del siglo XXI, y su impacto se hace sentir en todo el mundo. Como respuesta a esta problemática, muchos parlamentos de diferentes países han establecido comisiones especiales o permanentes encargadas de abordar este desafío planetario, debido a influencia que tiene en la vida y los medios de subsistencia de las personas. De esta manera, se busca fijar acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.

En Perú, la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del Cambio Climático (En adelante Comisión Especial de Cambio Climático o CECC o Comisión) ha sido creada con el objetivo general de realizar el seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para reducir la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático. En particular, la Comisión se enfoca en los ecosistemas oceánicos y bosques amazónicos, que son fundamentales para la mitigación del cambio climático.

Para cumplir con este objetivo, la Comisión ha elaborado un plan de trabajo que incluye diversas metodologías. Entre ellas, se destacan las sesiones ordinarias y extraordinarias, sesiones y audiencias descentralizadas, mesas de trabajo, así como otros eventos tanto presenciales como virtuales, en los que se promueve la participación de actores gubernamentales y de la sociedad civil. Además, se ha contemplado una estrategia que incluye la elaboración de iniciativas legislativas, entre otras acciones.

La Comisión está promoviendo una serie de propuestas legislativas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad del país a los efectos del mismo. Estas propuestas buscan mejorar la eficacia de la conservación y preservación de los bosques. En efecto, estas iniciativas se encuentran decretadas a diversas comisiones ordinarias para su estudio y dictamen. Entre ellas, destaca la propuesta de incorporar el derecho fundamental a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, así como la regulación de la producción y comercialización de biocombustibles sólidos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación ambiental y mejorar la salud. Asimismo, la propuesta que contempla la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo sostenible del país y la protección

y conservación del medio ambiente y de los bosques amazónicos, con el fin de mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables en las zonas rurales y periurbanas del país.

A través de diez sesiones ordinarias y una sesión descentralizada, la Comisión ha abordado diversos temas relacionados con el cambio climático en el país. Durante estas sesiones, se presentaron diversos temas por parte de representantes y expertos de organismos gubernamentales y privadas, que abarcaban desde políticas y planes nacionales hasta la adaptación de cultivos y glaciares al cambio climático. Además, se han establecido mesas de trabajo para coordinar la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, la PreCOP28 y la relación entre salud y cambio climático.

En este informe técnico se detallarán los avances de la Comisión Especial de Cambio Climático en lo que va del periodo anual de sesiones 2022-2023.

## II. ANTECEDENTES

La Comisión Especial de Cambio Climático para el periodo legislativo 2021-2026, fue creada el 2 de setiembre de 2021 y se instaló el 23 de setiembre de 2021, con la participación de los congresistas María Taype (Perú Libre), Jorge Flores (Acción Popular), Ruth Luque (Juntos por el Perú), Edward Málaga (Somos Perú-Partido Morado), Heidy Suarez (APP) y Arturo Alegría (Fuerza Popular). En la misma sesión se eligió a los miembros de la mesa directiva de la Comisión, siendo elegido la congresista Heidy Juárez Calle como presidenta, congresista George Edward Málaga Trillo como vicepresidente y congresista Arturo Alegría García como secretario.

Durante la segunda sesión ordinaria de la Comisión correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, realizado el 12 de octubre de 2022, se recompuso la mesa directiva de la Comisión, siendo elegida presidenta la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, en tanto el congresista George Edward Málaga Trillo y Arturo Alegría García, se mantuvieron en sus cargos como vicepresidente y secretario, respectivamente.

Actualmente el número de miembros de la Comisión son ocho (8) y está conformada de la siguiente manera:

**Cuadro 1**  
**COMPOSICIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

<b>Comisión Especial de Cambio Climático (periodo legislativo 2021-2026)</b> <b>MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS</b>		
<b>Congresista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
Cheryl Trigozo Reátegui	Presidente	Alianza para el Progreso
George Edwar Málaga Trillo	Vicepresidente	No agrupado
Arturo Alegría García	Secretario	Fuerza Popular
María Elizabeth Taípe Coronado	Miembro titular	Perú Libre
Jorge Luis Flores Ancachi	Miembro titular	Acción Popular
Miguel Ángel Ciccía Vásquez	Miembro titular	Renovación Popular
Yessica Rosselli Amuruz Dulanto	Miembro titular	Avanza País
Hitler Saavedra	Miembro Titular	Somos Perú

**Fuente:** CEMCC

### **III. MARCO LEGAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO**

La normativa internacional y peruana sobre cambio climático refleja el compromiso del Perú en abordar esta problemática global y proteger el medio ambiente. El país promulgó la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático el 17 de abril de 2018, presentando los principios, enfoques y disposiciones generales para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Esta ley tiene como objetivo coordinar, articular, diseñar, ejecutar, informar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas relacionadas con el cambio climático. Su enfoque es fomentar la adopción de medidas efectivas para adaptar a los efectos del cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El Perú también ha ratificado importantes tratados internacionales relacionados con el cambio climático, entre ellos el Acuerdo de París y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Estos acuerdos refuerzan el compromiso del país en la lucha contra el cambio climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La normativa peruana y los tratados internacionales suscritos buscan impulsar una gestión ambiental sostenible y promover la implementación de políticas y acciones que mitiguen los impactos del cambio climático. Estas medidas buscan proteger los recursos naturales, preservar la biodiversidad y garantizar un desarrollo económico y social sostenible para las presentes y futuras generaciones.

El Perú se posiciona así, como un actor comprometido en la agenda climática global y trabaja en la implementación de medidas y estrategias que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático y promover un desarrollo sostenible y resiliente frente a estos desafíos. Sin embargo, aún tiene limitaciones en el proceso de implementación de estos compromisos. Es en esa línea donde el Estado peruano requiere mayor compromiso por la acción climática.

#### *A. Marco normativo internacional*

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático adoptada en New York el 9 de mayo de 1992 y suscrita por el Perú en Río de Janeiro el 12 de junio de 1992.
- Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, aprobado por Resolución Legislativa 26181
- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, suscrito en la ciudad de Kyoto, Japón, el 11 de diciembre de 1997, aprobado mediante Resolución Legislativa 27824 (setiembre 2002).
- Acuerdo de Paris, hecho el 12 de diciembre de 2015, ratificado por la República del Perú mediante Decreto Supremo 058-2016-RE (julio 2016).
- Protocolo de Montreal (1987) vigencia 1989.
- Adenda Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, adoptada a través de la Decisión XXVIII/1 de la Vigésima Octava Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, celebrada del 10 al 15 de octubre de 2016, en la ciudad de Kigali, Ruanda, ratificado en Perú mediante Decreto Supremo 017-2019-RE

#### *B. Marco normativo nacional*

- Decreto Legislativo 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente
- Ley 28611, Ley General del Ambiente
- Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- Ley 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley 26839, Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Ley 30215, Ley de Mecanismos de Retribuciones por Servicios Ecosistémicos

- Ley 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Decreto Supremo 022-2021-MINAM Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente
- Decreto Supremo 013-2019-MINAM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- Decreto Supremo 012-2021-MINAM, Decreto Supremo que adecúa la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático a la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- Decreto Supremo 006-2020-MINAM, Créase la Comisión Multisectorial de carácter permanente dependiente del Ministerio del Ambiente denominada “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (en delante de Alto Nivel).
- Decreto Supremo 012-2021-MINAM, Decreto Supremo que adecúa la Comisión Nacional sobre Cambio Climático a la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- Decreto Supremo 003-2022-MINAM, Decreto Supremo que declara de interés nacional la emergencia climática
- Decreto Supremo 011-2015-MINAM, Aprueban Estrategia Nacional ante Cambio Climático.
- Decreto Supremo 007-2016-MINAM, Aprueban Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático.
- Decreto Supremo 012-2016-MINAM Aprueban el Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú.
- Decreto Supremo 013-2014-MINAM, Aprueban disposiciones para la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INFORCARBONO).
- Decreto Supremo 068-2011-PCM Aprueban el Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Decreto Supremo 058-2016-RE
- Resolución Ministerial 185-2021-MINAM (Aprueban la “Guía para el funcionamiento de la herramienta Huella de Carbono Perú” (segunda versión)).

- Resolución Ministerial 154-2023-MINAM (Disponen la publicación del proyecto de “Lineamiento para el funcionamiento del Módulo de Atención Ciudadana para REDD+).
- Resolución Ministerial 599-2022/MINSA (Aprueban el documento técnico: “Programación Tentativa de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas en Adaptación al Cambio Climático del Ministerio de Salud al 2030”.
- Resolución Ministerial 156-2022-MINAM (Disponen la publicación del proyecto de decreto Supremo que aprueba las “Disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (RENAMI) y su exposición de motivos.
- R. M. 152-2021-MINAM Aprueban los “Lineamientos Metodológicos para la formulación y actualización de las Estrategias Regionales de Cambio Climático y sus anexos”.
- R. M. 096-2021-MINAM Aprueban el “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático”.
- R. M. 171-2022-MINAM Disponen la publicación de la “Matriz de Objetivos Prioritarios, Indicadores, Lineamiento y Servicios para el proceso de actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático con visión al 2050.
- R. M. 196-2021-MINAM Aprueban los “Lineamiento metodológicos para la formulación y actualización de los Planes Locales de Cambio Climático y sus anexos.
- R. M. 189-2016-MINAM Aprueban las herramientas de soporte y participación ciudadana para el compromiso climático – “Perú Compromiso Climático”
- R.M. 090-2016-MINAM Aprueban Lineamientos para la Gestión Integrada del Cambio Climático y la Iniciativa Gestión Clima
- R. M. 197-2016-MINAM Crean el Registro Nacional REDD+ y establecen disposiciones para su implementación y conducción.
- R. M. 187-2016-MINAM Aprueban los “Lineamientos para la Gestión e Implementación de REDD+”
- R.M. 168-2016-MINAM Aprueban guías para la elaboración de reportes anuales de gases de efecto invernadero y la difusión del inventario nacional de gases de efecto invernadero.

#### **IV. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023**

El plan de trabajo de la Comisión Especial de Cambio Climático, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, fue aprobado en la tercera sesión ordinaria, realizada el 25 de noviembre de 2022.

El objetivo general de la Comisión, contemplada en su plan de trabajo, es realizar el seguimiento, coordinación y formulación de propuestas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, en los tres niveles de gobierno, con énfasis en los ecosistemas oceánicos y bosques amazónicos con la finalidad de reducir la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.

Además, contempla como objetivos específicos:

- Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones adoptadas por el Estado peruano, en virtud de la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 013-2019-MINAM.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas, programas, proyectos y actividades en materia de mitigación y adaptación de los efectos del Cambio Climático.
- Hacer el seguimiento respecto al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano en materia de cambio climático, respecto a los acuerdos de Paris y COPs.
- Promover iniciativas que permitan formular Contribuciones Nacionalmente Determinadas enfocadas en la captura de carbono de ecosistemas marinos y áreas marinas protegidas
- Promover iniciativas que permitan mejorar la eficacia de la conservación y preservación de los bosques con el fin de mejorar sus capacidades de captura o acumulación de los gases de efecto invernadero.
- Promover la revisión del currículo educativo con la finalidad de que se oriente a la construcción de una cultura ambiental.
- Promover una propuesta de reforma constitucional para incorporar como derecho fundamental a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

- Promover iniciativas a favor del sector privado que inviertan en generación y uso de energía renovable, así como aquellos cuyas actividades y proyectos estén orientados a acciones de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, a través de incentivos fiscales, entre otros mecanismos, en coordinación con el Poder Ejecutivo.
- Propiciar el uso de energía eólica mediante la conversión de la energía del movimiento de las palas de un generador impulsado por el viento en energía eléctrica.
- Impulsar el uso de energía solar a través de paneles fotovoltaicos.
- Realizar coordinaciones con INDECI [CENEPRED] sobre la prevención de desastres naturales.
- Promover iniciativas y programas de sensibilización e información tanto a los gobiernos locales como a la población rural para evitar y mitigar los impactos de los incendios forestales.

## **V. AVANCES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO**

La Comisión Especial de Cambio Climático ha llevado a cabo diversas actividades en cumplimiento de sus objetivos. A continuación, un resumen de los avances logrados hasta la fecha:

**Sesiones Ordinarias y Extraordinarias:** Se han realizado diez (10) sesiones ordinarias y una (1) sesión descentralizada conjunta con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. Durante estas sesiones se han abordado diversos temas relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático que más adelante se detallan.

**Propuestas Legislativas:** La Comisión ha promovido un conjunto de propuestas legislativas orientadas a garantizar un medio ambiente limpio y sostenible, regular la producción y comercialización de biocombustibles sólidos, y promover la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo sostenible del país.

**Coordinación con Instituciones Gubernamentales:** Se han establecido mesas de trabajo de coordinación con diferentes sectores del Poder Ejecutivo, como el Ministerio de Educación, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Salud y otros, para abordar temas específicos y promover la implementación de políticas y programas relacionados con el cambio climático.

**Control político:** Se han convocado a representantes de diversas entidades públicas para que informen sobre temas relevantes de sus competencias frente al cambio climático. Entre los invitados se encuentran el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Desarrollo (MIDAGRI), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), entre otros.

Fiscalización: Se han recibido informes y evaluaciones de diferentes entidades gubernamentales y de la sociedad civil, que han permitido evaluar el avance de las políticas, programas y proyectos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.

Invitados especializados y sector privado: Se han convocado a expertos para exponer sobre temas relevantes ligados al cambio climático: Entre los invitados se encuentran el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), Sociedad Nacional de Industria (SIN) y la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).

Coordinación con Gobiernos Regionales: Se han remitido solicitudes de información a los Gobiernos Regionales para conocer los avances en la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.

Foros y Programas de Sensibilización: Se han organizado foros y programas de sensibilización e información dirigidos a la ciudadanía en general, con el objetivo de promover conocimiento, la colaboración y el intercambio de experiencias para contribuir con la adaptación y mitigación al cambio climático.

Difusión: Se han difundido a través de los diferentes medios de comunicación las acciones realizadas por la Comisión. Para tal efecto, se elaboraron notas de prensa y comunicados, los mismos fueron difundidos a través de las redes sociales y medios disponibles.

## 1 . F U N C I Ó N L E G I S L A T I V A

La actual gestión de la Comisión Especial de Cambio Climático, viene demostrando su compromiso en abordar la crisis ambiental y climática de manera integral y legislativa. Durante el periodo anual de sesiones 2022-2023, ha presentado un conjunto de propuestas legislativas orientadas a mitigar y adaptarse al cambio climático, así como para abordar la crisis ambiental y climática, pero su avance se ha visto obstaculizado por la falta de prioridad en su estudio y dictamen por parte de las comisiones ordinarias a las que fueron decretadas. En las siguientes líneas se resumen las principales iniciativas legislativas promovidas desde esta Comisión.

## A )            P R O P U E S T A S   L E G I S L A T I V A S

Entre las propuestas legislativas presentadas por la Comisión Especial de Cambio Climático, se destacan el proyecto de ley de reforma constitucional que busca incorporar como derecho fundamental de las personas a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Esta iniciativa es crucial, ya que establecería las bases legales para proteger el entorno natural y promover la sostenibilidad en el país.

Asimismo, el proyecto de ley que regula la producción y comercialización de los biocombustibles sólidos es otro paso importante hacia la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la transición hacia fuentes de energía más limpias y renovables. Esta medida contribuiría a disminuir la dependencia de los combustibles fósiles y promovería la sustentabilidad energética en el Perú.

Otro proyecto de ley relevante presentado por la Comisión busca regular la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo sostenible del país. Esta propuesta reconoce el papel fundamental que las fuerzas militares pueden desempeñar en la protección del medio ambiente y en la gestión de desastres relacionados con el cambio climático. Su participación activa fortalecería la capacidad de respuesta del Estado peruano ante fenómenos climáticos extremos.

En los siguientes párrafos un resumen de cada una de las proposiciones legislativas promovidas desde la Comisión de Cambio Climático:

- (1) **Proyecto de Ley 4050/2022-CR**, Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 2 numeral 22 de la Constitución Política del Perú, que establece el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

Se presentó la iniciativa legislativa 4050/2022-CR, que busca establecer como derecho humano el acceso a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible en la Constitución del país. La propuesta, que cuenta con el respaldo de diversos partidos políticos, tiene como objetivo sentar las bases para enfrentar la triple crisis ambiental que afecta no solo a Perú, sino al planeta en su conjunto.

 Leer el [proyecto de ley AQUÍ](#)

La iniciativa toma como referencia la Resolución 76/300 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en 2022, que reconoce el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Esta propuesta busca que el Estado peruano, las empresas y organizaciones internacionales, y otros actores pertinentes adopten políticas que fomenten la cooperación internacional y refuercen la creación de capacidades para garantizar este derecho fundamental.

En este sentido, la propuesta es de gran importancia, ya que el cambio climático, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad son amenazas interconectadas que enfrentamos como sociedad y que requieren acciones concretas y coordinadas. El reconocimiento del derecho humano a un medio ambiente sano en la Constitución es un paso fundamental para orientar las políticas del Estado y del sector privado hacia la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Además, la iniciativa destaca la importancia de tomar medidas contra la contaminación del aire, que representa un riesgo significativo para la salud pública en todo el mundo. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 99% de la población mundial vive en lugares donde se superan los límites permisibles de contaminación del aire, lo que representa una amenaza para la salud de millones de personas. En Perú, según reportes de IQAir, Lima es la ciudad con el aire más contaminado de Latinoamérica.

En este sentido, la iniciativa legislativa plantea la necesidad de adoptar medidas concertadas en los sectores de energía, transporte, gestión de desechos, crecimiento urbano y agricultura para reducir la contaminación del aire y proteger la salud pública. El compromiso de los miembros de la Comisión Especial del Cambio Climático, que respaldan esta iniciativa, es fundamental para afrontar la triple crisis ambiental interconectada que enfrentamos como sociedad.

En conclusión, la iniciativa legislativa 4050/2022-CR promovido por la Comisión Especial de Cambio Climático busca establecer el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible en la Constitución del país. Esta propuesta es un paso

fundamental para orientar las políticas del Estado y del sector privado hacia la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y la contaminación. La adopción de medidas concertadas en los sectores de energía, transporte, gestión de desechos, crecimiento urbano y agricultura es esencial para garantizar este derecho fundamental y proteger la salud pública de la población.

(2) **Proyecto de Ley 4136/2022-CR**, Ley que regula los biocombustibles sólidos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

La producción y el consumo de combustibles fósiles han sido un tema preocupante en todo el mundo debido a su impacto negativo en el medio ambiente y la salud humana. Para hacer frente a este problema, a propuesta de la presidencia de la Comisión Especial de Cambio Climático, se ha presentado una iniciativa legislativa, la 4136/2022-CR, que busca regular la producción y comercialización de biocombustibles sólidos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire.

 Leer el [proyecto de ley AQUÍ](#)

El proyecto de ley establece un marco legal específico para regular la producción y comercialización de biocombustibles sólidos, incluyendo aquellos elaborados a partir de materiales biodegradables sólidos de origen agrícola, agroindustrial, industrial, silvícola y pesquero. La iniciativa busca institucionalizar las buenas prácticas en la producción y consumo de biocombustibles sólidos, como la leña, el carbón vegetal, las briquetas y los pellets, para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y la contaminación ambiental.

Además, el proyecto de ley busca mejorar la salud de la población, especialmente de aquellas personas que viven en zonas rurales y que todavía dependen de la leña y otros combustibles sólidos para cocinar sus alimentos. Según el INEI, cerca de 1 millón 800 mil familias en el Perú aún utilizan combustibles sólidos para cocinar, lo que equivale a un poco más de 5 millones 700 mil personas. El humo de la leña y otros combustibles sólidos ha sido relacionado con enfermedades pulmonares, tuberculosis y cataratas, entre otras.

La iniciativa es concordante con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, ya que promueve el uso de fuentes de energía renovable y sostenible, y contribuye a reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Además, al institucionalizar las buenas prácticas en la producción y consumo de biocombustibles sólidos, la iniciativa puede mejorar la calidad de vida de las personas que viven en zonas rurales y reducir su exposición a los efectos negativos del humo de la leña y otros combustibles sólidos.

En resumen, el proyecto de ley 4136/2022-CR promovido por la Comisión Especial de Cambio Climático busca regular la producción y comercialización de biocombustibles sólidos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación ambiental y mejorar la salud de la población. La iniciativa es concordante con los ODS y promueve el uso de fuentes de energía renovable y sostenible. Si se aprueba, esta iniciativa puede tener un impacto positivo significativo en el medio ambiente y la salud humana en el Perú.

(3) **Proyecto de Ley 4221/2022-CR**, Ley que regula la participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Sostenible del país.

Este proyecto de ley busca regular la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo sostenible del país, especialmente en las zonas donde la presencia del Estado es inexistente o insuficiente. La iniciativa legislativa, promovida por la presidencia y miembros de la Comisión Especial de Cambio Climático, tiene como objetivo principal establecer una base legal para que las Fuerzas Armadas contribuyan activamente al desarrollo sostenible del país, especialmente en las zonas rurales y periurbanas.

 Leer el [proyecto de ley AQUÍ](#)

La ley establece que las Fuerzas Armadas, a través del Ministerio de Defensa, tendrán una serie de atribuciones para contribuir al desarrollo sostenible del país. Entre ellas, se encuentran la garantía de las condiciones de seguridad nacional necesarias para el desarrollo sostenible, la participación en proyectos de inversión en infraestructura y obras de apoyo a la comunidad, la promoción y participación en proyectos de investigación y

desarrollo, la protección y conservación del medio ambiente, y la gestión, coordinación y ejecución de obras y trabajos de apoyo al desarrollo sostenible del país.

Es importante destacar que la participación de las Fuerzas Armadas no implicará la restricción, suspensión o afectación de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Perú. Además, se promueve la participación de las Fuerzas Armadas en la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura básica y de mantenimiento de las mismas, que contribuyan al cierre de brechas y a reducir la pobreza y extrema pobreza en las zonas rurales y periurbanas. También se les permitirá intervenir en actividades de protección, prevención, remediación, vigilancia, monitoreo y otras similares destinadas a prevenir impactos ambientales negativos por actividades extractivas e ilícitas en las zonas del territorio nacional donde la presencia del Estado es inexistente o insuficiente, o se requiere apoyo.

La iniciativa legislativa representa una oportunidad para que las Fuerzas Armadas participen activamente en el desarrollo sostenible del país y contribuyan a mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables en las zonas rurales y periurbanas. Se espera que la ley tenga un impacto significativo en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible y en la seguridad nacional.

El desarrollo sostenible es un concepto amplio que abarca no solo la protección y conservación del medio ambiente, sino también el desarrollo económico y social de las poblaciones. La participación de las Fuerzas Armadas en proyectos de desarrollo sostenible puede contribuir significativamente a cerrar brechas y reducir la pobreza y la desigualdad en el país.

Además, la presencia de las Fuerzas Armadas en las zonas rurales y periurbanas donde la presencia del Estado es inexistente o insuficiente, puede tener un impacto positivo en la seguridad nacional, ya que puede ayudar a prevenir actividades ilícitas y el crecimiento de grupos armados ilegales.

En resumen, la ley busca establecer una base legal para que las Fuerzas Armadas participen activamente en el desarrollo sostenible del país y contribuyan a mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables en las zonas rurales y periurbanas, lo

que puede tener un impacto significativo en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible y en la seguridad nacional.

#### **(4) Proyecto de resolución legislativa (en proceso)**

El presente proyecto de resolución legislativa tiene como objetivo modificar la denominación de la Comisión Ordinaria de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología a Comisión Ordinaria de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, y crear una Comisión Ordinaria de Ambiente y Cambio Climático. Esta modificación busca especializar y mejorar la eficacia de la labor legislativa en temas de ambiente y cambio climático.

La Comisión Ordinaria de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos se enfocará en promover los derechos y el desarrollo sostenible de estos grupos poblacionales, mientras que la Comisión Ordinaria de Ambiente y Cambio Climático se dedicará exclusivamente a tratar asuntos relacionados con la problemática ambiental y el cambio climático. Ambas comisiones tendrán objetivos y enfoques distintos, lo que permitirá un mejor tratamiento y atención de los temas específicos dentro de cada una.

La justificación de esta modificación se basa en el antecedente histórico de fusiones y divisiones de las comisiones parlamentarias relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático en el Parlamento peruano. Estas fusiones previas han generado conflictos de intereses y sobrecarga de responsabilidades, lo que ha limitado la especialización y el enfoque adecuado en cada temática. La creación de la Comisión Ordinaria de Ambiente y Cambio Climático busca superar estas limitaciones y brindar una mayor atención y coordinación en la adopción de medidas necesarias para enfrentar el cambio climático y proteger el ambiente.

En muchos países, los parlamentos han establecido comisiones ordinarias o específicas para abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático. Estas comisiones tienen la responsabilidad de monitorear la implementación de políticas y leyes ambientales y climáticas, así como de hacer recomendaciones para mejorarlas. Las funciones y responsabilidades de estas comisiones varían según las necesidades de cada país, pero su objetivo principal es supervisar y mejorar las políticas públicas relacionadas con el medio

ambiente y el cambio climático. los países más afectados por los eventos climáticos extremos tienden a establecer comisiones parlamentarias específicas para abordar directamente el cambio climático. Estas comisiones desempeñan un papel fundamental en la formulación de políticas y medidas legislativas efectivas para enfrentar los desafíos climáticos.

La Comisión Ordinaria de Ambiente y Cambio Climático se convertiría en una herramienta poderosa para abordar los desafíos ambientales y del cambio climático en el Perú. Dada la alta vulnerabilidad del país a estos problemas, esta comisión desempeñaría un papel crucial en la lucha contra la crisis climática. Además, fomentaría la adopción de políticas y medidas más efectivas, supervisaría las acciones implementadas por las entidades públicas y promovería la participación ciudadana y la educación para generar un mayor compromiso y acción en la protección del ambiente y la mitigación del cambio climático.

En resumen, esta modificación legislativa busca mejorar la especialización y eficacia en la labor legislativa relacionada con el ambiente y el cambio climático. La creación de la Comisión Ordinaria de Ambiente y Cambio Climático permitirá un enfoque más específico en estos temas, lo que contribuirá a abordar los desafíos ambientales y climáticos que enfrenta el país de manera más efectiva.

#### B) INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN EN OTRAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS CON IMPACTO EN LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Desde la presidencia de la Comisión se tuvo participación activa en el debate de iniciativas legislativas que tuvieran impacto en la adaptación y mitigación al cambio climático. Entre ellas se alertó sobre los efectos nocivos del dictamen de insistencia de un dictamen que pretendía modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y dicta otras disposiciones, cuya única disposición complementaria final, busca sustituir el proceso de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, establecido en el artículo 38 de la Ley Forestal; la misma fue incorporada sin mayor sustento técnico, generando un potencial riesgo de incrementar la deforestación de los bosques amazónicos, advertido en las opiniones negativas de las diversas entidades públicas

especializadas, como el MINAM, SERFOR, entre otras, así como por organismos de la sociedad civil. Esta iniciativa, aunque fue rechazada por el Pleno del Congreso, está pendiente la votación de una reconsideración.

De igual manera, la presidenta de la Comisión sustentó su posición a favor de la “Ley que reconoce la pesca ancestral y la pesca tradicional e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas” que incorpora una modificación al artículo 33 del Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca, con la finalidad de establecer una zona de protección de la flora y fauna existente en las primeras cinco millas marinas adyacentes a la costa. Además, de precisar que las actividades de mayor escala no están permitidas al interior de esta zona reservada. Esta iniciativa es fundamental para proteger la biodiversidad marina, fomentar la investigación científica, garantizar la pesca sostenible y promover el turismo sostenible.

Finalmente, la presidenta de la Comisión sustentó su posición a favor de otorgar facultades de ejecución coactiva al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) para fortalecer la capacidad sancionadora de dicha entidad. Esta facultad permitirá aumentar el efecto disuasorio de las sanciones impuestas, lo cual resulta fundamental para garantizar la preservación de las áreas naturales protegidas (ANP) y los servicios ecosistémicos que estas brindan. En ese sentido, la presidenta precisó que estas facultades coactivas contribuirán indirectamente a la protección de nuestros bosques, áreas naturales protegidas y, en última instancia, a la preservación de nuestra biodiversidad. En efecto, la ejecución coactiva permitirá actuar de manera más contundente frente a aquellos que atenten contra nuestra riqueza natural, enviando un mensaje claro de que los delitos ambientales no serán tolerados.

#### C) OPINIONES REMITIDAS SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

La comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, mediante Oficio N° 671-2022-2023, solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 4036/2022-CR, que declara de necesidad pública y de interés nacional la realización del Foro Amazónico por la Biodiversidad y el Cambio Climático - Foro Bioclimaz – Perú. Al respecto, la Comisión aprobó por mayor la opinión en contra de dicha iniciativa y

recomienda su archivamiento. En síntesis, la opinión técnica precisa que la proposición legislativa aborda materias ligadas a la biodiversidad y el cambio climático; en tal sentido, considerando que es un asunto que compete a esta Comisión, es que se concluye emitir opinión sobre este caso. El referido informe concluye, que el proyecto de ley propuesto no resulta indispensable, así como la materia que pretende establecer no necesita de una Ley para su implementación, menos se encuentra alineada a la concreción de un derecho fundamental de la persona, además de contemplar una situación que ya se encuentra regulada por nuestro Ordenamiento Jurídico vigente y contiene iniciativa de gasto, vulnerando el artículo 79 de nuestra Constitución Política.

## 2. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO

### A) SESIONES ORDINARIAS

Durante el periodo anual de sesiones 2022-2023 y hasta la fecha se han realizado diez (10) sesiones ordinarias y una sesión descentralizada conjunta con la Comisión Ordinaria de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. En estas sesiones se abordaron diversos temas, teniendo como invitados a funcionarios de diversas entidades públicas y privadas y la academia.

**Cuadro 2**

Sesiones de la Comisión Especial Multipartidaria de Cambio Climático correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023			
Núm.	Tipo	Fecha	Agenda
1	Primera Sesión Ordinaria	02/09/2022	Informe del señor Danny Oswaldo Peñaloza Macha, directos de la Dirección de Política y Regulación del SERFOR <b>Tema:</b> Impactos del Cambio Climático y medidas de adaptación para la conservación de los bosques secos de la Costa Norte del Perú
2	Segunda Sesión Ordinaria-Elección e instalación	12/10/2022	Elección e instalación de la mesa directiva de la Comisión.
3	Tercera Sesión Ordinaria	25/11/2022	Aprobación del Plan de Trabajo para el periodo anual de sesiones 2022-2023 Aprobación de la fecha y horario de sesiones.

4	Cuarta Sesión Ordinaria	09/01/2023	Informe de la señora Albina Ruiz Ríos, ministra del Ambiente. <b>Tema:</b> Avances de la implementación de las políticas públicas en materia de adaptación y mitigación al cambio climático y otros.
5	Quinta Sesión Ordinaria	06/02/2023	Informe de la señora Miriam J. Ponce Vertiz, viceministra de Gestión Pedagógica. <b>Tema:</b> Revisión del Currículo Nacional Básico, relacionado a la Educación Ambiental y la toma de conciencia sobre el Cambio Climático en todos los niveles”
6	Sexta Sesión Ordinaria	27/02/2023	-Informe de Giofianni Diglio Peirano Torriano, presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN <b>Tema:</b> Las políticas nacionales, planes, programas vigentes en el Estado para la atención del cambio climático, seguimiento de sus impactos, adaptación y mitigación de sus efectos; así como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y los objetivos estratégicos ligados al Cambio Climático. -Informe del señor Ernesto Fuentes Col, jefe del Centro de Estimación, Prevención y Reducción de Bienes y Desastres – CENEPRED. <b>Tema:</b> La implementación de la Política Nacional y Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre y los Efectos del Cambio Climático. -Informe de la señora Albina Ruiz Ríos, ministra del Ambiente <b>Tema:</b> La Política de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Avances y propuestas.
7	Séptima Sesión Ordinaria	27/03/2023	-Informe del señor Guillermo Antonio Baigorria Paz, presidente ejecutivo del SENAMHI. <b>Tema:</b> Informe sobre el monitoreo y pronóstico ante fenómenos meteorológicos y climáticos 2023-2024 y la variabilidad climática. -Informe del señor Alex Godoy miembro del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) <b>Tema:</b> Fondo de daños y pérdidas y la variabilidad climática ante presencia de fenómenos climáticos.
8	Octava Sesión Ordinaria	10/04/2023	-Informe del señor Jesús Salazar Nishi, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias. <b>Tema:</b> Economía circular y medidas de mitigación en el sector manufacturero del país, en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinados.

			<p>-Informe del señor Víctor Gobitz Colchado, presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.</p> <p><b>Tema:</b> El sector minero energético y el cambio climático en el Perú, en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinados</p>
9	Novena Sesión Ordinaria	24/04/2023	<p>-Incorporación de miembros al Comité Consultivo de Expertos de la Comisión Especial Multipartidaria Encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de propuestas en Materia de Limitación de los Efectos del Cambio Climático.</p> <p>- Informe de la señora Nelly Paredes Del Castillo, ministra del Desarrollo Agrario y Riego.</p> <p>Tema: El Cambio Climático y los riesgos para la agricultura en el país.</p>
10	Décima Sesión Ordinaria	15/05/2023	<p>-Informe de la señora Beatriz Fuentealba Durand, presidente ejecutiva del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (Solicitó reprogramar para otra sesión).</p> <p><b>Tema:</b> La situación actual de los glaciares tropicales ante el cambio climático: Impactos y acciones de adaptación y mitigación.</p> <p>-Informe del señor Jorge Ganoza Roncal, jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA</p> <p><b>Tema:</b> Los avances en la investigación científica de cultivos o especies forestales que tengan alta capacidad respuesta a diversos escenarios climatológicos.</p>
11	Primera Sesión Descentralizada Conjunta con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología	10/05/2023	<p>Balace de implementación del Mecanismo Intersectorial para la protección de personas de Defensora de Derechos Humanos (Decreto Supremo 004-2021-JUS), con énfasis en las personas defensoras ambientales en la Amazonía para su mejora.</p>

Fuente: Comisión de Cambio Climático

(1) **Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).** Durante la primera sesión ordinaria de la Comisión, llevado a cabo el viernes, 2 de setiembre de 2022, se tuvo como invitado al señor Danny Oswaldo Peñaloza Macha, director de la Dirección de Política y Regulación del SERFOR, quien expuso sobre “Impactos del Cambio Climático y medidas

de adaptación para la conservación de los bosques secos de la Costa Norte del Perú”.

El SERFOR informó que cuenta con 7 medidas de adaptación bajo su competencia que están distribuidas en dos bloques: Ecosistemas de bosques secos y de parte de la sociedad generar mecanismos de conciencia en la población. Estas medidas de adaptación son:

- (a) Avances de la restauración de los ecosistemas en la costa norte del Perú, a través de la estrategia ProREST busca generar la restauración de bosques secos para que sea aprovechado por la población de la región Piura.
- (b) Control y vigilancia, se creó el Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre, que es un instrumento que contiene el Sistema Nacional de Gestión de Forestal y de Fauna Silvestre.
- (c) Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre en el norte del país.
- (d) Gestión para evitar incendios forestales en la costa norte, trabajo articulado para enfrentar los incendios forestales en coordinación con las autoridades regionales y nacionales. Así como, curso de riesgos ante incendios forestales
- (e) Generar programas de financiamiento para productos forestales no maderables (PFNM). Es un programa de financiamiento directo para las cadenas productivas forestales no maderables priorizados a nivel nacional. Financiamiento de capital de trabajo a una TEA de 3,5% con vigencia hasta diciembre de 2023.
- (f) La zonificación y ordenamiento forestal, identificando las zonas productivas, y zonas de protección y recuperación, en esa medida los departamentos de Piura y Lambayeque han generado los procesos de ecosistemas y zonificación de producción y reforestación lo que permitirá decisiones a nivel local.
- (g) Sistemas de alerta temprana. Se ha generado estudios de investigación dentro del grupo de trabajo multisectorial, correspondiente a la

dirección de estudios de investigación del SERFOR, con la finalidad de darle la importancia y se promueva la conservación del algarrobo.

Otras actividades que vienen realizando SERFOR para la adaptación al cambio climático en relación a la conservación de bosques secos son:

- (a)** Implementación de la Zonificación Forestal y Ordenamiento Forestal a nivel nacional. En el caso de Piura cuenta con una ordenanza regional que declara de interés la zonificación forestal (ZF) en las regiones. Se promovió la articulación del proceso de ZF en el marco proyecto financiado por el Fondo Global del Medio Ambiente (GE, por sus siglas en inglés) que promueve el MINAM.
- (b)** Acciones conjuntas de SERFOR (UFPF) con la Dirección Regional Agraria de Tumbes. Capacitación y asistencia técnica a la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre de Tumbes (ARFFS) y a los actores clave de la región vinculados a las plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- (c)** Estudios e investigaciones en Algarrobo (*Prosopis* sp.) en el 2020 se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM) encargado de evaluar la problemática de la reducción poblacional del género “algarrobo” en la Costa Norte del Perú (R.M. 0080-2020-MINAGRI). El SERFOR a través de la Dirección de Estudios e Investigación en el marco del GTM, se priorizaron las siguientes actividades: a) sistematización de la información existente de los trabajos y estudios previos en el país, vinculados al daño y mortalidad del algarrobo. b) identificación y selección de algarrobos tolerantes a plagas y estrés abiótico.
- (d)** Propuestas de Libro de Operaciones para generar el sustento de la trazabilidad que permite rastrear la ubicación y trayectoria de los productos y subproductos forestales.

El SERFOR sugiere que cualquier futura iniciativa legislativa dirigida a proteger el algarrobo debe contemplar condiciones que permitan su aprovechamiento sin causar daño o pérdida a la especie en sí misma. Es importante evitar que esta

iniciativa comprometa los beneficios que el algarrobo proporciona a las comunidades, tanto a través de la madera como de sus frutos.

### **Conclusiones:**

Si bien el SERFOR ha presentado siete medidas de adaptación para la conservación de los bosques secos de la Costa Norte del Perú, es importante destacar que estas medidas parecen ser insuficientes para abordar de manera integral los desafíos del cambio climático en la región. Se requiere una estrategia más ambiciosa y holística que considere aspectos como la mitigación de emisiones, la protección de ecosistemas completos y la promoción de prácticas sostenibles.

La falta de menciones específicas sobre la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones y la implementación de las medidas de adaptación es una omisión importante. Estos actores son los que tienen un conocimiento tradicional invaluable sobre los bosques secos y su adaptación al cambio climático, por lo que su participación activa es esencial para el éxito de cualquier estrategia.

Aunque se menciona la generación de conciencia en la sociedad, no se proporcionan detalles concretos sobre cómo se llevará a cabo esta tarea. La educación ambiental y la sensibilización son fundamentales para lograr cambios de comportamiento y promover prácticas sostenibles, por lo que es necesario desarrollar estrategias claras y efectivas en este aspecto.

La propuesta de financiamiento para productos forestales no maderables es positiva, pero es necesario asegurarse de que los recursos lleguen de manera equitativa y justa a las comunidades locales y pequeños productores. Además, se debe establecer un seguimiento riguroso para evaluar el impacto de este financiamiento en la conservación de los bosques secos y el bienestar de las comunidades.

A pesar de los esfuerzos en investigación sobre el algarrobo, es preocupante que no se mencionen acciones concretas para abordar las causas fundamentales de la reducción poblacional de esta especie. Se requiere una evaluación exhaustiva de los factores que contribuyen a su disminución, como la deforestación, la pérdida de hábitat y el cambio climático, y desarrollar estrategias de conservación más efectivas.

### **Recomendaciones:**

El SERFOR debe revisar y ampliar su enfoque hacia medidas de adaptación más ambiciosas, que aborden de manera integral los impactos del cambio climático en los bosques secos. Esto incluye considerar estrategias de mitigación de emisiones, protección de ecosistemas completos y promoción de prácticas sostenibles en la región.

Es fundamental garantizar la participación activa de las comunidades locales en todas las etapas del diseño, implementación y monitoreo de las medidas de adaptación. Sus conocimientos tradicionales y experiencia son fundamentales para la conservación efectiva de los bosques secos y su adaptación al cambio climático.

El SERFOR debe desarrollar estrategias claras y efectivas de educación ambiental y sensibilización que involucren a la sociedad en su conjunto. Esto implica acciones concretas para promover la conciencia sobre los bosques secos, los servicios que brindan y la importancia de su conservación.

El financiamiento para productos forestales no maderables debe ser administrado de manera transparente y equitativa, asegurando que los recursos lleguen a las comunidades locales y pequeños productores de manera justa. Además, se debe establecer un sistema de seguimiento y evaluación para medir el impacto real de este financiamiento en la conservación de los bosques secos y el bienestar de las comunidades.

Se requiere una estrategia más sólida y basada en la evidencia para abordar la reducción poblacional del algarrobo y otras especies clave de los bosques secos. Esto implica identificar y abordar las causas fundamentales de su disminución, como la deforestación y el cambio climático, e implementar medidas de conservación más efectivas y adaptadas a las necesidades de estas especies.

En resumen, se necesita una estrategia más ambiciosa, inclusiva y basada en la evidencia para abordar los desafíos del cambio climático y la conservación de los bosques secos en la Costa Norte del Perú. Esto implica ampliar las medidas de adaptación, promover la participación de las comunidades locales, fortalecer la educación ambiental, mejorar la distribución equitativa del financiamiento y desarrollar estrategias efectivas para la conservación de especies clave.

(2) **Ministerio del Ambiente.** La Durante la cuarta sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 9 de enero de 2023, contó con la presencia de la ministra del Ambiente Albina Ruiz Ríos. Durante su presentación abordó cinco temas clave sobre los avances de la implementación de políticas públicas en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.

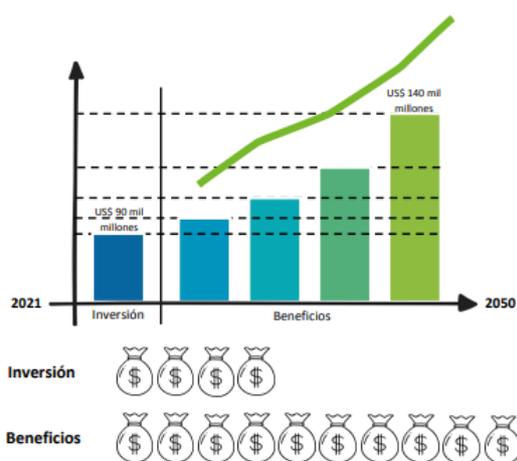
- (a) “Hacia dónde vamos: la acción climática una oportunidad para el país”.
- (b) “El cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado expresado en la NDC y el cumplimiento del progreso de las metas y la evaluación de las medidas de la Declaratoria de Interés de la Emergencia Climática”.
- (c) “Los resultados de la participación del Perú en la COP27”.
- (d) “La reducción de emisiones de deforestación y degradación de los bosques”.
- (e) “El financiamiento climático”.

En relación al primer punto, la ministra señaló que la descarbonización del país requeriría una inversión adicional de aproximadamente US\$93 mil millones al 2050. Sin embargo, los beneficios estimados de descarbonización superarían ampliamente dicha inversión,

generando un beneficio económico neto de US\$ 140 mil millones para el año 2050. Ver siguiente gráfico.

Gráfico 1

### Hacia dónde vamos: una oportunidad al reducir las causas - mitigación



La descarbonización requiere una **inversión adicional** de aproximadamente US\$ 93 mil millones al 2050.

La inversión **es menor a los beneficios** que uno va a recibir.

En consecuencia, se estima que la descarbonización de la economía brinda un beneficio económico neto de **140 mil millones al 2050.**

Fuente: Estudio Técnico hacia la Carbono Neutralidad (UP, UCR: 2021)

Fuente: MINAM

En cuanto al segundo punto, la ministra destacó que se han diseñado e implementado medidas de adaptación, como el Sistema de Alerta Temprana (SAT) para reducir los impactos del cambio climático en zonas vulnerables. Además, se han fortalecido las acciones de difusión de prácticas saludables en respuesta a los riesgos asociados al cambio climático en la salud pública. También se han llevado a cabo intervenciones para la gestión del agua y se han fortalecido las capacidades en buenas prácticas de diversificación económica y actividades complementarias para la pesca artesanal. En cuanto a la mitigación, se desatacó el uso de energías renovables y la generación de energía en los sistemas de los servicios de saneamiento, así como la segregación de residuos sólidos orgánicos para su valorización material en plantas de compostaje. También se mencionaron el Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible y Manejo Forestal Comunitario.

En cuanto al progreso de la institucionalidad y políticas climáticas, se informó sobre la creación del grupo de trabajo Multisectorial de naturaleza temporal (GTM-NDC)

encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC). Este grupo de trabajo ha trabajado durante dieciocho (18) meses bajo un modelo de gestión multisectorial, multinivel y multiactor, y ha generado un informe con las medidas a implementar. Asimismo, se mencionó la aprobación del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el fortalecimiento de la gobernanza de la acción climática a través de la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CNACC) en 2020, donde se toman decisiones involucrando a todos los sectores competentes para su desarrollo.

En relación a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), que abarcan acciones para adaptarse al cambio climático y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, estas fueron presentadas en 2016 y se actualizaron en 2020. Se implementan bajo un modelo de gestión multisectorial, multinivel y multiactor, incorporando enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional. El MINAM ha contemplado 84 medidas de adaptación centradas en agua, pesca y acuicultura, bosques, salud y agricultura, y se encuentran en proceso de formulación medidas para el sector turismo y transporte. Además, se han contemplado 64 medidas de mitigación concentradas en el sector energía, procesos industriales, desechos, UTCUTS y agricultura. El objetivo es reducir en un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030 en comparación con niveles de 2015.

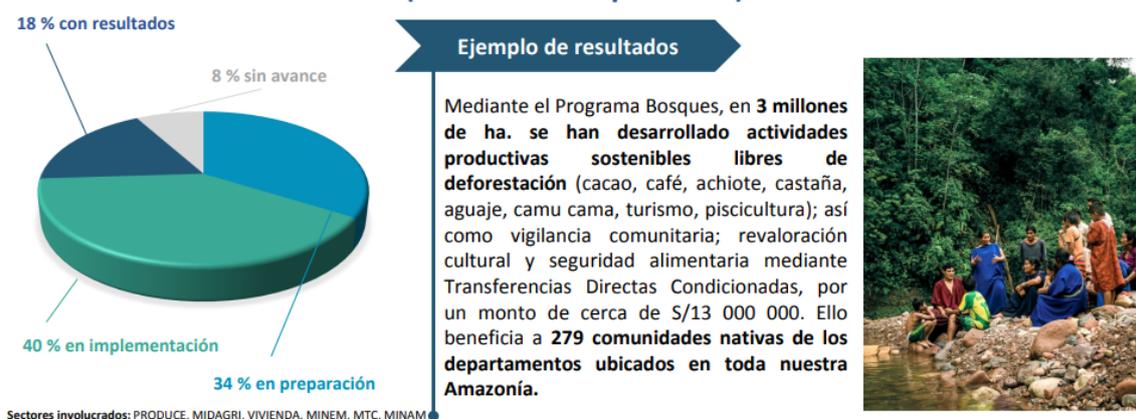
En otro aspecto, se informó que el 25 de enero de 2022, mediante D.S. 003-2022-MINAM se declaró de interés nacional la emergencia climática. Esta declaración cuenta con 25 acciones prioritarias, de las cuales se han logrado implementar 4 al 100% y el resto (21) cuentan con un progreso mayor al 50%.

En relación a las medidas de adaptación y mitigación, el MINAM presentó los resultados de las metas de adaptación correspondiente a 2021. De las 81 medidas reportadas, 77 han mostrado algún grado de avance: un 8% ha obtenido resultados, el 33% se encuentra en proceso de implementación, el 54% en preparación y solo un 5% no ha tenido avance. En cuanto a las medidas de mitigación, de las 62 medidas reportadas, el 18% ha arrojado resultados, el 40% está en proceso de implementación y el 34% se encuentra en preparación. Un ejemplo destacado es este aspecto es el Programa Bosques, el cual ha promovido actividades productivas sostenibles, libres de deforestación como el cultivo

de cacao, café, achiote, castaña, aguaje, camu camu, turismo, piscicultura. Además, se han implementado medidas de vigilancia comunitaria, revaloración cultural y seguridad alimentaria mediante transferencias directas condicionadas, beneficiando a 279 comunidades nativas de los departamentos amazónicos, con un monto aproximado de 13 millones de soles. Ver gráfico.

**Gráfico 2**

**Avance en medidas NDC de mitigación: periodo 2021  
(62 medidas reportadas)**



**Fuente:** MINAM

En resumen, los avances presentados por el MINAM en cuanto a adaptación y mitigación reflejan un progreso discreto y con resultados limitados en términos de los compromisos asumidos frente al cambio climático. Estos avances parecen centrarse principalmente en el sector privado y no muestran los logros alcanzados por el sector privado.

En otro punto de la exposición, se mencionaron los resultados relacionados con la posición peruana en la COP27. Se establecieron los siguientes planes de implementación de Sharm el-Sheikh:

- 1) Se reconoció la importancia del impacto del cambio climático en la criosfera y la necesidad de una mayor comprensión de estos efectos.
- 2) Se destacó la importancia del papel de los pueblos indígenas u originarios y la necesidad de integrarlos en la ambición de la acción climática.
- 3) Se promovió que los países consideren los océanos como elemento central de su acción climática, estableciendo diálogos futuros en 2023.

- 4) Se reconoció la participación activa de la juventud en la implementación de la acción climática.

Como compromisos asumidos ante la plenaria de la COP27, se acordó la creación del observatorio del Conocimiento Científico sobre Cambio Climático para generar información para la toma de decisiones efectivas. También se impulsó el diseño e implementación de REDD+ Indígena Amazónico, que nos permitirá la conservación productiva de nuestros bosques. Además, se establecieron lineamientos e incentivos para que el sector privado participe de la acción climática, a través del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (RENAMI). Por último, se enfatizó el impulso de la acción climática en la que la juventud juega un papel protagónico.

En cuanto a los mandatos aprobados por la COP27, se destacó la creación de un Fondo para Pérdidas y Daños, así como los programas de trabajo de adaptación y mitigación.

En relación a los resultados alcanzados por el Perú en su participación en la COP27, se mencionó la firma del Convenio entre Perú y Noruega para promover acciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la deforestación y degradación forestal. Asimismo, se firmó el Acuerdo de Cooperación entre Perú y Singapur para promover el desarrollo sostenible a través de los mercados de carbono.

En cuanto a la reducción de emisiones de deforestación y degradación de los bosques, se presentó un resumen de las intervenciones relacionadas con el programa REDD+. Entre ellas, cabe destacar los siguientes avances:

- El ordenamiento forestal de San Martín, que ha logrado avances superiores al 75%.
- La titulación de 35 comunidades nativas en Loreto y pasco, con avances superiores al 50%.
- La implementación de mesas regionales de control y vigilancia forestal de San Martín y Ucayali.
- La implementación de planes de protección para las 6 reservas indígenas y territoriales.

- El desarrollo de la medida “Patrimonio el Perú”, que abarca 38 Áreas Naturales Protegidas amazónicas en una extensión de 16,7 millones de hectáreas.
- La promoción de actividades productivas sostenibles libres de deforestación en 3 millones de hectáreas, con una inversión de 13 millones de soles, beneficiando a 279 comunidades, entre otros logros. Por otro lado, en setiembre de 2014 se formó la Declaración Conjunta de Intención (DCI) sobre REDD+ se firmó en setiembre de 2014, entre los ministerios del Ambiente de Perú, Noruega y Alemania. En el 2021, mediante una adenda, se incorporaron el Reino Unido y USAID, ampliando el acuerdo hasta el 2025. El objetivo de esta colaboración es contribuir a la reducción de la deforestación en la Amazonía peruana, en línea con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de Perú. Este acuerdo permite implementar las fases de REDD+ y se basa en el cumplimiento de resultados tanto de políticas públicas, como de reducción de emisiones de GEI.

En cuanto al financiamiento climático se informó que el Estado está elaborando una estrategia para abordar las medidas frente al cambio climático. Este documento busca promover una mayor movilización de recursos que permita cumplir los compromisos climáticos al 2030, fortalecer la capacidad adaptativa y alcanzar la neutralidad de carbono para 2050. Actualmente, se encuentra en desarrollo una versión borrador del documento, que incluye propuestas de objetivos, análisis de la situación actual del financiamiento climático y líneas estratégicas.

Además, se destacaron los espacios de trabajo con actores estatales y no estatales, como el Protocolo Verde, en el que participan entidades públicas y privadas del sistema financiero. También se mencionó el Grupo de Trabajo Especializado de Finanzas Climáticas (GTE), que estableció en marzo de 2022 y ha llevado a cabo tres sesiones de fortalecimiento de capacidades sobre las barreras, oportunidad de inversión y propuestas de estrategias para incrementar la participación del sector privado en la implementación de las NDC. El objetivo de este grupo de trabajo es promover el aumento de la participación del sector financiero en el financiamiento de la acción climática alineada a la implementación de NDC.

Otro aspecto importante es la taxonomía de Finanzas Verdes, cuya primera fase de trabajo se centra en los sectores Energía y Construcción para el año 2022, teniendo como objetivo convocar a los sectores MINEM, PRODUCE y MVCS y sector privado de dichos sectores.

### **Conclusiones y recomendaciones:**

**Descarbonización y oportunidades económicas:** La inversión adicional requerida para lograr la descarbonización del país es significativa, pero los beneficios estimados superan ampliamente esta inversión. Sin embargo, es necesario que el gobierno establezca mecanismos claros de financiamiento para garantizar la implementación efectiva de las políticas de descarbonización. Se recomienda explorar fuentes de financiamiento innovadoras, como alianzas público-privadas y fondos de inversión en energías renovables, para impulsar la transición hacia una economía baja en carbono.

**Cumplimiento de compromisos internacionales:** Si bien se han implementado medidas de adaptación y mitigación, los resultados presentados muestran un progreso discreto y limitado en comparación con los compromisos asumidos. Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas climáticas, así como establecer metas más ambiciosas y acciones concretas para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones y adaptación al cambio climático.

**Participación en la COP27:** Si bien se reconocen algunos logros, como la creación del observatorio del Conocimiento Científico sobre Cambio Climático y el impulso de la acción climática liderada por la juventud, se recomienda que el país fortalezca su posición en la negociación internacional, impulsando propuestas audaces y ambiciosas. Además, es fundamental que se involucre activamente a los pueblos indígenas en la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático, teniendo en cuenta su conocimiento tradicional y su experiencia en la conservación de los recursos naturales.

**Reducción de emisiones de deforestación y degradación de los bosques:** Los avances presentados en el programa REDD+ muestran un progreso significativo en la implementación de medidas para la conservación de los bosques y la promoción de actividades productivas sostenibles. Sin embargo, es necesario aumentar la escala de estas

intervenciones y fortalecer la gobernanza forestal para abordar eficazmente la deforestación y la degradación de los bosques. Se recomienda una mayor inversión en tecnologías y prácticas sostenibles, así como la participación activa de las comunidades locales en la gestión y protección de los recursos forestales.

**Financiamiento climático:** La elaboración de una estrategia de financiamiento climático es un paso importante para movilizar recursos y cumplir con los compromisos climáticos del país. Se recomienda que esta estrategia incluya medidas concretas para aumentar la inversión en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como para fortalecer la capacidad adaptativa y lograr la neutralidad de carbono para 2050. Además, se debe garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los fondos climáticos, así como promover la participación activa del sector privado en la financiación de la acción climática.

En general, se observa un progreso en la implementación de políticas de cambio climático en el Perú, pero se requiere un mayor impulso y ambición para cumplir con los compromisos asumidos. Es fundamental fortalecer la coordinación entre los diferentes actores

(3) **Ministerio de Educación.** La quinta sesión ordinaria de la Comisión tuvo lugar el 06 de febrero de 2023. Durante esta sesión, contamos con la participación de la señora Karla Rosa Acosta Barreto, directora general de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación. La funcionaria expuso sobre la revisión del Currículo Nacional de Educación Básica, centrándose en la educación ambiental y concienciación sobre el cambio climático en todos los niveles educativos.

Durante su presentación, se destacó que, en el año 2022, de un total de 91,287 instituciones educativas de educación básica en Perú, que incluyen Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE), el 34.6% (31,582) llevaron a cabo alguna acción relacionada con la educación ambiental en sus escuelas. De estas acciones, 11,909 (37.7%) correspondieron a la educación inicial de EBR, 12,690 (40.2%) a la educación primaria de EBR, 6,234 (19.7%)

a la educación secundaria de EBR, 359 (1.1%) a la educación avanzada de EBA y 184 (0.6%) a la educación intermedia de EBA.

La funcionaria del MINEDU enfatizó que la educación ambiental es un proceso educativo integral que busca desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas en las personas para que lleven a cabo sus actividades de manera ambientalmente adecuada, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país (según la Ley 28611, Ley General del Ambiente). Además, se mencionó que la implementación de la educación ambiental en el Sistema Educativo Peruano se realiza a través del enfoque ambiental establecido en el artículo 38 del reglamento de la Ley 28044, Ley General de Educación.

El enfoque ambiental orienta los procesos educativos hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental, el cambio climático a nivel local y global, así como su relación con la pobreza y la desigualdad social. Los componentes del enfoque ambiental en educación incluyen el cambio climático, la biodiversidad, la ecoeficiencia, la gestión del riesgo de desastres y la salud. Cabe mencionar que el enfoque ambiental es uno de los siete enfoques transversales del Currículo Nacional de la Educación Básica, junto con los enfoques de derechos, interculturalidad, igualdad de género, bien común, excelencia y atención a la diversidad.

En el año 2021, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con el cambio climático en las instituciones educativas. Se registraron 35,389 actividades pedagógicas que promovieron la reducción del uso de plástico y aerosoles, el uso de transporte sostenible, la arborización, entre otras prácticas. Además, se utilizaron recursos pedagógicos como espacios naturales en el hogar, áreas verdes, parques y plataformas virtuales en 26,663 ocasiones. Asimismo, se implementaron 28,873 actividades para la creación, recuperación y mantenimiento de áreas verdes tanto dentro como fuera de las instituciones educativas, a través de la plantación de árboles, cercas vivas, entre otras acciones.

En cuanto a las brigadas de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, se conformaron un total de 31,580 brigadas en las instituciones educativas de EBR a nivel nacional. De estas brigadas, el 89.1% (28,123) contaron con brigadistas responsables designados, quienes fueron docentes u otros miembros de la comunidad educativa.

También se identificaron 23,819 brigadistas escolares. Se proporcionó un paquete de cursos para la formación especializada de docentes y estudiantes, y entre 2021 y 2022, un total de 53,386 docentes, especialistas, directivos y aliados fueron capacitados en educación ambiental. En 2022, se lanzó el primer curso para estudiantes llamado "Generación clima", en el cual participaron 2,601 estudiantes.

Además, se presentó la estrategia "Generación clima" con el objetivo de fomentar la participación estudiantil en asuntos públicos relacionados con el medio ambiente. Se introdujo también una herramienta llamada Power Bi de educación ambiental, que permite realizar un seguimiento y monitoreo de la educación ambiental en todo el país. Ver gráfico.

**Gráfico 3**  
**Brigadistas escolares**



**Fuente:** MINEDU

La información recopilada por las instituciones educativas brinda un panorama del progreso y proporciona evidencia para la toma de decisiones pertinentes a nivel territorial.

El MINEDU programó una serie de acciones en educación ambiental para el año 2023. Estas acciones incluyen la asistencia al 65.4% de las instituciones educativas de educación básica que aún no han reportado sus acciones en este ámbito, con el objetivo de que incorporen e implementen actividades relacionadas con la educación ambiental como parte de su gestión escolar, teniendo en cuenta las particularidades de su contexto.

También se busca fortalecer el trabajo con las instituciones educativas que ya han reportado acciones en educación ambiental, para que se conviertan en modelos replicables para otras escuelas.

Otras acciones programadas incluyen el fortalecimiento de las estrategias de trabajo para que el 64.74% de las instituciones educativas de educación básica conformen sus brigadas de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, con el fin de movilizar a los docentes, estudiantes y comunidades educativas en la atención de los desafíos y oportunidades ambientales locales. Asimismo, se pretende consolidar la estrategia de participación estudiantil "Generación clima", para que los estudiantes aborden el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y otros temas ambientales como asuntos públicos prioritarios.

Entre otras medidas, se planea desarrollar recursos y materiales educativos sobre educación ambiental que aborden la diversidad y las particularidades del desafío climático. También se buscará consolidar la estrategia "Escuelas con entornos saludables y sostenibles" para identificar y valorar las buenas prácticas ambientales en la gestión escolar. Se implementarán estrategias como mapas interactivos para identificar y resaltar el progreso en educación ambiental a nivel local y regional, y así convertirse en ejemplos a seguir para otras regiones y el país en su conjunto.

Por último, se trabajará en la aprobación final de la Política Nacional de Educación Ambiental como un documento de política que guiará las acciones de educación ambiental para diversos sectores y la sociedad civil, estableciendo los servicios que deben recibir las escuelas, la comunidad y la sociedad peruana en general.

### **Conclusiones:**

Avances y desafíos: El informe destaca los avances logrados en la implementación de la educación ambiental en el sistema educativo peruano. La participación de más de un tercio de las instituciones educativas en acciones relacionadas con la educación ambiental es un logro importante. El desafío radica en involucrar al 65.4% de las instituciones educativas de educación básica que aún no han realizado acciones de educación

ambiental, asegurándose de que incorporen e implementen iniciativas que aborden las particularidades de su contexto.

**Enfoque ambiental integral:** La implementación de la educación ambiental se basa en un enfoque ambiental integral que aborda temas clave como el cambio climático, la biodiversidad, la ecoeficiencia, la gestión del riesgo de desastres y la salud. Esta aproximación es fundamental para desarrollar una conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental.

**Participación estudiantil:** La estrategia "Generación clima" y la formación de brigadas de educación ambiental han permitido involucrar a los estudiantes en asuntos ambientales. La participación activa de los jóvenes es esencial para generar conciencia y promover cambios positivos en relación con el medio ambiente.

**Formación continua:** La capacitación de docentes, especialistas, directivos y aliados en educación ambiental es un aspecto positivo. Sin embargo, es fundamental asegurar una formación continua y especializada en este campo para fortalecer las habilidades y conocimientos de los actores involucrados en la educación ambiental.

### **Recomendaciones:**

**Mayor seguimiento y monitoreo:** Si bien se ha implementado la herramienta Power Bi de educación ambiental para el seguimiento y monitoreo de la educación ambiental en todo el país, es importante asegurar una supervisión continua y efectiva para evaluar el progreso y la calidad de las acciones implementadas.

**Replicación de buenas prácticas:** Las instituciones educativas que han llevado a cabo acciones exitosas en educación ambiental deben convertirse en modelos replicables para otras escuelas. Se debe fomentar la difusión de buenas prácticas y experiencias exitosas para fortalecer la implementación de la educación ambiental en todo el país.

**Atención a la diversidad:** La educación ambiental debe adaptarse a las particularidades y diversidad del desafío climático en Perú. Es necesario desarrollar recursos y materiales

educativos que aborden las diferentes realidades culturales, sociales y geográficas del país, asegurando que la educación ambiental sea relevante y accesible para todos.

**Participación multisectorial:** La aprobación final de la Política Nacional de Educación Ambiental es fundamental para establecer una orientación clara y coordinada en este ámbito. Es necesario involucrar a diversos sectores y a la sociedad civil en la definición de esta política, asegurando que se aborden de manera integral los servicios que deben recibir las escuelas, la comunidad y la sociedad peruana en relación con la educación ambiental.

**Enfoque crítico y transformador:** Es importante fomentar un enfoque crítico y transformador en la educación ambiental, que vaya más allá de la concienciación superficial y promueva cambios reales en las prácticas individuales y colectivas. Esto implica abordar las causas estructurales de los problemas ambientales y fomentar la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones y acciones relacionadas con el medio ambiente.

En resumen, si bien se han logrado avances en la implementación de la educación ambiental en el sistema educativo peruano, es necesario fortalecer y ampliar estas acciones. Se requiere una mayor participación, formación continua, seguimiento y replicación de buenas prácticas, atención a la diversidad y enfoque crítico para abordar los desafíos ambientales y el cambio climático de manera efectiva en Perú.

(4) **Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.** La sexta sesión ordinaria de la Comisión se llevó a cabo el 27 de febrero de 2023, contando con la presencia de Giofianni Diglio Peirano Torriani, del presidente ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Durante su presentación, se abordó el tema del planeamiento estratégico y su contribución en la mitigación de los efectos del Cambio Climático.

En ese sentido, se destacó que el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 tiene como objetivo nacional gestionar el territorio de manera sostenible, reconociendo la diversidad geográfica y cultural en un contexto de cambio climático. Además, se hizo énfasis en que las temáticas relacionadas con la calidad ambiental, cambio climático,

desarrollo urbano y rural, diversidad biológica, gestión del riesgo de desastres, ordenamiento territorial, recursos hídricos y protección de los intereses nacionales están vinculados a los objetivos específicos PEDN.

En concreto, estos objetivos específicos son:

- 2.1 Gestionar el territorio nacional para propiciar el uso y la ocupación del territorio, así como el manejo de los recursos naturales.
- 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres mediante la comprensión del riesgo y la mejora del uso y ocupación del territorio, en beneficio de la población y sus medios de vida.
- 2.3 Asegurar ciudades y centros poblados sostenibles, equitativos y competitivos.
- 2.4 Asegurar los servicios ecosistémicos mediante la gestión integrada de los recursos naturales y de los ecosistemas.
- 2.5 Garantizar los recursos hídricos en el país mediante una gestión sostenible y eficiente, en un contexto de estrés hídrico.
- 2.6 Asegurar una elevada calidad ambiental en el país mediante la gestión de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales.
- 2.7 Aumentar los medios de vida ante el cambio climático, enfocándose en una economía baja en carbono y el monitoreo inteligente de fenómenos climáticos.
- 2.8 Garantizar la defensa de los intereses nacionales.

En relación al objetivo específico 2.7, se destacan las siguientes acciones estratégicas:

- 2.7.1 Elevar la disponibilidad de información estratégica en materia geológica, hidroclimática y glaciológica para prevenir afectaciones por el cambio climático.
- 2.7.2 Cautelar los intereses y derechos del Perú en la región Antártica en el marco del Tratado Antártico.
- 2.7.3 Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias.
- 2.7.4 Alcanzar bajos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el país.

### **Cuadro 3**

#### **Matriz de indicadores y logros esperados de objetivos específico del PEDN al 2050 vinculados al ODS 2**

## PEDN al 2050: Objetivo Específico

Línea de base y logros esperados de los indicadores de objetivos específicos

**Indicadores del Objetivo Específico OE 2.7. Aumentar [...] medios de vida ante el cambio climático con énfasis [...] hacia una economía baja en carbono y el monitoreo inteligente de fenómenos [...] climáticos [...].**

**Matriz de Indicadores y logros esperados de objetivos específicos del PEDN al 2050 vinculadas al ODS 2**

Objetivo Específico	Indicador	Año base	Línea de base	Logros esperados			
				2026	2030	2040	2050
OE 2.7. Aumentar [...] medios de vida ante el cambio climático con énfasis [...] hacia una economía baja en carbono y el monitoreo inteligente de fenómenos [...] climáticos [...].	Índice de desempeño ambiental (Environmental performance Index)	2022	39.8	48	56.2	67.1	77.9
	Número de cuencas priorizadas por su vulnerabilidad a los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos [...].	2022	5	13	21	41	71

Fuente: CEPLAN

Según el CEPLAN, se espera que para el año 2050, Perú alcance un índice de desempeño ambiental de 77,9%, partiendo de un valor base del 39,8% en 2022. Asimismo, se prevé que el número de cuencas priorizadas por su vulnerabilidad pase de 5 en 2022 a 71 en 2050. Ver cuadro 3.

En cuanto a los indicadores de las acciones estratégicas, resulta relevante mencionar el porcentaje de regiones que implementan la gestión integral del cambio climático en salud. Se espera que para el año 2050 este porcentaje alcance el 100%, en comparación con el valor base del 32% en 2022. A continuación, se presenta un cuadro con algunos de estos indicadores.

**Cuadro 4.**

## Indicadores de las Acciones Estratégicas

### Matriz de Indicadores y logros esperados de acciones estratégicas del PEDN al 2050 vinculadas al ODS 2

Acciones estratégicas	Indicador	Año base	Línea de base	Logros esperados			
				2026	2030	2040	2050
AE 2.7.1. Elevar la disponibilidad de información estratégica en materia geológica, hidroclimática y glaciológica [...] para la prevención de afectaciones por el cambio climático [...].	Promedio de índice global de vigilancia de distritos expuestos a sismos y volcanes	2020	28%	35.35%	36.55%	39.60%	42.65%
	Porcentaje de peligros de origen glaciar con vigilancia	2021	3%	9%	15%	30%	45%
	Porcentaje de regiones que implementan la Gestión Integral del Cambio Climático en Salud	2022	32%	48%	60%	80%	100%
AE 2.7.2 Cautelar los intereses y derechos del Perú en la Región Antártica en el marco del Tratado Antártico [...].	Porcentaje de obligaciones cumplidas por el Perú del Sistema del Tratado Antártico	2022	75%	100%	100%	100%	100%
	Número acumulado de publicaciones científicas indexadas en materia antártica [...]	2021	10	29	53	148	293
AE 2.7.3 Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias.	Número de hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente [...] a fenómenos naturales y de cambio climático	2021	800	2.250.000	2.500.000	2.550.000	2.600.000
AE 2.7.4. Alcanzar bajos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el país [...].	Índice de cumplimiento de la meta de emisiones del GEI [...]	2016	1.15	1.04	1	1	1

Fuente: CEPLAN

En el contexto de las políticas nacionales aprobadas para abordar la Acción por el Clima, se encuentran la Política Nacional del Ambiente al 2030 y la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre al 2050.

Es importante destacar que la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (2015) se encuentra en proceso de actualización bajo la denominación de la Estrategia Nacional ante Cambio Climático al 2050 (ENCC 2050). Esta actualización se realiza de acuerdo con la normativa metodológica del SINAPLAN, establecida en el Decreto Supremo 029-2018-PCM y su modificatoria. La ENCC 2050 tiene como visión lograr la neutralidad de carbono y la resiliencia de la población, los ecosistemas, los medios de vida y los sistemas productivos y de infraestructura. Esto implica el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París.

La Política Nacional del Ambiente al 2030 tiene como objetivo prioritario incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático. Se espera que para 2030, la tasa de variación promedio en los daños, alteraciones y pérdidas debidos al cambio climático sea del -20%. Para lograr esto, se han establecido líneas de acción que incluyen fortalecer la vigilancia de los factores que generan vulnerabilidad al cambio climático, así como

fortalecer las capacidades de investigación para generar conocimiento sobre los impactos y consecuencias del cambio climático.

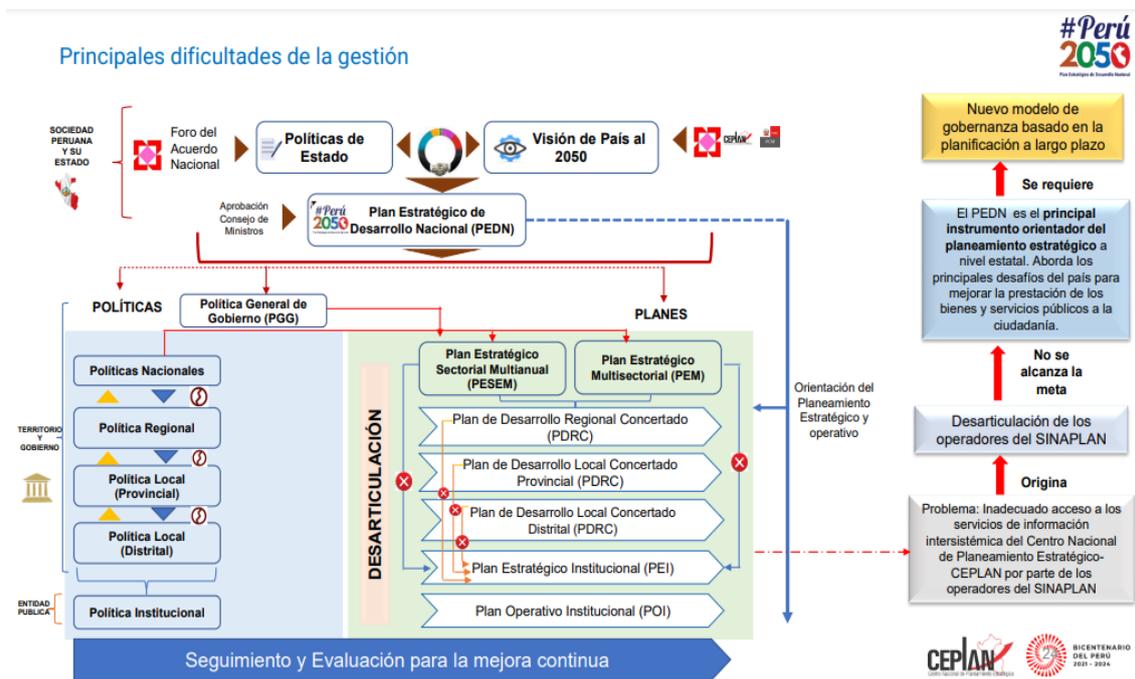
Otro objetivo prioritario es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país, con una meta de cumplimiento del 100% de las metas de emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) establecidas en las NDC (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional) para 2030.

En relación a mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo de desastres, se espera reducir el porcentaje de viviendas en zonas de muy alta exposición al peligro de un 51% (sismos) a un 43% (sismos) y de un 19% (inundaciones) a un 13% (inundaciones) para 2050. Además, se busca reducir el porcentaje de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro de un 25% (sismos) a un 23,9% (sismos) y de un 13% (inundaciones) a un 11,9% (inundaciones).

La Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 también tiene como eje prioritario la gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno. Incluye líneas de intervención como impulsar la transición hacia una economía baja en carbono, fortalecer las acciones para la reducción de la contaminación y mejorar la disposición adecuada de los residuos sólidos. Asimismo, busca promover la resiliencia de las personas frente a riesgos y amenazas en todos los campos, adoptar medidas para programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI) orientados a complementar los esfuerzos nacionales, regionales y locales de recuperación económica, social y ambiental.

El CEPLAN ha identificado dificultades en la gestión, como el inadecuado acceso a los servicios de información interinstitucional por parte de los operadores del SINAPLAN (Sistema Nacional de Planeamiento). Esto ha generado desarticulación entre los operadores del SINAPLAN debido a la complejidad de la información en todos los niveles de gobierno, lo que dificulta el logro de las metas establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Ante este problema, se requiere un nuevo modelo de gobernanza basado en la planificación a largo plazo. Ver gráfico.

Gráfico 4



Fuente: CEPLAN.

Como solución a esta complejidad, el CEPLAN propone el uso de un tablero de control, que funciona como un visor de alertas que refleja el progreso de las entidades del SINAPLAN hacia el cumplimiento de las prioridades de gobierno. Este tablero utiliza información registrada por las entidades en el Aplicativo CEPLAN V.01 y muestra los avances en la ejecución física y financiera de las intervenciones alineadas con la Política General de Gobierno. Además, permite identificar acciones y actividades operativas con oportunidades de mejora en su nivel de cumplimiento mediante semáforos que indican el grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras.

A largo plazo, se plantea la implementación del SINAPLAN 2.0, una plataforma informática que permita gestionar de manera adecuada los datos del SINAPLAN, simplificar la actividad del planeamiento operativo y proporcionar información oportuna para la toma de decisiones estratégicas con enfoque sectorial y territorial.

En cuanto a la programación de recursos para el año 2023 en relación al cambio climático, se registran las siguientes cifras por nivel de gobierno: Gobierno Nacional con 233.1 millones de soles, Gobiernos Regionales con 10.1 millones de soles y Gobiernos Locales

con 57.3 millones de soles. Estos montos representan aproximadamente el 0.1% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Sector Público para el año fiscal 2023, que asciende a 238,661.8 millones de soles. Además, el Ministerio de Energía y Minas ha destinado 216.0 millones de soles para el presente año en la remediación y mitigación efectiva de los pasivos ambientales mineros y de hidrocarburos, en beneficio de la población, como acción estratégica institucional para el cuidado del entorno y la diversidad biológica.

El CEPLAN resalta la importancia de planificar para un futuro deseado y ha identificado cuatro oportunidades ambientales con alta probabilidad de ocurrencia y alto impacto, según expertos: el desarrollo de la industria de fertilizantes naturales, la promoción de políticas de restauración de bosques, el uso eficiente del agua y el desarrollo de la biotecnología y la bioingeniería.

Finalmente, el CEPLAN informó que cuenta con una plataforma de información geográfica llamada GEOCEPLAN, que contiene datos geoespaciales a nivel departamental y provincial, útiles para las acciones de planificación llevadas a cabo por los funcionarios de planeamiento de los tres niveles de gobierno. Sin embargo, destacó la necesidad de contar con más recursos para implementar el tablero de control en los tres niveles de gobierno, ya que es una herramienta fundamental para monitorear el cumplimiento de los indicadores de los planes y la ejecución presupuestaria. Además, se hizo hincapié en la asignación insuficiente de presupuesto al CEPLAN, equivalente al 0.008% del presupuesto nacional.

### **Conclusiones y recomendaciones**

El informe presentado por Giofianni Diglio Peirano Torriani, presidente ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), destaca la importancia de la Planificación Estratégica en la mitigación de los efectos del cambio climático en Perú. Sin embargo, desde una perspectiva de control político, es necesario analizar y evaluar las acciones propuestas, así como las metas establecidas, para determinar su viabilidad y eficacia en la lucha contra el cambio climático. A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones:

**Objetivos específicos y acciones estratégicas:** Los objetivos específicos planteados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 son amplios y abarcan diversos aspectos relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad. Sin embargo, es necesario definir metas más específicas y medibles para cada objetivo, así como establecer un cronograma de implementación claro. Además, las acciones estratégicas propuestas deben ser evaluadas en términos de su viabilidad técnica y financiera, así como su alineación con las políticas internacionales sobre cambio climático.

**Indicadores y metas:** Los indicadores presentados en el informe son importantes para medir el progreso y el impacto de las acciones estratégicas. Sin embargo, es necesario asegurar que estos indicadores sean consistentes, relevantes y cuantificables. Además, las metas establecidas deben ser ambiciosas y realistas, considerando los recursos disponibles y las capacidades del país. Es fundamental establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar el seguimiento efectivo de los indicadores y la revisión periódica de las metas.

**Políticas y estrategias existentes:** Se mencionan diversas políticas y estrategias nacionales aprobadas para abordar el cambio climático, como la Política Nacional del Ambiente al 2030 y la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre al 2050. Sin embargo, es necesario garantizar la coherencia y la integración de estas políticas en un marco estratégico común. Además, la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC 2050) debe ser realizada de manera participativa e inclusiva, involucrando a todos los actores relevantes, incluyendo al sector privado, la sociedad civil y los pueblos indígenas. El sector privado es particularmente relevante para impulsar acciones climáticas efectivas sostenibles, ya que puede aportar recursos financieros, conocimientos técnicos, innovación y capacidad de implementación.

**Gobernanza y coordinación:** El informe destaca las dificultades en la gestión y la falta de acceso a servicios de información interinstitucional. Es fundamental mejorar la gobernanza y la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la planificación estratégica y la implementación de acciones climáticas. Se requiere un enfoque de gobernanza participativa, inclusiva y transparente que promueva la colaboración entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, así como la participación de la sociedad civil y otros actores relevantes.

**Recursos financieros:** La asignación de recursos financieros para la implementación de acciones climáticas es crucial. Sin embargo, los montos asignados hasta el momento representan una proporción muy baja del Presupuesto Institucional para la Planificación Estratégica y del Presupuesto por Resultados (PpR). Se requiere aumentar la inversión en acciones climáticas, así como explorar fuentes de financiamiento adicionales, como la cooperación internacional, la inversión privada y los mecanismos de financiamiento climático. De igual manera, asignar mayores recursos al CEPLAN para la implementación de proyectos y herramientas como el tablero de control y el SINAPLAN 2.0. en los tres niveles de gobierno para fortalecer la capacidad de planificación y monitoreo del cumplimiento de los indicadores. Es necesario aumentar el presupuesto asignado al CEPLAN para garantizar su eficacia y capacidad de gestión.

**Investigación y tecnologías sostenibles.** Impulsar la investigación y el desarrollo de tecnologías sostenibles, especialmente en áreas como la industria de fertilizantes naturales, la restauración de bosques, el uso eficiente del agua y la biotecnología, para aprovechar las oportunidades ambientales identificadas

En resumen, para mejorar la eficacia de la Planificación Estratégica en materia de cambio climático en Perú, es necesario establecer metas claras, mejorar los indicadores de seguimiento, fortalecer la integración de políticas y estrategias, promover la gobernanza participativa, aumentar la inversión en acciones climáticas y fortalecer la capacidad institucional. Estas recomendaciones contribuirán a un enfoque más sólido y eficiente en la lucha contra el cambio climático en el país.

(5) **Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de Desastres.** La sexta sesión ordinaria de la Comisión se llevó a cabo el 27 de febrero de 2023, contando con la participación de Ena Jaimes Espinoza del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). En su exposición sobre la implementación de la Política Nacional y Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, así como los efectos del cambio climático, destacó que el desarrollo sostenible no puede lograrse sin gestionar el riesgo.

En su presentación, se identificaron diversos factores de riesgo de desastres, como la degradación ambiental, el cambio climático, la pobreza y la desigualdad, inestabilidad política crónica, la criminalidad y violencia, la inseguridad alimentaria, crisis hídrica, la gobernanza débil o inoperante, desarrollo urbano mal planificado y gestionado, y el desplazamiento y la migración masiva de personas. Sin duda existe impulsores de riesgos.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 ha identificado cinco causas del problema público en materia de riesgo de desastres que generan alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida en el territorio:

- (a) Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo.
- (b) Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones.
- (c) Débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastres.
- (d) Débil incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas.
- (e) Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación ante desastres.

En tal sentido, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres al 2050 contempla seis objetivos prioritarios:

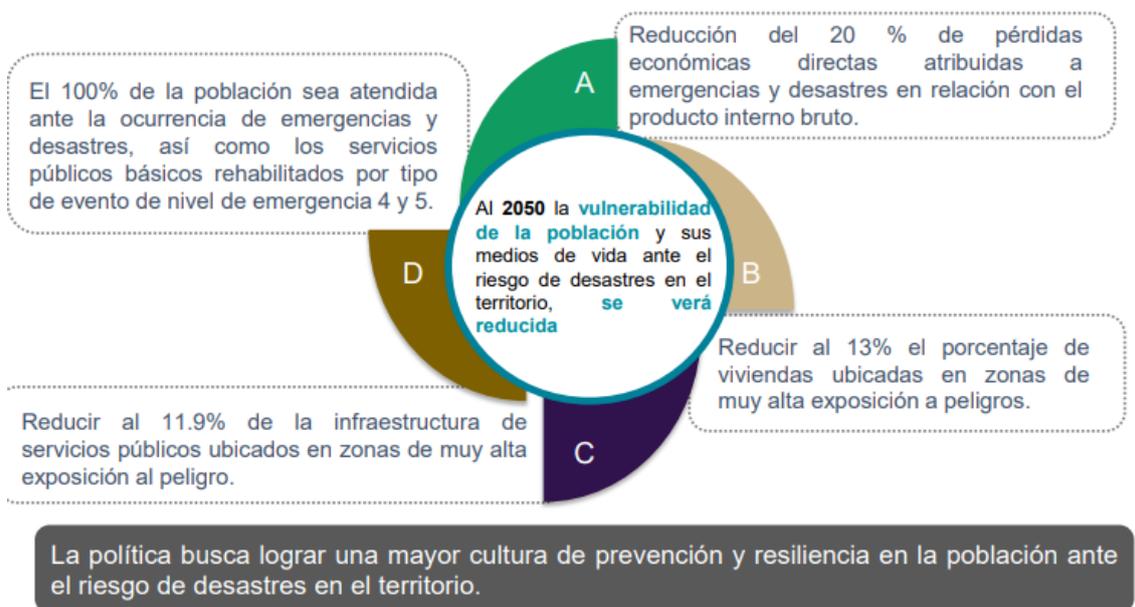
- (a) Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
- (b) Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo de desastres.
- (c) Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
- (d) Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
- (e) Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
- (f) Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

Además, se expusieron las características del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, el cual es un instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Desastre (SINAGERD) establecido para cumplir con la Ley 29664 y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Este plan aborda temáticamente la gestión del riesgo de desastres y se vincula con los instrumentos de planificación sectorial, regional y local, así como con los programas presupuestales estratégicos relacionados con la gestión del riesgo de desastres.

Con respecto al cambio climático, la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre al 2050 busca fomentar una cultura de prevención y resiliencia en la población. Los objetivos incluyen brindar atención al 100% de la población en caso de emergencias y desastres, rehabilitar los servicios públicos según el tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5, reducir 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el Producto Bruto Interno (PBI), y disminuir la infraestructura de servicios públicos y viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición al peligro a 11,9% y 13%, respectivamente. Ver gráfico 5.

Gráfico 5

**POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2050**  
SITUACIÓN FUTURA DESEADA



Fuente: CENEPRED

La Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre al 2050 destaca el objetivo prioritario 2.1, "Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio". En este objetivo se plantea fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de los Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto del cambio climático cuando corresponda. De manera similar, el objetivo prioritario 3, "Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio", busca fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral del Cambio Climático en los tres niveles de gobierno, entre otros objetivos prioritarios que también incluyen el contexto del cambio climático.

En cuanto a la estructura del SINAGERD, la funcionaria del CENEPRED mencionó que la Ley 29664 establece que este sistema está compuesto por varios actores, como la Presidencia del Consejo de Ministros (ente rector), la Comisión Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CONAGERD), el CENEPRED, el Instituto Nacional de Defensa

Civil (INDECI), los gobiernos regionales y locales, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), entidades públicas, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, entidades privadas y la sociedad civil.

El CENEPRED, como parte del SINAGERD, tiene la responsabilidad técnica de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención, reducción, respuesta, rehabilitación y reconstrucción del riesgo de desastres. Su misión es proponer normativas, desarrollar capacidades y brindar asistencia técnica e información en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres a los miembros del SINAGERD, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastre. Por otro lado, el INDECI se encarga de las medidas reactivas.

En relación al cambio climático, el CENEPRED no cuenta con un historial de datos que permita realizar inferencias o estimaciones con alta probabilidad de certeza. Sin embargo, el CENEPRED ha implementado una plataforma tecnológica de consulta en línea llamada Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID). El objetivo principal de SIGRID es proporcionar información geoespacial y registros administrativos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, con el fin de apoyar la ejecución de los procesos y subprocesos de la gestión del riesgo de desastres. Esta plataforma contiene información oficial de las entidades técnicas y científicas y es útil para la focalización de acciones de prevención y reducción de riesgo de desastres. Además, cuenta con un registro de información para la elaboración de estudios territoriales.

El SIGRID incluye información geoespacial, como cartografía base, cartografía de peligros, cartografía de vulnerabilidad, cartografía de riesgos, cartografía de elementos expuestos y cartografía temática, así como registros administrativos, como documentos de investigación científica, estudios técnicos, evaluaciones de riesgo, publicaciones, informes y normas, entre otros.

Gráfico 6 SIGRID



Fuente: CENEPRED

En el ámbito de la gestión prospectiva y correctiva, orientada a la planificación para el desarrollo, el CENEPRED ha implementado una aplicación llamada SIGRID COLLECT. Esta aplicación se puede descargar en dispositivos móviles (Android) y facilita la recolección de datos en el campo por parte de los responsables de la gestión del riesgo de desastres. Los datos recopilados se integran en tiempo real al SIGRID. Esta herramienta permite capturar y georreferenciar fotos de zonas de peligro, georreferenciar proyectos de inversión pública, recolectar información socioeconómica a nivel predial para el análisis de vulnerabilidad, y delimitar áreas de peligro por diferentes fenómenos de origen natural.

Finalmente, la funcionaria del CENEPRED dio a conocer que cuenta con otro instrumento técnico llamado "Escenario de riesgo", que permite establecer los niveles de riesgo en áreas expuestas a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas, heladas, friajes, sismos y tsunamis. Este instrumento se basa en información geoespacial y administrativa sobre la intensidad, magnitud y frecuencia de los fenómenos, así como las

condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos. La información utilizada proviene de entidades técnicas y especializadas del país.

### **Conclusiones:**

A pesar de que se reconoce la importancia de gestionar el riesgo de desastres para lograr un desarrollo sostenible, existe una brecha significativa entre la política y la implementación efectiva en el terreno. Las acciones concretas y los resultados tangibles son limitados, lo que pone en duda la eficacia de las políticas actuales.

Si bien se identifican varios factores de riesgo de desastres, la falta de un análisis exhaustivo de las causas subyacentes y las interconexiones entre ellos limita la capacidad de abordar los riesgos de manera integral. Se requiere una comprensión más profunda de las raíces socioeconómicas, políticas y culturales que contribuyen a la generación y exacerbación de los riesgos.

La gobernanza en la gestión del riesgo de desastres sigue siendo débil. La falta de coordinación efectiva entre los diferentes actores involucrados, incluidos los Gobiernos Regionales y Locales, las entidades técnicas y científicas, y la sociedad civil, obstaculiza la implementación y el cumplimiento de las políticas. Se requiere un fortalecimiento significativo de los mecanismos de gobernanza y una mayor participación ciudadana.

La falta de incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas es una debilidad fundamental. Las políticas y estrategias actuales no logran asegurar que las inversiones se realicen considerando adecuadamente los riesgos y las medidas de reducción. Es necesario establecer incentivos claros y regulaciones más estrictas para promover la inversión en infraestructura resiliente y sostenible.

La falta de datos confiables y actualizados sobre el cambio climático y los riesgos de desastres limita la capacidad de tomar decisiones informadas. Es fundamental fortalecer los sistemas de monitoreo, la recopilación de datos y la investigación científica en relación con el cambio climático y los riesgos de desastres. Además, se deben mejorar los mecanismos de difusión y acceso a la información relevante.

## **Recomendaciones:**

Revisar y fortalecer la implementación de las políticas existentes, estableciendo metas y plazos claros, así como mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas. Se debe asegurar que las políticas no se queden en meras declaraciones, sino que se traduzcan en acciones concretas y resultados medibles.

Mejorar la coordinación y la colaboración entre los diferentes actores involucrados en la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático. Se requiere una mayor participación de la sociedad civil y la academia, así como una mejor integración entre los niveles de gobierno, para garantizar una implementación efectiva de las políticas.

Promover la investigación y el desarrollo de capacidades en relación con el cambio climático y los riesgos de desastres. Se debe invertir en la generación de conocimiento científico y en la formación de expertos en el campo, con el fin de tomar decisiones informadas y desarrollar soluciones innovadoras.

Establecer regulaciones y mecanismos financieros que fomenten la inversión en infraestructura resiliente y sostenible. Se deben establecer incentivos claros para que los sectores público y privado consideren adecuadamente los riesgos de desastres y el cambio climático en sus inversiones.

Mejorar la recopilación de datos y la difusión de información relevante. Se deben fortalecer los sistemas de monitoreo y recopilación de datos, así como mejorar el acceso a la información por parte de los diferentes actores involucrados. Esto permitirá una toma de decisiones informada y una planificación más eficaz en la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático.

Continuar fortaleciendo la plataforma tecnológica SIGRID, así como el uso de herramientas como SIGRID COLLECT, para facilitar la recopilación de datos en el campo y mejorar la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional.

En general, se requiere un enfoque crítico y proactivo para abordar los desafíos actuales en la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático. Es fundamental superar las limitaciones y debilidades identificadas, y tomar medidas concretas para garantizar una implementación efectiva de las políticas y una mayor resiliencia de las comunidades frente a los riesgos.

#### (6) **Ministerio del Ambiente.**

Durante la sexta sesión ordinaria del 27 de febrero, el Ministerio del Ambiente (MINAM) presentó una exposición sobre la implementación de políticas de adaptación al cambio climático en el país. Durante su intervención, la titular del sector informó sobre los siguientes puntos:

- a) La acción climática: un desafío y una oportunidad.
- b) El cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado expresados en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).
- c) Los avances en los compromisos del Perú asumidos durante su participación en la Conferencia de las Partes (COP27).
- d) Anuncios para aumentar la ambición en la implementación de la acción climática.

Durante su exposición, se destacó que la falta de acción frente al cambio climático podría acarrear al Perú una reducción del PBI entre el 11 % y el 20 % para el año 2050, así como una pérdida del PBI per cápita de aproximadamente el 9 % para el año 2050 y el 22 % para el año 2100.

Se resaltó que la implementación de políticas de mitigación del cambio climático representa una oportunidad. Aunque la descarbonización requiere una inversión adicional de alrededor de US\$ 93 mil millones hasta el 2050, esta inversión es menor que los beneficios que conlleva dicho proceso. De hecho, se estima que la descarbonización de la economía generará un beneficio neto de US\$ 140 millones hasta el 2050, según el estudio técnico sobre la Neutralidad de Carbono (UP, UCR, 2021).

En cuanto al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado expresados en las NDC, se reafirmó que estas comprenden acciones para adaptarse al cambio climático

y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Las NDC se presentaron en el año 2016 y se actualizaron en el año 2020, implementándose bajo un modelo de gestión multisectorial, multinivel y multiactor. Además, incorporan los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional. Ver gráfico 7.

**Gráfico 7 Mitigación y adaptación**



Fuente: MINAM

Durante la exposición, se ratificaron las cifras presentadas en enero sobre los avances en medidas de adaptación y mitigación contempladas en las NDC hasta el 2021. A diferencia del informe anterior, también se incluyeron los avances en la implementación de medidas de mitigación relacionadas con la Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+). Es importante destacar la publicación del Decreto Supremo 001-2023-MINAM, que modifica el numeral 3.2 del artículo 3 del D.S. 003-2022-MINAM. Dicho decreto declara de interés nacional la emergencia climática y precisa que los fondos destinados a la implementación de las fases REDD+ son administrados por PROFONANPE y provienen de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la "Cooperación en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la deforestación y degradación forestal (REDD+) y la promoción del desarrollo sostenible en Perú".

Además, se mencionó el progreso en la valorización de los bosques mediante la plataforma web UKUKUI. Esta herramienta permite recopilar datos sobre la deforestación en la Amazonía peruana y diseñar estrategias y políticas para su adecuada conservación. También es útil para monitorear proyectos que eviten la deforestación,

evaluar la magnitud de la misma, asegurar financiamiento ambiental relacionado con los bosques y demostrar el cumplimiento de compromisos, acuerdos y estándares de "origen libre de deforestación".

En relación a los avances en los compromisos asumidos por el Perú durante su participación en la COP27, se informó sobre la creación del Observatorio del Conocimiento Científico sobre el Cambio Climático. Este observatorio tiene como objetivo generar información para la toma de decisiones efectivas y servirá como base para recopilar, interpretar y difundir conocimientos científicos nacionales e internacionales sobre el cambio climático en el Perú, en el marco de la elaboración de la Cuarta Comunicación Nacional del Perú ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El lanzamiento del Observatorio está programado para el viernes 24 de marzo de 2023.

También se mencionó la creación de un curso virtual sobre Cambio Climático para jóvenes, con el objetivo de fortalecer sus competencias y habilidades en este tema, así como un curso sobre gestión ambiental para el Congreso de la República, con el objetivo de mejorar los conocimientos sobre el marco de la política e instrumentos ambientales, así como los temas prioritarios del sector. Asimismo, se anunció la campaña de comunicación 2023 #CuidamosNuestraCasaYa.

Finalmente, se informó sobre la creación del Pabellón Perú en la COP28, el cual será un espacio de diálogo y encuentro para diversos públicos y actores nacionales e internacionales. El objetivo es visibilizar el compromiso del país con la adaptación y mitigación del cambio climático, así como los avances, oportunidades y propuestas multisectoriales, multinivel y multiactor en materia de acción climática, y generar conciencia sobre el cambio climático y temas relacionados como los bosques, los océanos, la transición energética, las ciudades sostenibles, las montañas, el agua y la economía circular. Ver gráfico 8.

## Gráfico 8

### Ejes temáticos

En ese sentido, se propone que el pabellón esté estructurado en seis grandes temas:



Fuente: MINAM

### Conclusiones:

La falta de acción contundente frente al cambio climático podría acarrear graves consecuencias económicas para el Perú, incluyendo una reducción significativa del PBI y del PBI per cápita en las próximas décadas. Es urgente tomar medidas concretas y efectivas para evitar estos escenarios desfavorables.

Si bien se destaca la implementación de políticas de mitigación del cambio climático como una oportunidad, es importante reconocer que la inversión requerida para la descarbonización de la economía sigue siendo alta y podría presentar desafíos en términos de financiamiento y distribución equitativa de costos y beneficios.

El cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado expresados en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) es fundamental, pero hasta el momento los avances reportados son insuficientes para enfrentar de manera efectiva el cambio climático. Se requiere un mayor compromiso y acciones más ambiciosas por parte del gobierno y otros actores relevantes.

Aunque se mencionan los avances en medidas de adaptación y mitigación contempladas en las NDC, es necesario asegurar una evaluación y seguimiento riguroso de su implementación. Además, se debe garantizar la inclusión de enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en todas las acciones relacionadas con el cambio climático.

## **Recomendaciones:**

Urge adoptar medidas audaces y concretas para acelerar la implementación de políticas de mitigación del cambio climático, superando los obstáculos financieros y promoviendo la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad. Esto requiere un liderazgo claro por parte del gobierno y una cooperación estrecha con la sociedad civil y el sector privado.

Es fundamental cuestionar y repensar los modelos económicos y de desarrollo actuales, priorizando la transición hacia una economía baja en carbono y promoviendo la justicia climática. Esto implica adoptar políticas que desincentiven las actividades altamente contaminantes y fomenten la innovación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Se deben redoblar los esfuerzos en la protección de los bosques y la reducción de la deforestación en la Amazonía peruana. Esto implica fortalecer la plataforma web UKUKUI y garantizar una acción contundente contra la explotación ilegal de recursos naturales y la expansión de actividades destructivas para el medio ambiente.

Es necesario promover una mayor inversión en investigación científica sobre el cambio climático y su impacto en el Perú. Esto permitirá contar con datos actualizados y una base sólida de conocimientos científicos para la toma de decisiones informadas y efectivas.

Se requiere una educación y concientización más amplias sobre el cambio climático, dirigida a todos los sectores de la sociedad. Esto implica desarrollar programas educativos integrales, fomentar la participación ciudadana y generar espacios de diálogo y debate sobre las soluciones y desafíos del cambio climático.

El Pabellón Perú en la COP28 ofrece una oportunidad para visibilizar el compromiso del país con la acción climática, pero es necesario que esta iniciativa vaya más allá de la mera exhibición y se convierta en un espacio de diálogo abierto y transparente, así como para presentar propuestas concretas y ambiciosas que demuestren el compromiso real del país en la lucha contra el cambio climático y promoviendo la colaboración internacional en

temas clave como bosques, océanos, transición energética, ciudades sostenibles, montañas, agua y economía circular.

(7) **Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.** Durante la séptima sesión ordinaria de la Comisión, contamos con la participación del doctor Guillermo A. Baigorria Paz, presidente ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), como invitado. El doctor Baigorria Paz presentó información sobre el "Monitoreo y pronóstico de fenómenos meteorológicos y climáticos para el período 2023-2024 y la variabilidad climática". En primer lugar, ofreció precisiones conceptuales sobre la diferencia entre los fenómenos meteorológicos, climatológicos estacionales y climáticos. Explicó que un fenómeno meteorológico se refiere a un evento que ocurre en un plazo de horas y, aproximadamente, hasta 10 o 15 días. Una vez superado ese límite de tiempo, se considera un fenómeno climatológico estacional. Para los fenómenos climatológicos estacionales, se realiza el pronóstico con una anticipación de uno, tres o incluso seis meses. Por otro lado, los pronósticos climáticos se refieren a cambios climáticos a largo plazo y se proyectan décadas en el futuro, como hasta el año 2050 o 2100.

El SENAMHI cuenta con aproximadamente mil estaciones meteorológicas en todo el país. Sin embargo, existen zonas que presentan deficiencias en cuanto a la cantidad de observaciones, por lo que se han desarrollado técnicas metodológicas publicadas en revistas internacionales para mejorar la resolución temporal y espacial de los datos hidroclimáticos. Estas técnicas se aplican en los modelos de pronóstico de crecida de ríos. Además, se emplean modelos hidrológicos para generar caudales a nivel nacional, con cobertura de cuencas y subcuencas. Aunque el SENAMHI no cuenta con estaciones hidrológicas, puede llevar a cabo simulaciones y modelado para mejorar la resolución temporal y espacial de los datos hidroclimáticos en los pronósticos de crecida de ríos.

El SENAMHI ha realizado estudios sobre lluvias intensas en las quebradas de Chaclacayo y Luriganchu, Pedregal y Ramón Castilla, con el objetivo de proporcionar alertas tempranas. Estos estudios se utilizan para elaborar los avisos correspondientes.

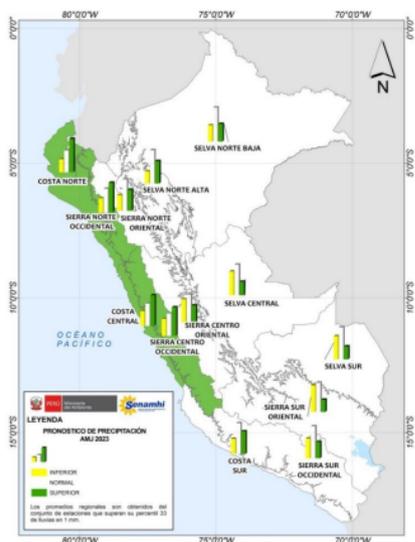
Asimismo, se han llevado a cabo investigaciones utilizando modelos hidráulicos para las cuencas del Chillón y Lurín, con el propósito de emitir alertas por inundaciones.

En cuanto al pronóstico meteorológico, el SENAMHI realiza pronósticos con una anticipación de dos a cinco días, lo cual permite emitir alertas tempranas.

En relación a los escenarios mensuales de precipitaciones hasta agosto de 2023, se han elaborado pronósticos a nivel de macrorregiones naturales, los cuales se presentan en el siguiente cuadro.

**Cuadro 5**

### ESCENARIOS MENSUALES DE PRECIPITACIONES 2023



	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023
COSTA NORTE	SUPERIOR(53%)	SUPERIOR(44%)	CLIMA SECO	CLIMA SECO	CLIMA SECO
COSTA CENTRO	SUPERIOR(49%)	SUPERIOR(44%)	CLIMA SECO	CLIMA SECO	CLIMA SECO
COSTA SUR	NORMAL(46%)	NORMAL(45%)	CLIMA SECO	CLIMA SECO	CLIMA SECO
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	SUPERIOR(41%)	SUPERIOR(43%)	CLIMA SECO	CLIMA SECO	CLIMA SECO
SIERRA NORTE ORIENTAL	SUPERIOR(45%)	SUPERIOR(35%)	BAJO(52%)	BAJO(40%)	SUPERIOR(51%)
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	SUPERIOR(45%)	NORMAL(41%)	CLIMA SECO	CLIMA SECO	CLIMA SECO
SIERRA CENTRO ORIENTAL	NORMAL(45%)	BAJO(44%)	SUPERIOR(48%)	SUPERIOR(41%)	SUPERIOR(42%)
SIERRA SUR OCCIDENTAL	NORMAL(41%)	BAJO(38%)	CLIMA SECO	CLIMA SECO	CLIMA SECO
SIERRA SUR ORIENTAL	NORMAL(40%)	BAJO(46%)	BAJO(45%)	SUPERIOR(45%)	BAJO(42%)
SELVA NORTE ALTA	NORMAL(41%)	NORMAL(34%)	SUPERIOR(55%)	BAJO(42%)	NORMAL(41%)
SELVA NORTE BAJA	NORMAL(42%)	SUPERIOR(47%)	SUPERIOR(37%)	BAJO(40%)	SUPERIOR(42%)
SELVA CENTRAL	NORMAL(40%)	SUPERIOR(51%)	SUPERIOR(39%)	SUPERIOR(41%)	BAJO(47%)
SELVA SUR	NORMAL(45%)	BAJO(45%)	NORMAL(40%)	SUPERIOR(41%)	BAJO(43%)



**Fuente:** SENAMHI

Es importante destacar que cuantas más estaciones se disponga, mayor será la calidad de la información para los modelos de pronóstico, lo que se traduce en mejores resultados en las predicciones. En el corto plazo, los pronósticos del SENAMHI tienen una certeza de aproximadamente el 70 al 75%. En el caso de los pronósticos climáticos, se basan únicamente en probabilidades y se clasifican en categorías generales como bajo, normal y superior. Actualmente, se está implementando un prototipo de inteligencia artificial en el SENAMHI.

La normativa de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) establece que se deben contar con al menos 25 estaciones en condiciones planas como mínimo crítico. Según las recomendaciones de la OMM, Perú debería contar con entre 125 y 136 estaciones Wigo en condiciones planas. Sin embargo, debido a la topografía del país, se requeriría un número mayor de estaciones. En la actualidad, se disponen de 300 estaciones meteorológicas automáticas que requieren actualizaciones para convertirse en estaciones Wigo. El SENAMHI recomienda tener un mínimo de 200 estaciones Wigo en el caso de Perú, pero actualmente solo se cuenta con 42 estaciones meteorológicas automáticas.

Existe un proceso de retroalimentación entre los centros globales de predicción y el SENAMHI. Las 42 estaciones meteorológicas del SENAMHI envían información a los centros globales de predicción.

Para la gestión de riesgos de desastres, se requieren estaciones pluviométricas automáticas ubicadas en zonas de quebradas y campos de cultivo, con el fin de emitir alertas tempranas. Por lo tanto, es necesario contar con una red más extensa de estaciones pluviométricas automáticas.

Finalmente, en relación al fenómeno de El Niño Global, el SENAMHI anunció que es probable que se confirme su presencia en mayo para el período 2023-2024. El SENAMHI está trabajando en eventos específicos y emitiendo los correspondientes avisos. En cuanto al Niño Global, existe un límite de predictibilidad y la tendencia indica que se producirá este año. Por lo tanto, es recomendable estar preparados para este fenómeno climático.

### **Conclusiones:**

Durante la séptima sesión ordinaria de la Comisión, se contó con la participación del doctor Guillermo A. Baigorria Paz, presidente ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), quien presentó información relevante sobre el monitoreo y pronóstico de fenómenos meteorológicos y climáticos para el período 2023-2024 y la variabilidad climática.

Se destacó la importancia de diferenciar entre fenómenos meteorológicos, climatológicos estacionales y climáticos, ya que cada uno tiene sus propias características y plazos de ocurrencia.

El SENAMHI cuenta con aproximadamente mil estaciones meteorológicas en todo el país, pero existen zonas que presentan deficiencias en términos de la cantidad de observaciones. Se han desarrollado técnicas metodológicas para mejorar la resolución temporal y espacial de los datos hidroclimáticos, pero aún se requiere un mayor esfuerzo en este sentido.

Se han llevado a cabo estudios e investigaciones para proporcionar alertas tempranas sobre lluvias intensas y posibles inundaciones en diversas áreas del país. Sin embargo, es necesario contar con una red más extensa de estaciones pluviométricas automáticas para una gestión de riesgos de desastres más efectiva.

En cuanto a los pronósticos meteorológicos, el SENAMHI realiza predicciones con una anticipación de dos a cinco días, lo cual permite emitir alertas tempranas. Sin embargo, se debe trabajar en mejorar la certeza y precisión de estos pronósticos.

La falta de estaciones meteorológicas en condiciones planas según las recomendaciones de la Organización Meteorológica Mundial es una limitación para obtener información precisa y confiable. Se deben realizar esfuerzos para aumentar el número de estaciones Wigo en el país.

Se destaca la implementación de inteligencia artificial a nivel de prototipo en el SENAMHI, lo cual puede ser una herramienta prometedora para mejorar los pronósticos y la calidad de la información.

### **Recomendaciones:**

El Gobierno a través del Ministerio de Economía y Finanzas debe asignar mayor atención y recursos a la mejora de la red de estaciones meteorológicas, especialmente en áreas con deficiencias actuales. Esto permitirá obtener una mayor cantidad de datos y, por lo tanto, mejorar la calidad de los pronósticos y la capacidad de emisión de alertas tempranas.

Es necesario continuar invirtiendo en la implementación de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, para mejorar la precisión y confiabilidad de los pronósticos meteorológicos y climáticos.

Se recomienda fortalecer la cooperación y el intercambio de información entre el SENAMHI y los centros globales de predicción para garantizar un flujo de datos fluido y una retroalimentación constante.

Para una gestión de riesgos de desastres más efectiva, se debe ampliar la red de estaciones pluviométricas automáticas en zonas vulnerables, como quebradas y campos de cultivo, con el objetivo de emitir alertas tempranas y reducir los impactos negativos.

El SENAMHI debería considerar la posibilidad de establecer alianzas estratégicas con otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales para obtener recursos adicionales y apoyo técnico en la mejora de sus capacidades.

Es fundamental promover la conciencia y la preparación de la población frente a fenómenos climáticos como El Niño Global. Se deben impulsar campañas de información y educación para fomentar la adopción de medidas preventivas y la adecuada planificación ante estos eventos.

En resumen, si bien el SENAMHI ha logrado avances importantes en el monitoreo y pronóstico de fenómenos meteorológicos y climáticos, aún existen desafíos y áreas de mejora. Se requiere una mayor inversión en infraestructura, tecnología y capacitación, así como una mayor cooperación y concientización para fortalecer la resiliencia del país frente a los eventos climáticos adversos.

(8) **Sociedad Nacional de Industrias.** Durante la octava sesión ordinaria de la Comisión, se contó con la participación de Gabriela Merino Reyes, gerente de Sostenibilidad de la Sociedad Nacional de Industria (SNI), quien expuso sobre el tema "Sostenibilidad en la Industria Manufacturera". Su presentación se dividió en tres puntos principales: la

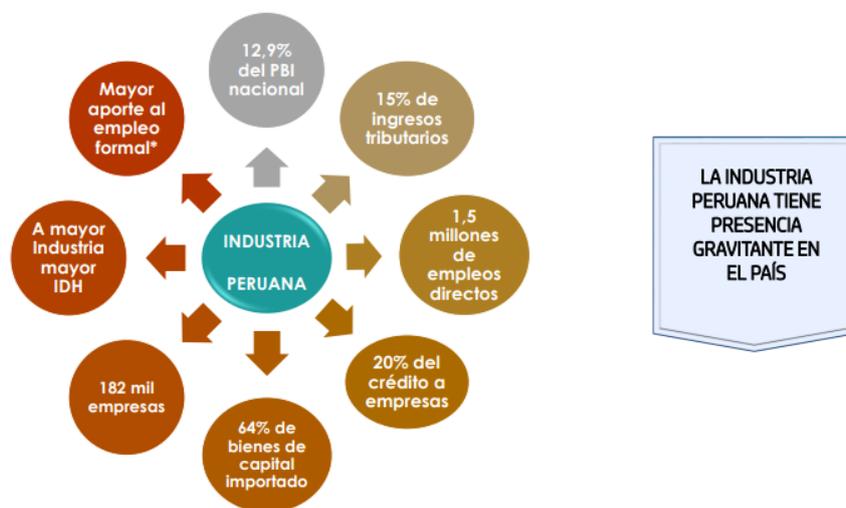
importancia de la industria manufacturera, la industria manufacturera sostenible y los desafíos y barreras para el desarrollo industrial sostenible.

En relación al primer punto, se destacó la importancia de impulsar políticas industriales sectoriales que fomenten el desarrollo económico en todas las regiones del país. Se señaló que los países más industrializados del mundo (G8) tienen un Índice de Desarrollo Humano (IDH) superior a 0.9, uno de los más altos a nivel mundial, mientras que en Perú el IDH alcanza solo 0.58.

La industria manufacturera peruana tiene una presencia significativa en el país. Representa el 12.9% del PIB nacional, contribuye con el 15% de los ingresos tributarios, genera 1.5 millones de empleos directos, representa el 20% del crédito a empresas, el 64% de los bienes de capital importados y cuenta con 182 mil empresas. Además, se destaca que a medida que crece la industria, aumenta el IDH y la contribución al empleo formal. Ver gráfico 9.

Gráfico 9

IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA NACIONAL, 2022



\*Actividad productiva con mayor participación en el empleo formal  
Nota: El aporte de la industria en el PIB nacional es una estimación al 2022  
Fuente: INEI, SUNAT, PRODUCE, SBS, BCRP, PNUD  
Elaboración: EES - SNI

Fuente: SNI

En cuanto al segundo punto, se enfatizó la necesidad de una industria sostenible que genere valor económico, ambiental y social a corto y largo plazo. Durante la exposición, se mencionó una estimación de la Red Global de la Huella Ecológica, que indica que la

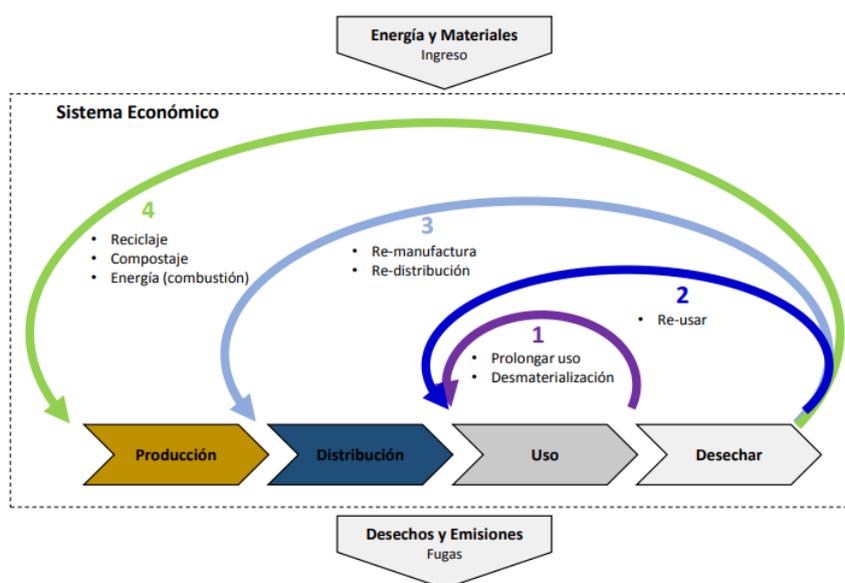
huella ecológica de la humanidad supera la biocapacidad de la tierra, con los humanos utilizando el equivalente a 1.75 planetas.

La SNI promueve la sostenibilidad en sus tres pilares: económico, ambiental y social. En el ámbito económico, se busca el uso sostenible y responsable de los recursos para operar de manera sostenible y generar beneficios operativos a través de nuevos modelos de negocios y la creación de valor compartido. En el ámbito ambiental, se busca reducir el impacto negativo de las actividades, proteger los ecosistemas naturales, la calidad del aire, la biodiversidad y disminuir las presiones que afectan el medio ambiente mediante la optimización del uso de los recursos y la reducción de la generación de residuos. En el ámbito social, se busca lograr un bienestar social sostenible a largo plazo mediante el desarrollo de nuevas actividades y empleos.

La SNI cuenta con herramientas para avanzar hacia la sostenibilidad, una de ellas es el modelo de economía circular, que reemplaza el modelo lineal. Para esto, se creó en mayo de 2018 la Comisión de Economía Circular y la Gerencia de Sostenibilidad en marzo de 2023, con el objetivo de lograr una industria manufacturera sostenible.

**Gráfico 10**

### ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO SOSTENIBLE



**Fuente:** SNI

Un sistema de economía circular requiere el diseño y la aplicación de modelos empresariales basados en utilizar la menor cantidad de recursos durante el mayor tiempo posible, extrayendo al mismo tiempo el mayor valor posible en el proceso. Este enfoque se aplica en todos los procesos de producción, distribución, uso y desecho, y se basa en conceptos como reutilización, prolongación del uso, desmaterialización, remanufactura, redistribución, reciclaje, compostaje y energía (combustión). Ver gráfico 10.

En cuanto a las buenas prácticas en la industria manufacturera, la SNI destaca la importancia del diseño circular. Esto implica elegir materiales más seguros y justos, diseñar productos para una mayor longevidad, facilitar su reparación y adoptar un diseño modular. Se menciona la diferencia entre un modelo lineal y un modelo circular utilizando el ejemplo de un teléfono. Un teléfono lineal está diseñado para volverse obsoleto o ser difícil de reparar y, por lo tanto, contribuye a los desechos electrónicos. En cambio, un teléfono circular está diseñado para facilitar la reparación y actualización, y todas sus partes deben recuperarse y circular en la economía en lugar de convertirse en residuos.

Varias empresas agremiadas a la SNI y al MINAM han suscrito acuerdos de producción limpia, lo que ha tenido un impacto significativo. Estos acuerdos han permitido dejar de utilizar cerca de 13 mil toneladas de materia prima virgen al sustituir las por PET reciclado, minimizar mil toneladas de residuos mediante mejoras tecnológicas, reincorporar 428 mil toneladas de residuos metálicos en el proceso productivo, aplicar ecodiseño y retornabilidad en productos y envases con porcentaje de material reciclado.

En cuanto al financiamiento para una industria sostenible, se menciona la línea de crédito ambiental (LCA) financiada por la Cooperación Suiza - SECO. Esta línea de crédito tiene como objetivo promover el desarrollo industrial sostenible de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) a través del uso de tecnologías limpias que reduzcan los impactos ambientales y mejoren la productividad y competitividad.

Se mencionan ejemplos de empresas que aplican el modelo circular en la industria. Por ejemplo, Koplast utiliza compuestos plásticos con fibras vegetales provenientes de residuos agrícolas como la cascarilla de arroz, residuos de café o cacao. Otra empresa llamada Ciclo utiliza residuos de construcción y demolición como insumos para materiales de construcción, mientras que Innta SAC produce ladrillos ecológicos

utilizando materiales de descarte de la pesca y acuicultura. Estas empresas buscan proteger el medio ambiente y promover un crecimiento sostenible.

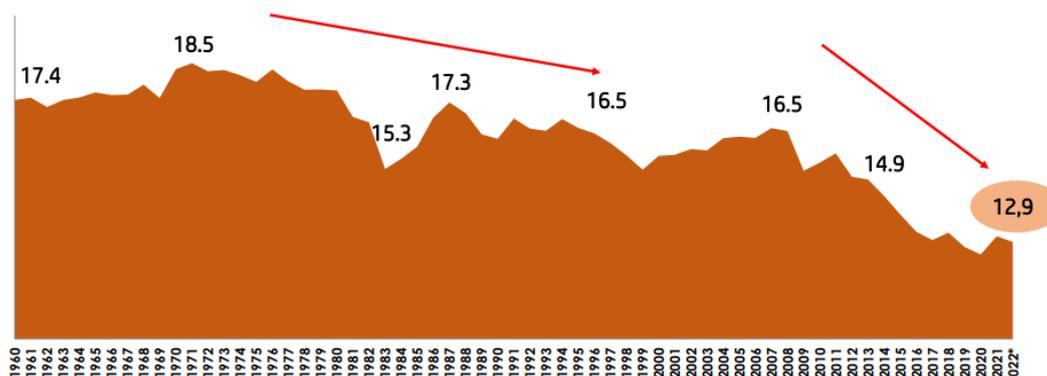
En cuanto a los desafíos y barreras para el desarrollo industrial sostenible, la SNI destaca que el Perú está experimentando una desindustrialización, ya que la contribución de la industria ha disminuido del 17.4% en 1960 al 12.9% en 2022, siendo el nivel más bajo en los últimos sesenta años. Se menciona la necesidad de formular políticas públicas que promuevan el financiamiento sostenible, superen la resistencia al cambio, impulsen la economía circular y establezcan indicadores y metas claras. Ver gráfico 11.

**Gráfico 11**

**EL PERÚ SE DESINDUSTRIALIZA**



PBI Nacional: Contribución de la Industria, 1960 – 2022  
(Participación %)



\*: Dato estimado para el 2022.  
Nota: Participación en soles constantes de 2007.  
Fuente: INEI  
Elaboración: IEES – SNI

**Fuente: SNI**

La SNI considera necesario romper el vínculo entre el uso de recursos y el crecimiento económico. Esto implica utilizar menos tierra, agua, energía y materiales para mantener el crecimiento económico, así como utilizar los recursos de manera más eficiente durante su vida útil para reducir el impacto ambiental. En el contexto urbano, se menciona la importancia de promover flujos sostenibles de recursos y mejorar la gobernanza para facilitar las transiciones en la infraestructura de las ciudades. Se resalta la necesidad de inversión pública en infraestructura que fomente el uso eficiente de recursos, reduzca las emisiones de carbono y promueva un crecimiento urbano equitativo. Además, se destaca

la importancia de establecer objetivos específicos para el uso eficiente de los recursos, apoyar e impulsar la innovación urbana y asegurar la incorporación efectiva de la sostenibilidad ambiental en las políticas de desarrollo urbano.

La SNI identifica diversos desafíos en la industria manufacturera, como la falta de infraestructura para la logística inversa, el mayor costo de fabricación con materiales reciclados, la falta de conciencia ambiental de la sociedad y la ausencia de políticas públicas que fomenten las inversiones en modelos circulares. También se mencionan desafíos culturales, regulatorios, financieros y estratégicos que obstaculizan la transición hacia una industria sostenible.

La SNI enfatiza que las empresas industriales en el Perú consideran que trabajar en modelos circulares les brindará beneficios en términos de ahorro de costos, reputación de marca, relaciones con los clientes y oportunidades de negocio. Sin embargo, también se enfrentan a barreras como la falta de suministro de material reciclado, la falta de incentivos estatales, la falta de apoyo financiero, el acceso limitado a la tecnología y la baja percepción de valor de los productos sostenibles por parte de los consumidores. Se destaca la necesidad de impulsar políticas claras, inversión en I+D+i, financiamiento a largo plazo y la incorporación de la segregación en la fuente para fomentar la transición hacia un modelo circular.

### **Conclusiones:**

**Importancia económica y social:** La industria manufacturera peruana desempeña un papel significativo en la economía del país, contribuyendo al PIB, generando empleo formal y promoviendo el crecimiento económico. Además, se destaca su potencial para mejorar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país a medida que se fortalece.

**Compromiso con la sostenibilidad:** La Sociedad Nacional de Industria (SNI) ha demostrado un compromiso claro con la sostenibilidad en sus tres pilares: económico, ambiental y social. A través de iniciativas como la Comisión de Economía Circular y la Gerencia de Sostenibilidad, se busca promover prácticas sostenibles en la industria manufacturera.

Avances en la economía circular: Se mencionan ejemplos de empresas que han adoptado modelos circulares en su producción, utilizando materiales reciclados y reduciendo la generación de residuos. Estas iniciativas demuestran que la economía circular es una estrategia efectiva para promover la sostenibilidad en la industria manufacturera.

Recomendaciones:

Fortalecimiento de políticas públicas: Es fundamental que las autoridades promuevan políticas públicas claras y consistentes que fomenten el desarrollo de una industria manufacturera sostenible. Estas políticas deben abordar temas como el financiamiento, la promoción de la economía circular, la innovación y el apoyo a las empresas que adopten prácticas sostenibles.

Mejora de la infraestructura: Para facilitar la implementación de la economía circular, es necesario fortalecer la infraestructura para la logística inversa y el reciclaje. Esto implica la creación de sistemas eficientes de recolección, clasificación y procesamiento de materiales reciclables, así como la promoción de la colaboración entre las empresas y otras partes interesadas.

Educación y concientización: Se debe promover una mayor conciencia ambiental en la sociedad, incluyendo a los consumidores y a los actores involucrados en la industria manufacturera. Esto puede lograrse a través de campañas educativas que destaquen los beneficios de los productos sostenibles, así como mediante la implementación de programas de formación y capacitación para las empresas.

Apoyo financiero: Es necesario impulsar el acceso a financiamiento para las empresas que deseen adoptar prácticas sostenibles en sus procesos de producción. Esto puede incluir la creación de líneas de crédito específicas para inversiones en tecnologías limpias, así como la promoción de alianzas público-privadas para el financiamiento de proyectos sostenibles.

Colaboración y aprendizaje: Es importante promover la colaboración entre las empresas, los organismos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas. Esto permitirá el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, así como

la identificación de oportunidades de colaboración para abordar los desafíos comunes en la transición hacia una industria manufacturera sostenible.

En conclusión, el informe destaca la importancia de avanzar hacia una industria manufacturera sostenible en el Perú y resalta los avances y desafíos en este sentido. Para lograr una transición exitosa, se requiere el fortalecimiento de políticas públicas, la mejora de la infraestructura, la educación y concientización, el apoyo financiero y la colaboración entre las partes interesadas. Al seguir estas recomendaciones, se podrá promover un crecimiento económico equitativo, la protección del medio ambiente y el bienestar social a largo plazo.

(9) **Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.** Durante la octava sesión ordinaria de la Comisión, se contó con la participación de un segundo invitado, el representante de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), quien presentó sobre el tema "Sector Minero Energético frente a la Acción Climática". En este sentido, la SNMPE reconoce la importancia de asumir compromisos institucionales para fomentar una mayor participación en los esfuerzos nacionales relacionados con el cambio climático. Para lograrlo, están trabajando en la implementación de nuevas herramientas y mecanismos formales dentro del gremio.

El representante de la SNMPE mencionó que la organización se rige por dos principios fundamentales relacionados con el cambio climático: el principio 7, que promueve y aplica prácticas de protección ambiental y uso eficiente de los recursos naturales, y el principio 12, que reconoce al cambio climático y sus efectos como un desafío global y multisectorial. En consecuencia, la SNMPE contribuye a las iniciativas de políticas públicas en este ámbito, impulsa medidas de adaptación y mitigación en sus actividades, y promueve acciones en las comunidades circundantes.

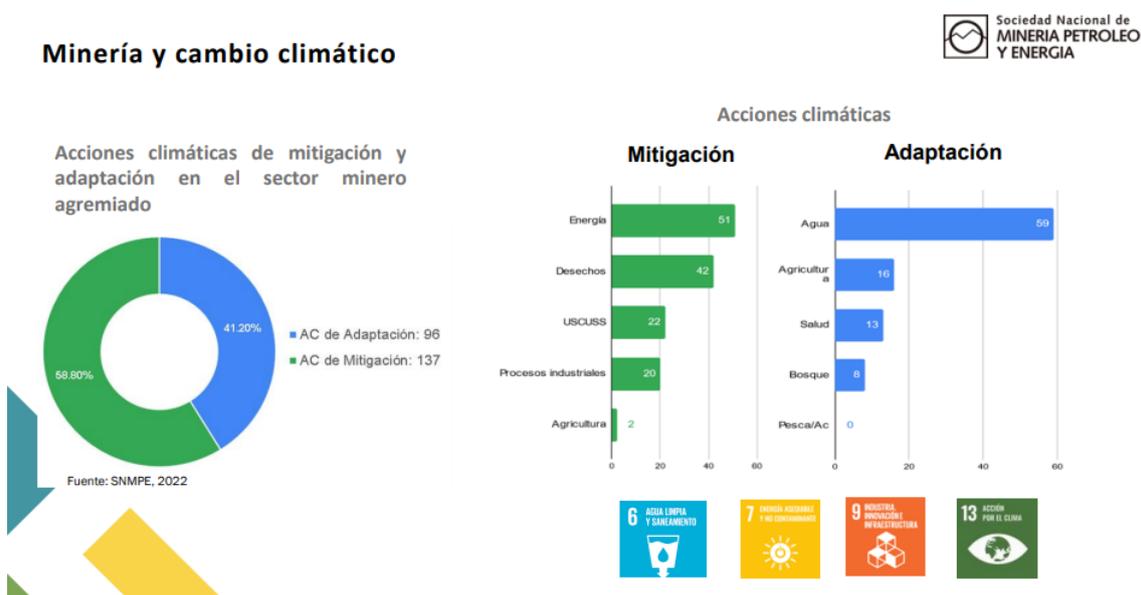
La SNMPE participa activamente en diversos espacios relacionados con el cambio climático, como el Grupo Impulsor Permanente del sector privado y financiero para la implementación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) del Ministerio del Ambiente (MINAM). También forma parte del Grupo de

Trabajo Multisectorial de la Plataforma Peruana para una Economía Circular del MINAM, el Grupo de Trabajo de Economía Circular e Industria Plástica de la Alianza del Pacífico y la Comisión Nacional del Cambio Climático y Dialoguemos, donde actualmente ejerce una representación alterna. Además, ha participado en la COP 25 y COP 26, y cuenta con un Grupo de Trabajo de Cambio Climático interno.

En el marco del principio 12, la SNMPE busca posicionar al sector minero energético peruano, a través de la cooperación con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y el MINAM, como líder en la acción climática en la región. Asimismo, tiene como objetivo acelerar la descarbonización de dicho sector para el año 2050. Para lograrlo, la SNMPE ha establecido el Plan de implementación del Principio Cambio Climático 2021, el cual contempla acciones en áreas como gestión interna y desarrollo de tecnología, desarrollo de proyectos, desarrollo de capacidades, comunicación y alianzas público-privadas.

En relación con la minería y el cambio climático, la SNMPE destaca que sus miembros han llevado a cabo acciones de mitigación (58.8%) y adaptación (41.2%). En términos de mitigación, las acciones se enfocan principalmente en energía (51%), desechos (42%), USCUS (22%), procesos industriales (20%) y agricultura (2%). En cuanto a la adaptación, las acciones se centran principalmente en el agua (59%), agricultura (16%), salud (13%), bosques (8%) y pesca (0%). Estas acciones están alineadas con cuatro de los objetivos de desarrollo sostenible. Ver gráfico 12.

**Gráfico 12**



**Fuente:** SNMPE

En cuanto a las acciones climáticas relacionadas con los hidrocarburos, la SNMPE informa que se han llevado a cabo medidas de adaptación (13) y mitigación (40). En términos de adaptación, se enfocan en bosques (5), pesca (2), agricultura (2), agua (2) y otros (2). En cuanto a la mitigación, se priorizan áreas como energía (26), USCUS (8), desechos (4) y procesos industriales (0).

En el sector eléctrico, la SNMPE también ha implementado acciones climáticas, destacando medidas de adaptación en agua (14), salud (11), pesca/acuicultura (3), bosques (7) y agricultura (16). En términos de mitigación, se enfocan en áreas como desechos (20), USCUS (4), agricultura (4), procesos industriales (2) y energía (31).

### **Conclusiones:**

El informe revela que la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) reconoce la importancia del cambio climático y ha mostrado un compromiso inicial en la adopción de prácticas de protección ambiental y eficiencia en el uso de recursos naturales. Esta conciencia es un primer paso crucial hacia la integración de consideraciones climáticas en el sector minero energético.

La participación activa de la SNMPE en diversos espacios relacionados con el cambio climático demuestra una disposición para colaborar con otros actores y contribuir a la implementación de políticas públicas en materia ambiental. Esta cooperación es fundamental para abordar los desafíos climáticos de manera efectiva y lograr resultados significativos.

El plan de implementación del Principio Cambio Climático 2021 establecido por la SNMPE muestra un enfoque estratégico para lograr la descarbonización del sector minero energético peruano para el año 2050. Este plan es un paso importante en la dirección correcta y proporciona un marco para la acción climática a largo plazo.

### **Recomendaciones:**

La SNMPE debe fortalecer y expandir sus esfuerzos para promover la adopción de prácticas sostenibles en el sector minero energético. Esto implica fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias, así como la implementación de medidas de mitigación y adaptación en todas las etapas de la cadena de valor.

Es crucial que la SNMPE establezca metas y objetivos claros en relación con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la implementación de acciones concretas para lograrlos. Estos objetivos deben ser monitoreados de cerca y actualizados periódicamente para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

La SNMPE debe promover la colaboración y el intercambio de conocimientos con otros sectores y partes interesadas relevantes. La cooperación entre la industria, el gobierno, la sociedad civil y la comunidad científica es esencial para abordar los desafíos climáticos de manera integral y buscar soluciones innovadoras.

Se recomienda a la SNMPE que mejore su divulgación de información sobre las acciones climáticas implementadas por sus miembros. Esto incluye proporcionar informes claros y comprensibles sobre las medidas de mitigación y adaptación adoptadas, así como los impactos ambientales y sociales de las operaciones mineras y energéticas.

Es fundamental que la SNMPE invierta en el desarrollo de capacidades y la formación de su personal en relación con el cambio climático y las mejores prácticas ambientales. Esto garantizará una comprensión sólida de los desafíos y oportunidades climáticas, y permitirá la implementación efectiva de medidas de acción climática en toda la industria.

En resumen, el informe refleja un avance significativo en el reconocimiento y la conciencia del cambio climático por parte de la SNMPE. Sin embargo, se requiere un mayor compromiso y acciones concretas para abordar los desafíos climáticos de manera efectiva y contribuir a la construcción de un sector minero energético más sostenible y resiliente al clima.

(10) **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.**

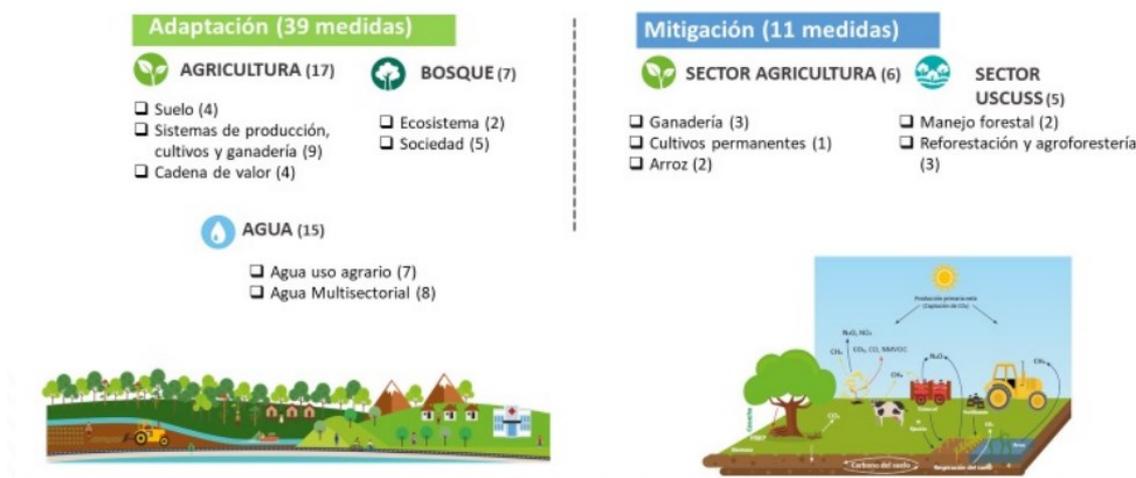
En la novena sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 24 de abril de 2023, se contó con la presencia del señor Juan Carlos Castro Vargas, director general de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. En representación de la titular de dicho sector, el señor Castro Vargas expuso sobre "el cambio climático y los riesgos para la agricultura en el país". Durante su presentación, se abordaron las características de vulnerabilidad del Perú, destacando que es el tercer país más vulnerable al cambio climático. Asimismo, se mencionaron siete de las nueve características de vulnerabilidad reconocidas por la CMNUCC, y se señaló que cinco de ellas están relacionadas con la actividad agrícola. Estas características incluyen zonas costeras bajas, zonas áridas y semiáridas, zonas expuestas al deterioro forestal, zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación, ecosistemas montañosos frágiles y zonas propensas a desastres.

El desafío climático en el sector agrario ha llevado a la implementación de medidas de adaptación (39) y mitigación (11). En el ámbito de la agricultura, se han adoptado diecisiete (17) medidas, mientras que en el sector forestal (bosques) se han implementado siete (7) medidas. En términos de mitigación, el sector agrícola ha puesto en marcha seis (6) medidas, mientras que el sector USCUS ha adoptado cinco medidas. Ver gráfico 13.

Gráfico 13

### DESAFIO CLIMÁTICO DEL SECTOR AGRARIO

#### Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) del Sector Agrario (50 Medidas)



Fuente: MIDAGRI.

En cuanto al impacto del cambio climático en la agricultura, se destacó el impacto de las lluvias en el año 2023. A nivel nacional, se han registrado pérdidas de 20,194 hectáreas y 40,569 hectáreas afectadas debido a las condiciones climáticas. En Tumbes, se vieron afectadas 138 hectáreas, en Piura se reportaron pérdidas de 1,577 hectáreas y se afectaron 1,278 hectáreas, en Lambayeque se han perdido 11,527 hectáreas y se han visto afectadas 4,142 hectáreas, en La Libertad se han reportado pérdidas de 1,760 hectáreas y se han visto afectadas 1,712 hectáreas, y en Áncash se han registrado pérdidas de 2,029 hectáreas y se han visto afectadas 7,703 hectáreas.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) coordina las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático del sector agrario con los gobiernos regionales. Se está elaborando el Plan de Acción Regional para la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) en las regiones de Áncash, Lambayeque, Apurímac, Pasco, Tumbes, Huánuco y Moquegua.

Se ha realizado una identificación de las inversiones necesarias a nivel regional para hacer frente al cambio climático en el sector agrario hasta el 2025. Algunos ejemplos de estas inversiones son: Cusco con 1.87 mil millones de soles, Puno con 1.5 mil millones, Ica con 1.1 mil millones, Cajamarca con 0.93 mil millones, Piura con 0.88 mil millones de soles, Lima con 0.59 mil millones, Piura con 0.57 mil millones y San Martín con 0.45 mil millones. Además, el MIDAGRI ha priorizado la atención de territorios al 2030 bajo criterios e indicadores productivos, socioeconómicos y peligro agroclimático. Ver gráfico 14.

#### **Gráfico 14**

## Priorización de territorios al 2030

### Criterios:

- ✓ Indicadores productivos
- ✓ Indicadores socioeconómicos
- ✓ Peligro agroclimático

Región Natural	Departamento	IP_PGA Promedio
Costa	PIURA	0.0924
	LAMBAYEQUE	0.0904
Sierra	PUNO	0.0913
	CUSCO	0.0723
	JUNIN	0.0675
	CAJAMARCA	0.0670
	APURIMAC	0.0660
	MOQUEGUA	0.0625
	HUANUCO	0.0625
AYACUCHO	0.0567	
Selva	PASCO	0.0786
	SAN MARTIN	0.0767



**Fuente:** MIDAGRI

El MIDAGRI cuenta con una Plataforma de Gestión Agroclimática, cuyo enfoque se centra en la gobernanza, la institucionalidad, el desarrollo territorial, el sistema socioecológico, los medios de vida sostenibles, la agricultura climáticamente inteligente y la ecología del paisaje. El objetivo de esta plataforma es fortalecer la gobernanza agroclimática para mejorar la capacidad de adaptación frente a la variabilidad climática en el sector agrario.

La priorización de los territorios hasta el 2030 se basa en criterios de indicadores productivos, socioeconómicos y de peligro agroclimático. En la costa, se priorizan las regiones de Piura y Lambayeque; en la sierra, se priorizan las regiones de Puno, Cusco, Junín, Cajamarca, Apurímac, Moquegua, Huánuco y Ayacucho; y en la selva, se priorizan las regiones de Pasco y San Martín.

En términos de adaptación al cambio climático en los sistemas productivos agropecuarios, se busca reducir las pérdidas y los riesgos asociados al cambio climático en estos sistemas. Se están implementando medidas centradas en el uso del agua para fines agrícolas, como la construcción de reservorios, la recarga hídrica mediante la siembra y la cosecha de agua, el aumento de la eficiencia en el uso del agua para el riego, el fortalecimiento de la institucionalidad en los sectores hídricos y el desarrollo de capacidades en los productores agrarios para reducir su vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en la disponibilidad hídrica. A nivel nacional, también se están implementando medidas orientadas a la infraestructura resistente al cambio climático, la conservación y protección

de los acuíferos, la gestión conjunta de las aguas superficiales y subterráneas, y la comprensión de la dependencia del agua y los riesgos climáticos asociados.

### **Conclusiones:**

A pesar de reconocer la vulnerabilidad de Perú al cambio climático, se observa una falta de acciones concretas y suficientes para abordar los riesgos en el sector agrario. No obstante, de la implementación de algunas medidas de adaptación y mitigación, existe la necesidad de un enfoque más ambicioso y efectivo para proteger a los agricultores y garantizar la seguridad alimentaria.

El informe resalta el impacto de las lluvias en el año 2023, que resultaron en la pérdida y afectación de miles de hectáreas en diferentes regiones del país. Estos eventos extremos subrayan la urgencia de implementar estrategias sólidas y a largo plazo para enfrentar los riesgos climáticos y fortalecer la resiliencia del sector agrario.

Si bien se menciona la coordinación entre el MIDAGRI y los gobiernos regionales, es necesario evaluar la efectividad de esta colaboración. Se requiere una claridad en los roles y responsabilidades de cada entidad, así como una comunicación fluida y una implementación ágil de las medidas propuestas.

La identificación de inversiones necesarias para enfrentar el cambio climático en el sector agrario es un paso positivo, pero es fundamental garantizar que estos recursos se asignen y utilicen de manera efectiva. Se necesita una mayor transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los fondos, así como una evaluación constante de los resultados obtenidos.

### **Recomendaciones:**

Es necesario un compromiso más fuerte por parte del gobierno para abordar los desafíos del cambio climático en el sector agrario. Esto implica establecer metas claras y medibles, así como políticas efectivas de adaptación y mitigación respaldadas por una asignación adecuada de recursos financieros y humanos.

Se requiere una evaluación exhaustiva de las medidas de adaptación y mitigación implementadas hasta ahora, con el fin de identificar su efectividad y hacer los ajustes necesarios. Es fundamental aprender de las experiencias pasadas y tomar decisiones basadas en evidencia para lograr resultados más efectivos.

Es necesario involucrar activamente a los agricultores y las comunidades locales en la planificación y toma de decisiones relacionadas con el cambio climático en el sector agrario. Su conocimiento y experiencia son fundamentales para implementar medidas contextualmente adecuadas y fortalecer la resiliencia de manera efectiva.

Se debe fortalecer la capacidad institucional y técnica en los sectores hídricos y agrarios para abordar los desafíos del cambio climático. Esto implica desarrollar capacidades en los productores agrarios, promover la gestión integrada de los recursos hídricos y fortalecer la infraestructura resistente al cambio climático.

Es fundamental mejorar la gobernanza y la transparencia en la gestión de los recursos destinados a la adaptación y mitigación del cambio climático en el sector agrario. Se deben establecer mecanismos de monitoreo y evaluación independientes para garantizar una utilización eficiente y efectiva de los fondos, así como una divulgación clara y accesible de la información sobre su uso.

En resumen, se requiere un enfoque más crítico y ambicioso para abordar los desafíos del cambio climático en el sector agrario en Perú. Es fundamental actuar con prontitud y determinación para proteger a los agricultores, fortalecer la seguridad alimentaria y promover un desarrollo agrícola sostenible en el contexto cambiante del clima.

- (11) **Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).** Durante la décima sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 15 de mayo de 2023, tuvimos el honor de recibir al jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA). El INIA es el ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria y está adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego (MIDAGRI). Su misión principal consiste en llevar a cabo investigaciones, transferencia de tecnología, asistencia técnica,

conservación de recursos genéticos, producción de semillas, plantones y reproductores, así como establecer directrices de política para los servicios de extensión agropecuaria en coordinación con los actores que los brindan.

Durante su presentación, el jefe del INIA informó sobre la infraestructura y actividades llevadas a cabo por la institución. El INIA cuenta actualmente con 25 estaciones experimentales agrarias (EEA) y 108 centros experimentales. En cuanto a la conservación y valoración de bancos de germoplasma, se gestionan 59 colecciones de germoplasma distribuidas en 21 EEA, que contienen un total de 14,899 accesiones de cultivo. Además, se llevan a cabo 31 investigaciones relacionadas con la caracterización agro-morfológica y molecular, así como la conservación de 3,050 camélidos sudamericanos. En términos de variedades mejoradas, se han desarrollado 194 variedades de semillas, 36 tecnologías y 41 razas. Entre ellas se destacan 36 variedades de papa, 23 de frijol, 21 de trigo, 18 de arroz, 13 de maíz amiláceo, 11 de quinua, 10 de haba, entre otras (consultar gráfico adjunto).

### Gráfico 15

#### Conservación y valoración de bancos de germoplasma

## 59 Colecciones de Germoplasma

- Ámbito de acción en 21 EEA
- 14,899 accesiones de cultivos
- 31 investigaciones en caracterización agromorfológica y molecular
- 3,050 camélidos sudamericanos (unidades animales)



Fuente: INIA

El INIA ha implementado la agricultura de precisión mediante el uso de imágenes satelitales. Esta herramienta permite contar con un sistema de alerta temprana, seguimiento en tiempo real de la intensidad de nubes, monitoreo de heladas, humedad de suelos e índice de sequía, así como el monitoreo satelital de pastos, siembras y cosechas mensuales, anomalías de precipitación, monitoreo satelital de arroz y análisis comparativo de siembras de arroz.

El jefe del INIA presentó una serie de proyectos relacionados con la agricultura de precisión y teledetección. Por ejemplo, mencionó un proyecto en desarrollo que permite predecir el rendimiento del híbrido de maíz (*Zea mays*) bajo estrés hídrico utilizando índices de vegetación. Actualmente, el cultivo se encuentra en estado de crecimiento y en fase vegetativa. Otro proyecto destacado es la evaluación del estrés hídrico en el cultivo de frijol (*Phaseolus vulgaris*) en la costa peruana, utilizando imágenes térmicas y multiespectrales desde RPAS. Este proyecto tiene como objetivo predecir el rendimiento del frijol mediante el análisis de índices de vegetación. El cultivo ya ha sido cosechado y actualmente se están procesando los datos recopilados en campo para iniciar la redacción del artículo científico correspondiente.

El jefe del INIA también hizo mención de otros proyectos, como la predicción del rendimiento de cuatro híbridos de maíz (*Zea mays*) mediante el uso de imágenes multiespectrales obtenidas desde RPAS en las costas del Perú. Además, se está llevando a cabo un proyecto que analiza los cambios en la cobertura y uso del suelo (LULC) en el bosque seco del Perú utilizando imágenes Sentinel 2 y Google Earth Engine. También se está trabajando en la detección del marchitamiento por *Fusarium* en bananos a través de imágenes multiespectrales captadas por RPAS y aprendizaje automático en la costa norte del Perú, entre otras actividades de capacitación y transferencia de tecnología.

Otro tema abordado por el jefe del INIA fue la promoción y uso de variedades tolerantes a la sequía mediante la propagación de microtubérculos de papa. Se llevó a cabo un proyecto de producción de microtubérculos tolerantes a la sequía en tres estaciones experimentales: Canaán, Santa Ana y Baños del Inca. Este proyecto beneficia a 12,384 productores. Además, se está ejecutando otro proyecto importante en cinco estaciones experimentales agrarias: Andenes, Baños del Inca, Canaán, Illpa y Santa Ana. Dicho proyecto busca producir microtubérculos de papa tolerantes a la sequía y tiene como objetivo beneficiar a 56,564 productores ubicados en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín y Puno. Sin embargo, este último proyecto requiere de una inversión adicional de S/ 2.65 millones para su ejecución.

Por otro lado, se destacaron los avances del INIA en el estudio genético mediante el uso de herramientas moleculares modernas. Se han realizado investigaciones en genómica de la especie Capirona, el árbol de la quina, el olivo, el pepino dulce y el Loche.

Por último, se mencionó el uso de tecnología de germinación de embriones somáticos encapsulados para la reforestación de bosques. El árbol de la quina es una de las especies sometidas a este proceso, en el cual los embriones son transportados y dispersados en los bosques mediante drones. Además, se están llevando a cabo estudios de genotipado del algarrobo utilizando marcadores SNPs en colaboración con la Universidad Nacional de la Frontera. También se están desarrollando investigaciones sobre la ganancia genética de la "capirona" *Calycophyllum Spruceanum* (Bent) y la "bolaina" *Guazuma crinita* (Mart) en la Amazonía peruana en colaboración con la Universidad Nacional de San Martín. Asimismo, se está trabajando en la aplicación de herramientas moleculares modernas para el estudio de una especie nativa y vulnerable de la Amazonía peruana, la Lupuna (*Ceiba pentandra*), en colaboración con la Universidad Nacional de Ucayali. Por último, se está llevando a cabo un análisis de caracterización molecular en papas nativas en colaboración con la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

En resumen, durante la sesión se destacaron las actividades del INIA en términos de investigación, transferencia de tecnología, conservación de recursos genéticos y producción de semillas. Además, se informó sobre el desarrollo de proyectos relacionados con la agricultura de precisión y la utilización de herramientas moleculares modernas. Se resaltó también el esfuerzo del INIA en la promoción y uso de variedades tolerantes a la sequía, así como en la reforestación de bosques con tecnología innovadora. El INIA continúa colaborando con diversas instituciones a nivel nacional e internacional para avanzar en el conocimiento y aplicación de la ciencia agraria en beneficio del sector agrícola peruano.

### **Conclusiones:**

El informe destaca los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) en investigación, transferencia de tecnología y conservación de recursos genéticos en el sector agrícola. Sin embargo, es importante señalar que aún existen desafíos y áreas de mejora en relación con el enfoque en el cambio climático.

Aunque se mencionaron proyectos relacionados con la agricultura de precisión y la teledetección, no se proporcionó información suficiente sobre el impacto y los resultados concretos de estas iniciativas. Es fundamental evaluar la efectividad de estas herramientas y su contribución real para abordar los desafíos del cambio climático en la agricultura.

Si bien se mencionó la promoción de variedades tolerantes a la sequía, es necesario profundizar en la disponibilidad y adopción de estas variedades por parte de los agricultores. Además, es fundamental abordar de manera integral otros aspectos relacionados con el cambio climático, como la gestión del agua y la conservación del suelo, para lograr sistemas agrícolas verdaderamente resilientes.

Aunque se mencionaron colaboraciones con universidades y otras instituciones, es importante fortalecer y ampliar estos vínculos para aprovechar el conocimiento y la experiencia en la investigación agraria orientada al cambio climático. La colaboración y el intercambio de conocimientos son fundamentales para abordar los desafíos complejos y multidisciplinarios que plantea el cambio climático en la agricultura.

Recomendaciones:

El INIA debe fortalecer y ampliar sus investigaciones y proyectos relacionados con el cambio climático en el sector agrícola. Es fundamental destinar recursos y esfuerzos significativos para abordar de manera integral los desafíos del cambio climático, incluyendo la evaluación de impactos, la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y la promoción de variedades resistentes al clima.

Se recomienda fortalecer la evaluación y monitoreo de las iniciativas de agricultura de precisión y teledetección implementadas por el INIA. Es necesario analizar y difundir los resultados y beneficios de estas herramientas, así como su aplicación práctica en la toma de decisiones agrícolas relacionadas con el cambio climático.

Es importante establecer alianzas estratégicas con otras instituciones, tanto a nivel nacional como internacional, para fortalecer la investigación y la transferencia de tecnología en el ámbito del cambio climático. La colaboración multidisciplinaria y el

intercambio de conocimientos contribuirán a la generación de soluciones más efectivas y sostenibles.

El INIA debe promover activamente la adopción de variedades tolerantes a la sequía y otras prácticas agrícolas resilientes al cambio climático entre los agricultores. Esto puede lograrse a través de programas de capacitación, asistencia técnica y acceso a semillas y recursos necesarios. Además, es importante considerar las necesidades y desafíos específicos de diferentes regiones y sistemas agrícolas en el país.

Se recomienda asignar recursos adecuados y transparentes para la ejecución de proyectos relacionados con el cambio climático en el sector agrícola. Esto incluye la asignación de presupuesto suficiente para implementar proyectos de investigación, adquirir tecnologías adecuadas y capacitar al personal en las metodologías más actualizadas.

En general, el INIA tiene una base sólida para abordar los desafíos del cambio climático en el sector agrícola. Sin embargo, se requiere un enfoque más integral y fortalecido, así como una mayor atención a la implementación práctica de las iniciativas y la colaboración con otras instituciones. Uno de los puntos críticos identificados en el informe es la limitación del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) para cumplir con su misión y ampliar su contribución hacia una agricultura resiliente al cambio climático. Esta limitación es especialmente preocupante en un país como el Perú, donde la agricultura es muy diversificada, con pequeños agricultores en la sierra y agricultura a gran escala en la costa. La promoción de la resiliencia climática en la agricultura es fundamental para asegurar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el Perú.

## B ) P E D I D O S D E I N F O R M A C I Ó N Y S E G U I M I E N T O

### **(1) Ministerio del Ambiente**

Mediante Oficio 033-2022-2023-CEMESCFCPMMMECC/CR se solicitó al MINAM información sobre los acuerdos finales de la COP27, que incluye los compromisos y resultados, negociaciones finales de la participación peruana durante el desarrollo de las actividades realizadas en la COP27. Esto con la finalidad de realizar el seguimiento de

las acciones desarrolladas y evaluar los avances significativos en el tema que proporciona el cambio de paradigma que todos necesitamos hacia un futuro más sostenible y dada la necesidad de una mayor acción en la implementación de los compromisos frente a las amenazas ambientales y abordar la crisis climática.

Mediante Oficio 038-2022-2023-CEMESCFCMMEECC/CR, fechado el 01 de diciembre de 2022, se solicitó información referente al Decreto Supremo 017-2012-ED en el marco de las funciones y competencias del Ministerio del Ambiente, nos haga llegar todo lo referente al desarrollo, las estrategias, planes, programas, vigilancia, reporte de cumplimiento, así como indicadores de la Política Nacional de Educación Ambiental como se indica en esa norma.

Mediante Oficio 066-2022-2023-CEMESCFCMMEECC/CR, fechado 17 de febrero de 2023, se solicitó información sobre el estado de los avances de la implementación de las Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) y los Planes Locales de Cambio Climático (PLCC) establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, aprobado mediante Decreto Supremo 013-2019-MINAM, en donde se prevé que el MINAM tiene como función elaborar y aprobar, en coordinación con las autoridades sectoriales, los gobiernos regionales y locales, los lineamientos para la formulación de las Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) y los Planes Locales de Cambio Climático (PLCC).

Mediante Oficio 070-2022-2023-CEMESCFCMMEECC/CR, fechado 20 de febrero de 2023, se solicitó información sobre el avance actual del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), elaborado en cumplimiento de la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático y de INFOCARBONO, Decreto Supremo 013-2014-MINAM, que encargan al MINAM la elaboración periódica de los inventarios, bajo un esquema de trabajo en conjunto con las instituciones del Estado.

Mediante Oficio 071-2022-2023-CEMESCFCMMEECC/CR, fechado 23 de febrero de 2023, se solicitó información en relación al estado del anunciado anteproyecto de Ley que busca crear la carrera de guardaparques, guarda-islas y agentes de protección de pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI), reconociendo sus derechos y obligaciones de índole laboral, así como de su formación y capacitación.

Cabe precisar, que es obligación del Estado respetar los derechos laborales de los servidores públicos, más aún, por la importante labor que cumplen, protegiendo los bosques y los otros ecosistemas.

Mediante Oficio 123-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 4 de abril de 2023, se solicitó una audiencia conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores para que informe sobre: i) La agenda, preparativos y propuestas que estará llevando el Perú a la COP 28 en Dubai. ii) El plan de trabajo, avances y necesidades en la organización del Pabellón Perú, a instalar en la COP 28 en Dubai. iii) La conformación de la delegación peruana en la COP 28, en Dubai, y la participación de los Institutos Públicos de Investigación y otros actores públicos y de sociedad civil organizada.

### **(2) Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)**

Mediante Oficio 044-2022-2023-CEMESCFCPMMECC/CR, fechado 19 de diciembre de 2022, se solicitó información detallada sobre las acciones y avances que vienen realizando en relación a su función de investigar los recursos naturales y sociedades amazónicas del país, en el periodo 2021-2022. Dicha información es relevante para la Comisión en el marco de los lineamientos del plan de trabajo, de realizar el seguimiento, coordinación y formulación de propuestas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

### **(3) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)**

Mediante Oficio 046-2022-2023-CEMESCFCPMMECC/CR, fechado 19 de diciembre de 2022, se solicitó información detallada sobre las acciones y avances que vienen realizando en relación a su función de proponer, planificar y ejecutar actividades de vigilancia, monitoreo y evaluación ambiental en el país, en el periodo 2021-2022. Dicha información es relevante para la Comisión en el marco de los lineamientos del plan de trabajo, de realizar el seguimiento, coordinación y formulación de propuestas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

### **(4) Servicio Nacional de Certificación Ambiental para la Inversiones Sostenibles (SENACE)**

Mediante Oficio 045-2022-2023-CEMESCFCPMMEECC/CR, fechado 19 de diciembre de 2022, se solicitó información detallada sobre las acciones y avances que vienen realizando en relación a su función de evaluar estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión más complejos del país, en el periodo 2021-2022. Dicha información es relevante para la Comisión en el marco de los lineamientos del plan de trabajo, de realizar el seguimiento, coordinación y formulación de propuestas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

#### **(5) Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego**

Mediante Oficio 143-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 18 de abril de 2023, se solicitó información sobre la implementación de medidas de prevención y protección a personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, consistentes en:

- i) Los avances de su sector en la implementación del Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, así como de su aporte al Registro sobre situaciones de riesgo, a un año de la creación de ambos instrumentos mediante Decreto Supremo 004-2021-JUS.
- ii) El presupuesto destinado para la implementación del mencionado Mecanismo, y el porcentaje que representa en relación al presupuesto que maneja su sector.
- iii) El plan y/o estrategia que esté impulsando para la prevención de riesgos y protección oportuna de las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, en los departamentos de la Amazonía peruana, y el grado de involucramiento con los gobiernos regionales y locales.

Esto en vista de la preocupación por los continuos asesinatos y amenazas contra la vida e integridad de diversos líderes indígenas y defensores ambientales de la Amazonía, ya que son actores clave para la defensa de nuestro patrimonio forestal, el cual representa un recurso importante en el marco de nuestra Estrategia Nacional para la lucha contra el cambio climático.

Mediante Oficio 162-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 9 de mayo de 2023, se solicitó coordinar y evaluar la declaratoria de Estado de Emergencia de los distritos del departamento de Cusco e informar sobre las acciones adoptadas para atender la

emergencia generada por el fenómeno climático de inusual nevada que afectó los cultivos y animales el departamento de Cusco y otras zonas del sur del país. Asimismo, se solicitó un informe sobre las acciones que vienen realizando y las que se proyectan realizar para mitigar los efectos del cambio climático en el país.

#### **(6) Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)**

Mediante el Oficio 028-2022-2023-CEMESCFCPMMECC/CR, fechado el 2 de noviembre de 2022, se solicitó al SERFOR una opinión técnica sobre la inclusión de la especie forestal *Dipteryx* (Shihuahuaco) en la lista global de especies de árboles amenazados de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Esta solicitud se enmarca en las funciones del SERFOR relacionadas con la promoción y elaboración de estudios silviculturales para desarrollar programas de conservación de especies, en particular aquellas incluidas en los apéndices de la CITES.

Esta acción está en línea con los esfuerzos del Perú para cumplir con sus compromisos internacionales en materia de cambio climático, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, que buscan estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Además, el acuerdo comercial entre Perú y Colombia con la Unión Europea se utilizará de manera efectiva, junto con el Acuerdo de París, siendo este último de gran importancia debido a nuestro compromiso de reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero en un 40% para 2030, como se establece en nuestras contribuciones nacionalmente determinadas.

En este contexto, es fundamental contar con la opinión técnica del SERFOR sobre la inclusión de la especie *Dipteryx* (Shihuahuaco) en la lista de especies amenazadas de la CITES, ya que esto contribuirá a la conservación de la biodiversidad y al cumplimiento de nuestros compromisos ambientales internacionales.

Al respecto, mediante Oficio 2346-2022-MIDAGRI-SG fechado 16 de noviembre de 2022, el MIDAGRI remite Oficio D000612-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE que contiene el Informe Técnico D000286-2022-MIDAGRI-SERFOR-DGPCFFS-DPR, elaborado

por la Dirección de Política y Regulación de la Dirección de Política y Competitividad Forestal y de Fauna del SERFOR, mediante el cual concluye que: a) Las especies del género *Dipteryx* registradas en el país son: *D. férrea* (correspondiente a *D. micrantha* morfotipo 1), *D. micrantha* (correspondiente a *D. micrantha* morfotipo 2) y *D. charapilla*. Las especies del género *Dipteryx*, conocidas como “shihuahuaco”, son altamente aprovechadas en el Perú. b) Las CITES es un acuerdo internacional entre los gobiernos que tiene por finalidad velar porque el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituye una amenaza para la supervivencia de las especies. c) El Perú, es un país de distribución de especies del género *Dipteryx* por lo que corresponde fijar posición nacional sobre la propuesta 48 referida a la inclusión del género en mención, en el apéndice II de la CITES. Por este motivo, el SERFOR viene recogiendo evidencias científicas y realizando reuniones con diferentes sectores vinculados a la actividad forestal, para luego abordar la posición institucional.

Mediante Oficio 043-2022-2023-CEMESFPMMECC/CR, fechado 19 de diciembre de 2022, se solicitó información detallada sobre las acciones y avances que vienen realizando en relación a su función de promover la gestión sostenible de la flora y fauna silvestre del país en el periodo 2021-2022. Esto en el marco de los lineamientos del plan de trabajo de la Comisión de realizar el seguimiento, coordinación y formulación de propuestas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

#### **(7) Ministerio de Educación**

Mediante Oficio 039-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, fechado el 01 de diciembre de 2022, se solicitó información referente al Decreto Supremo 017-2012-ED en el marco de las funciones y competencias del Ministerio del Ambiente, nos haga llegar todo lo referente al desarrollo, las estrategias, planes, programas, vigilancia, reporte de cumplimiento, así como indicadores de la Política Nacional de Educación Ambiental como se indica en esa norma.

Mediante Oficio 059-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, fechado el 9 de febrero de 2022, se solicitó información detallada sobre las acciones y avances que vienen realizando en relación a las acciones que vienen implementando y las que se implementarán sobre: i) Congreso Nacional de Educación Ambiental y ii) Política Nacional de Educación

Ambiental. La Comisión considera que este pedido de información está en el marco de los lineamientos de su plan de trabajo, consistente en el seguimiento, coordinación y formulación de propuestas orientadas a la educación ambiental y cambio climático.

#### **(8) Ministerio de Relaciones Exteriores**

Mediante Oficio 034-2022-2023-CEMESCFCPMMECC/CR, fechado 22 de noviembre de 2022, se solicitó al MRREE información sobre los acuerdos finales de la COP27, que incluye los compromisos y resultados, negociaciones finales de la participación peruana durante el desarrollo de las actividades realizadas en la COP27. Esto con la finalidad de realizar el seguimiento de las acciones desarrolladas y evaluar los avances significativos en el tema que proporciona el cambio de paradigma que todos necesitamos hacia un futuro más sostenible y dada la necesidad de una mayor acción en la implementación de los compromisos frente a las amenazas ambientales y abordar la crisis climática.

Mediante Oficio 0112-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 22 de marzo de 2023, se solicita informe sobre la posición del Perú respecto a la iniciativa del gobierno de Vanuatu de solicitar a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emita una opinión consultiva no vinculante sobre las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional para proteger los derechos de las generaciones presentes y futuras contra los efectos adversos de cambio climático. Al respecto, cabe precisar que nuestro país es uno de los más vulnerables a los efectos del cambio climático y uno de los que ya viene sufriendo sus efectos nocivos, convirtiéndose en una seria amenaza para la vida de las personas y sus medios de subsistencia. En ese sentido, desde la Comisión se exhortó al Poder Ejecutivo sumarse a la iniciativa del Estado de Vanuatu y votar a favor de la misma, no solo por un deber moral con uno de los países víctimas de los efectos del cambio climático, sino por lo importancia que implica contar con la opinión de la Corte Internacional de Justicia en relación a las obligaciones que tienen los Estados, conforme al derecho internacional, para garantizar la protección del sistema climático y demás componentes del medio ambiente esenciales para garantizar la viabilidad de generaciones presentes y futuras.

Mediante Oficio 122-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 4 de abril de 2023, se solicitó una audiencia conjunta con el Ministerio del Ambiente para que informe sobre: i) La agenda, preparativos y propuestas que estará llevando el Perú a la COP 28 en Dubai. ii) El plan

de trabajo, avances y necesidades en la organización del Pabellón Perú, a instalar en la COP 28 en Dubai. iii) La conformación de la delegación peruana en la COP 28, en Dubai, y la participación de los Institutos Públicos de Investigación y otros actores públicos y de sociedad civil organizada.

Mediante Oficio 137-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 18 de abril de 2023, se solicitó información sobre la implementación de medidas de prevención y protección a personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, consistentes en:

- i) Los avances de su sector en la implementación del Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, así como de su aporte al Registro sobre situaciones de riesgo, a un año de la creación de ambos instrumentos mediante Decreto Supremo 004-2021-JUS.
- ii) El presupuesto destinado para la implementación del mencionado Mecanismo, y el porcentaje que representa en relación al presupuesto que maneja su sector.
- iii) El plan y/o estrategia que esté impulsando para la prevención de riesgos y protección oportuna de las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, en los departamentos de la Amazonía peruana, y el grado de involucramiento con los gobiernos regionales y locales.

Esto en vista de preocupación por los continuos asesinatos y amenazas contra la vida e integridad de diversos líderes indígenas y defensores ambientales de la Amazonía, ya que son actores clave para la defensa de nuestro patrimonio forestal, el cual representa un recurso importante en el marco de nuestra Estrategia Nacional para la lucha contra el cambio climático.

#### **(9) Ministerio de Energía y Minas**

Mediante Oficio 060-2022-2023- CEMESCFPMMECC/CR, fechado 8 de febrero de 2023, se solicitó un informe detallado en relación al proceso de implementación del Plan de Abandono en función al vencimiento del contrato del Lote Z-2B elaborado por la empresa SAVIA S.A. en cumplimiento del Decreto Supremo 039-2014-EM y modificatoria, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos. Esto en atención a una serie de preocupaciones de representantes de organizaciones científicas y colectivos de la sociedad civil, por el desmontaje y retiro de

plataformas marinas que, actualmente se ha convertido en un arrecife artificial que alberga cuantiosa vida marina, convirtiéndose en un ecosistema atractivo para el sector turístico y científico de nuestro país.

Mediante Oficio 140-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 18 de abril de 2023, se solicitó información sobre la implementación de medidas de prevención y protección a personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, consistentes en:

- i) Los avances de su sector en la implementación del Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, así como de su aporte al Registro sobre situaciones de riesgo, a un año de la creación de ambos instrumentos mediante Decreto Supremo 004-2021-JUS.
- ii) El presupuesto destinado para la implementación del mencionado Mecanismo, y el porcentaje que representa en relación al presupuesto que maneja su sector.
- iii) El plan y/o estrategia que esté impulsando para la prevención de riesgos y protección oportuna de las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, en los departamentos de la Amazonía peruana, y el grado de involucramiento con los gobiernos regionales y locales.

Esto en vista de la preocupación por los continuos asesinatos y amenazas contra la vida e integridad de diversos líderes indígenas y defensores ambientales de la Amazonía, ya que son actores clave para la defensa de nuestro patrimonio forestal, el cual representa un recurso importante en el marco de nuestra Estrategia Nacional para la lucha contra el cambio climático.

#### **(10) Ministerio del Interior (MININTER)**

Mediante Oficio 139-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 18 de abril de 2023, se solicitó información sobre la implementación de medidas de prevención y protección a personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, consistentes en:

- i) Los avances de su sector en la implementación del Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, así como de su aporte al Registro sobre situaciones de riesgo, a un año de la creación de ambos instrumentos mediante Decreto Supremo 004-2021-JUS.

- ii) El presupuesto destinado para la implementación del mencionado Mecanismo, y el porcentaje que representa en relación al presupuesto que maneja su sector.
- iii) El plan y/o estrategia que esté impulsando para la prevención de riesgos y protección oportuna de las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, en los departamentos de la Amazonía peruana, y el grado de involucramiento con los gobiernos regionales y locales.

Esto en vista de la preocupación por los continuos asesinatos y amenazas contra la vida e integridad de diversos líderes indígenas y defensores ambientales de la Amazonía, ya que son actores clave para la defensa de nuestro patrimonio forestal, el cual representa un recurso importante en el marco de nuestra Estrategia Nacional para la lucha contra el cambio climático.

#### **(11) Ministerio de Justicia (MINJUS)**

Mediante Oficio 138-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 18 de abril de 2023, se solicitó información sobre la implementación de medidas de prevención y protección a personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, consistentes en:

- i) Los avances de su sector en la implementación del Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, así como de su aporte al Registro sobre situaciones de riesgo, a un año de la creación de ambos instrumentos mediante Decreto Supremo 004-2021-JUS.
- ii) El presupuesto destinado para la implementación del mencionado Mecanismo, y el porcentaje que representa en relación al presupuesto que maneja su sector.
- iii) El plan y/o estrategia que esté impulsando para la prevención de riesgos y protección oportuna de las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, en los departamentos de la Amazonía peruana, y el grado de involucramiento con los gobiernos regionales y locales.

Esto en vista de la preocupación por los continuos asesinatos y amenazas contra la vida e integridad de diversos líderes indígenas y defensores ambientales de la Amazonía, ya que son actores clave para la defensa de nuestro patrimonio forestal, el cual representa un recurso importante en el marco de nuestra Estrategia Nacional para la lucha contra el cambio climático.

**(12) Ministerio de la Mujer y de la Poblaciones Vulnerables**

Mediante Oficio 136-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 18 de abril de 2023, se solicitó información sobre la implementación de medidas de prevención y protección a personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, consistentes en:

- i) Los avances de su sector en la implementación del Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, así como de su aporte al Registro sobre situaciones de riesgo, a un año de la creación de ambos instrumentos mediante Decreto Supremo 004-2021-JUS.
- ii) El presupuesto destinado para la implementación del mencionado Mecanismo, y el porcentaje que representa en relación al presupuesto que maneja su sector.
- iii) El plan y/o estrategia que esté impulsando para la prevención de riesgos y protección oportuna de las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, en los departamentos de la Amazonía peruana, y el grado de involucramiento con los gobiernos regionales y locales.

Esto en vista de la preocupación por los continuos asesinatos y amenazas contra la vida e integridad de diversos líderes indígenas y defensores ambientales de la Amazonía, ya que son actores clave para la defensa de nuestro patrimonio forestal, el cual representa un recurso importante en el marco de nuestra Estrategia Nacional para la lucha contra el cambio climático.

**(13) Ministerio de Cultura**

Mediante Oficio 141-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 18 de abril de 2023, se solicitó información sobre la implementación de medidas de prevención y protección a personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, consistentes en:

- i) Los avances de su sector en la implementación del Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, así como de su aporte al Registro sobre situaciones de riesgo, a un año de la creación de ambos instrumentos mediante Decreto Supremo 004-2021-JUS.
- ii) El presupuesto destinado para la implementación del mencionado Mecanismo, y el porcentaje que representa en relación al presupuesto que maneja su sector.

iii) El plan y/o estrategia que esté impulsando para la prevención de riesgos y protección oportuna de las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, en los departamentos de la Amazonía peruana, y el grado de involucramiento con los gobiernos regionales y locales.

Esto en vista de la preocupación por los continuos asesinatos y amenazas contra la vida e integridad de diversos líderes indígenas y defensores ambientales de la Amazonía, ya que son actores clave para la defensa de nuestro patrimonio forestal, el cual representa un recurso importante en el marco de nuestra Estrategia Nacional para la lucha contra el cambio climático.

#### **(14) Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**

Mediante Oficio 0104-2022-2023-CEMESCFCMMECC/CR, fechado 10 de marzo de 2023, se solicitó información detallada sobre las acciones que viene ejecutando y coordinando para atender la emergencia generada por el ciclón Yaku, principalmente en los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque. De igual manera, sobre las acciones preventivas ante la llegada de dicho fenómeno climático al departamento de La Libertad, Áncash y Lima. Además, se solicitó evaluar las mejoras de las políticas orientadas a la adaptación al cambio climático y la atención rápida a la población, minimizando el impacto en la infraestructura y, principalmente, en la vida y medios de sostén de las personas. Finalmente, se precisó que la Comisión está comprometida con realizar las coordinaciones que sean pertinente para coadyuvar con la protección de la vida y los medios de sostenimiento de las personas, desde el rol legislativo del Parlamento.

Mediante Oficio 159-2023-CEMCC/CR, fechado 9 de mayo de 2023, se solicitó evaluar la declaratoria de Estado de Emergencia de los distritos del departamento de Cusco e informar sobre las acciones adoptadas para atender la emergencia generada por el fenómeno climático de inusual nevada que afectó los cultivos y animales el departamento de Cusco y otras zonas del sur del país. Asimismo, se solicitó un informe sobre las acciones que vienen realizando y las que se proyectan realizar para mitigar los efectos del cambio climático en el país.

**(15) Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
(DEVIDA)**

Mediante Oficio 140-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 18 de abril de 2023, se solicitó información sobre la implementación de medidas de prevención y protección a personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, consistentes en:

- i) Los avances de su sector en la implementación del Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, así como de su aporte al Registro sobre situaciones de riesgo, a un año de la creación de ambos instrumentos mediante Decreto Supremo 004-2021-JUS.
- ii) El presupuesto destinado para la implementación del mencionado Mecanismo, y el porcentaje que representa en relación al presupuesto que maneja su sector.
- iii) El plan y/o estrategia que esté impulsando para la prevención de riesgos y protección oportuna de las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, en los departamentos de la Amazonía peruana, y el grado de involucramiento con los gobiernos regionales y locales.

Esto en vista de la preocupación por los continuos asesinatos y amenazas contra la vida e integridad de diversos líderes indígenas y defensores ambientales de la Amazonía, ya que son actores clave para la defensa de nuestro patrimonio forestal, el cual representa un recurso importante en el marco de nuestra Estrategia Nacional para la lucha contra el cambio climático.

**(16) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**

Mediante Oficio 058-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, fechado 8 de febrero de 2023, se solicitó un informe sobre las propuestas y avances para fortalecer el sector forestal, así como sobre los mecanismos para promover su productividad y competitividad, planteado por la Mesa Ejecutiva de Desarrollo Forestal, creada el 2017, la misma es liderado por el MEF. De igual manera, se solicitó conocer de qué manera están participando los representantes de los gobiernos regionales, miembros de dicha Mesa Ejecutiva. Tal información es relevante para el cumplimiento de uno de los objetivos de la Comisión Especial que presido y, además, forma parte de las acciones de control político programado.

**(17) Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)**

Mediante Oficio 163-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 9 de mayo de 2023, se solicitó coordinar y evaluar la declaratoria de Estado de Emergencia de los distritos del departamento de Cusco e informar sobre las acciones adoptadas para atender la emergencia generada por el fenómeno climático de inusual nevada que afectó los cultivos y animales el departamento de Cusco y otras zonas del sur del país. Asimismo, se solicitó un informe sobre las acciones que vienen realizando y las que se proyectan realizar para mitigar los efectos del cambio climático en el país.

**(18) Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)**

Mediante Oficio 160-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 9 de mayo de 2023, se solicitó coordinar y evaluar la declaratoria de Estado de Emergencia de los distritos del departamento de Cusco e informar sobre las acciones adoptadas para atender la emergencia generada por el fenómeno climático de inusual nevada que afectó los cultivos y animales el departamento de Cusco y otras zonas del sur del país. Asimismo, se solicitó un informe sobre las acciones que vienen realizando y las que se proyectan realizar para mitigar los efectos del cambio climático en el país.

**(19) Gobiernos Locales: Municipalidad Distrital de Barranco**

Mediante Oficio 113-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 28 de marzo de 2023, en atención a una denuncia ciudadana, se solicitó información sobre las medidas de limpieza efectuadas para la rehabilitación de la Playa Los Yuyos debido a la contaminación por diferentes tipos de residuos sólidos, convirtiéndose en un grave riesgo para al ecosistema marino, exponiendo a la fauna marina a la posible intoxicación y muerte por la ingesta de elementos tóxicos, sino que además representa un peligro para la salud de la población. Asimismo, se solicitó informe sobre la aprobación e implementación del Plan Local de Cambio Climático del distrito de Barranco, el mismo que -de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de la Ley 30590 debe incluir información referida a las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en la gestión de las playas de su jurisdicción.

**(20)           Gobiernos Regionales: Gobierno Regional de Cusco**

Mediante Oficio 161-2022-2023-CEMCC/CR, fechado 9 de mayo de 2023, se solicitó coordinar y evaluar la declaratoria de Estado de Emergencia de los distritos del departamento de Cusco e informar sobre las acciones adoptadas para atender la emergencia generada por el fenómeno climático de inusual nevada que afectó los cultivos y animales el departamento de Cusco y otras zonas del sur del país. Asimismo, se solicitó un informe sobre las acciones que vienen realizando y las que se proyectan realizar para mitigar los efectos del cambio climático en el país.

**(21)                                   Gobiernos Regionales: Pedidos de información sobre acción climático en el siguiente cuadro.**

## REPORTE DE DOCUMENTOS ENVIADOS

SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

COM ENCARG SEGUIMIENTO COORDINACION Y FORMULACION DE PROPUESTAS EN MATERIA MITIGACION DE EFECTOS DE CAMBIO

26/05/2023 10.16 AM

Fecha Inicio : 8/03/2023 Fecha Fin : 2023-05-26 : ---

Fecha	NRO. DOCUMENTO	TIPO DOC.	ASUNTO	DIRIGIDO A	ESTADO
8/03/2023	078-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Amazonas Gilmer Wilson Horna Corrales	Respuesta mediante Oficio 367-2023-G-G-AMAZONAS-SG FECHA 27/04/2023
8/03/2023	079-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Áncash Fabián Koki Noriega Brito	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023
8/03/2023	080-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Apurímac, Percy Godoy Medina	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023

8/03/2023	081-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Arequipa Rohel Sánchez Sánchez	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023
8/03/2023	082-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Ayacucho Wilfredo Ocorima Nuñez	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023
8/03/2023	083-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Cajamarca Roger Guevara Rodríguez	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023
8/03/2023	084-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Callao Ciro Ronald Castillo Rojo Salas	Respuesta mediante Oficio 000455-2023-GRC/GGR FECHA: 30/03/2023
8/03/2023	085-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Cusco Werner Máximo Salcedo Álvarez	Respuesta mediante Oficio 168-2023-GR-CUSCO/GRRMGA FECHA: 31/03/2023

8/03/2023	086-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Lima Rosa Gloria Vásquez Cuadrado	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023
8/03/2023	087-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Huancavelica Leoncio Huayllani Taype	Respuesta mediante Oficio 085-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNYGA FECHA: 10/04/2023 y mediante Oficio 195-2023/2023/GOB.REG.HVCA/GGR FECHA: 24/04/2023
8/03/2023	088-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Huánuco Antonio Leonidas Pulgar Lucas	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023
8/03/2023	089-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Ica Jorge Carlos Hurtado Herrera	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023
8/03/2023	090-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Junín Zósimo Cárdenas Muje	Respuesta mediante Oficio 67-2023-GRJ/GRRNGMA FECHA: 10/04/2023

8/03/2023	091-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de La Libertad César Acuña Peralta	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023
8/03/2023	092-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Lambayeque Jorge Flores Pérez	Respuesta mediante Oficio 293-2023-GR.LAM-SG-4531861-3 FECHA: 23/03/2023
8/03/2023	093-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Loreto Jorge Rene Chávez Silvano	Respuesta mediante Oficio 210-2023-GRL-GGR-GRAM fecha 31/03/2023
8/03/2023	094-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Madre de Dios Luis Otzuka Salazar	Respuesta mediante Oficio 193.2023-GOREMAD/GR FECHA 05/04/2023
8/03/2023	095-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Moquegua Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023

8/03/2023	096-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Pasco Juan Luis Chombo Heredia	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023
8/03/2023	097-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Piura Luis Ernesto Neyra León	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023
8/03/2023	098-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Puno Richard Hancco Soncco	Con respuesta Oficio 038-2023-GRPUNO/GRRNYGA
8/03/2023	099-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de San Martín Walter Grundel Jiménez	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023
8/03/2023	0100-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Gobernador Regional de Tacna Luis Ramón Torres Robledo	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023

8/03/2023	0101-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Regional Segismundo Ordinola Gobernador de Tumbes Cruces	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023
8/03/2023	0102-2022-2023-CEMCC/CR	OFICIO	Solicita información sobre las acciones en materia climática: 1. El documento de aprobación de la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático, en cumplimiento del numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el respectivo documento de Gestión. 2. Implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promovidas por el Gobierno Regional, contempladas en la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. 3. Metas y recursos presupuestarios vinculados a las medidas y compromisos climáticos de la región.	Despacho Regional Manuel Gambini Rupay Gobernador de Ucayali	SIN RESPUESTA AL26 DE MAYO DE 2023

**Fuente:** Comisión Especial de Cambio Climático

### 3. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

#### A) SESIÓN DESCENTRALIZADA Y AUDIENCIA

La primera sesión y audiencia descentralizada conjunta de la Comisión Especial de Cambio Climático y la Comisión Ordinaria de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, llevada a cabo el 10 de mayo de 2023 en la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali.

En esta sesión, se abordó el tema del Balance del Mecanismo Intersectorial para la protección de defensores ambientales de la Amazonía peruana. La reunión contó con la participación de representantes del sector público y privado, incluyendo:

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)

Ministerio del Ambiente (MINAM)

Ministerio de Cultura (MINCUL)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

Ministerio del Interior (MININTER)

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)

Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU) - Max Silva

En resumen, los líderes indígenas expresaron su preocupación por el incremento de delitos ambientales que amenazan sus territorios, como la tala y minería ilegal, el tráfico de tierras y el narcotráfico. Además, señalaron que la ausencia del Estado en zonas remotas representa un peligro constante para la seguridad de las comunidades indígenas.

El MINJUSDH, como coordinador del Mecanismo Intersectorial, presentó los avances, desafíos y oportunidades para mejorar la implementación de dicho mecanismo. Se enfatizó la importancia de que el MININTER apruebe los lineamientos para la adopción de medidas de seguridad dentro del marco del mecanismo.

El representante del MININTER informó que están trabajando en una estrategia de financiamiento para aprobar e implementar los lineamientos correspondientes a su sector. Esta medida es fundamental, ya que la Policía carece de recursos financieros y logísticos para responder de manera inmediata a las denuncias de amenazas contra los defensores en el territorio.

Por último, el MINCUL solicitó una mayor participación por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) para garantizar la seguridad de los territorios de los Pueblos Indígenas. En este sentido, se pidió formalizar el uso de la "Anotación Preventiva" en los territorios donde se están llevando a cabo procesos de titulación de comunidades, con el fin de evitar conflictos con otros derechos superficiales, como concesiones mineras y forestales, entre otros.

#### Conclusiones:

Existe una preocupante situación de delitos ambientales en la Amazonía peruana que amenaza los territorios de las comunidades indígenas. La tala y minería ilegal, el tráfico de tierras y el narcotráfico representan un peligro constante para el medio ambiente y la seguridad de las comunidades. Estos delitos ambientales ponen en riesgo la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas cruciales para la mitigación del cambio climático.

La ausencia del Estado en las zonas remotas agrava la situación, ya que se necesita una presencia efectiva para proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas. Es fundamental que el Estado asuma su responsabilidad y brinde los recursos necesarios para abordar estos problemas de manera adecuada.

El Mecanismo Intersectorial para la protección de defensores ambientales es un paso importante, pero se requiere una mayor coordinación y compromiso entre los diferentes sectores involucrados. Es fundamental que el MININTER apruebe los lineamientos necesarios para implementar medidas de seguridad efectivas.

La falta de recursos financieros y logísticos para la Policía dificulta su capacidad de respuesta inmediata ante las amenazas denunciadas. Es necesario que se destinen los

recursos adecuados para fortalecer las capacidades operativas de las fuerzas de seguridad y garantizar una protección efectiva a los defensores ambientales.

Recomendaciones:

El Estado peruano debe fortalecer su presencia y capacidad de acción en las zonas remotas de la Amazonía, asegurando una protección efectiva de los territorios indígenas y el medio ambiente. Esto implica asignar los recursos necesarios para la implementación de medidas de seguridad y la lucha contra los delitos ambientales.

Es crucial una mayor coordinación y cooperación entre los diferentes ministerios y entidades involucradas en la protección ambiental y los derechos de los pueblos indígenas. El Mecanismo Intersectorial debe ser fortalecido y garantizar una colaboración efectiva para abordar los desafíos presentes en la Amazonía.

Se deben establecer políticas de financiamiento adecuadas para asegurar la implementación de los lineamientos propuestos por el MININTER. Esto implica asignar los recursos financieros necesarios para que la Policía pueda responder de manera oportuna y eficiente a las denuncias de amenazas contra los defensores ambientales.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) debe asumir un papel más activo en la protección de los territorios de los Pueblos Indígenas. Se recomienda formalizar el uso de la "Anotación Preventiva" en los procesos de titulación de comunidades para evitar conflictos con otros derechos superficiales, como concesiones mineras y forestales.

En conclusión, se requiere un compromiso firme por parte del Estado peruano para abordar la problemática de los delitos ambientales en la Amazonía y garantizar la seguridad de los defensores ambientales y los territorios indígenas, valorando su labor en la lucha contra el cambio climático. Esto implica una mayor inversión en recursos financieros y logísticos, una coordinación efectiva entre los diferentes sectores involucrados y políticas de protección adecuadas para enfrentar los desafíos presentes en la región

## B) COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

La Comisión Especial de Cambio Climático ha llevado a cabo acciones de coordinación con entidades del Poder Ejecutivo y otras organizaciones para abordar los desafíos del cambio climático en diferentes áreas. Las mesas técnicas son espacios de diálogo, colaboración y formulación de estrategias para abordar los desafíos del cambio climático en áreas clave como la educación, la participación internacional (COP) y la salud. La Comisión Especial de Cambio Climático reafirma su compromiso de trabajar en conjunto con diversos actores para impulsar acciones concretas y efectivas en la lucha contra el cambio climático, reconociendo la necesidad de enfoques integrales y colaborativos para lograr un futuro sostenible.

### **(1) Mesa Técnica de Educación y Cambio Climático:**

Fechas:

15 de febrero del 2023 – Sesión de instalación

29 de marzo del 2023 - Primera sesión

5 de mayo 2023 – Segunda sesión

Participaron: Sandra Soria: Coordinadora de la unidad de educación ambiental, Miriam Ventura: Especialista en Educación Ambiental del Ministerio de Educación, Gioffiani Peirano: presidente ejecutivo del Ceplan, Silvia Mori, directora de educación ambiental del MINAM y otros servidores públicos, así como congresistas de las Comisiones de Cambio Climático.

Objetivo: Se ha establecido oficialmente la Mesa de Trabajo Educación y Cambio Climático. Esta iniciativa es un paso clave para avanzar en los temas resaltados durante el evento del día 25 de enero del 2023. La mesa de trabajo proporcionará un espacio para la colaboración y la formulación de estrategias conjuntas entre los actores involucrados en la educación y el cambio climático, así como el seguimiento a la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, en busca de actualización desde el año 2023.

La comisión especial de cambio climático se compromete a seguir trabajando arduamente para promover la educación ambiental en todos los niveles y en todos los sectores de la sociedad.

## **(2) Mesa Técnica Pre COP-28**

Fechas:

10 de abril del 2023 – Sesión de instalación

19 de mayo del 2023 - Primera sesión

Participaron: Milagros Sandoval, directora de cambio climático y desertificación del MINAM, Embajadora Carmen Azurín, Embajadora de la dirección medio ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Jonathan Quevedo, tercer secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Nancy Chauca, viceministra del MINAM, entre otros funcionarios del sector público y representantes de jóvenes y sociedad civil organizada. Moderado por los congresistas: Cheryl Trigozo – Edward Málaga

Objetivo: La Mesa de Trabajo de Pre COP 28, instalada en la Comisión Especial de Cambio Climático, tiene como objetivo principal establecer la claridad y democratizar la información sobre los temas clave de la negociación hacia la COP28, definir la posición que el Perú desea impulsar y diseñar el proceso de participación en el tratamiento de dichos temas. Asimismo, hasta la fecha hemos abordado la necesidad de una delegación peruana que participe en la COP28, así como la identificación de la locación para las 5 reuniones macro regionales, solicitando específicamente la incorporación de la región de Loreto.

En cuanto al proceso de participación, buscamos se siga un enfoque inclusivo y participativo. Se llevarán a cabo consultas y diálogos con diversos actores, como representantes del gobierno, la sociedad civil, el sector privado y representantes de las comunidades indígenas. Estas consultas permitirán recopilar diferentes perspectivas y contribuciones, asegurando una representación amplia y equitativa de los intereses y necesidades del país. En

cuanto a la conformación de la delegación peruana en la COP28, esta debe estar integrada por representantes del gobierno, incluyendo ministros y funcionarios de los ministerios relacionados con el cambio climático, medio ambiente, energía, agricultura, incluyendo a los expertos técnicos en temas climáticos y representantes de la sociedad civil, el sector privado y las comunidades

### **(3) Mesa Técnica Salud y Cambio Climático**

Participaron: Stella Hartinger, directora del centro Salud y Clima de la UPCH; Mariano Castro, director del programa unidos por los bosques, Adriana Urrutia, Coordinadora del laboratorio de innovación en salud de la UPCH, Gabriel Carrasco director del Laboratorio en Salud de la UPCH, Guillermo Baigorria, presidente del SENAMHI, Ivonne Benites, encargada del área de cambio. Climático de la dirección de la DIGERD del MINSA, Ken Takahashi, Investigador del IGP, entre otros y funcionarios públicos y DIRIS invitadas. Moderado por los congresistas: Cheryl Trigozo – Edward Málaga

Objetivo: La evidencia científica muestra que el cambio climático tiene un impacto importante en la salud de los peruanos y peruanas, favoreciendo la expansión de enfermedades como el dengue. Toda acción para prevenir los impactos del cambio climático en la salud tendrá beneficios adicionales tales como un mejor sistema de salud y bienestar de la población. Entre las principales recomendaciones de política figuran: 1) Priorizar la política intersectorial enfocada en cambio climático; 2) Mejorar la interoperabilidad de información que se comparte entre las entidades a fin de que tengan de manera transversal el ítem de salud y cambio climático y poder alcanzar hacia un sistema de prevención y 3) promover mecanismos de gestión territorial integrada que tengan como objetivo la reducción de enfermedades transmitidas por vectores.

## **4 . A C T I V I D A D E S   C O M P L E M E N T A R I A S**

La Comisión Especial de Cambio Climático destaca la importancia de los foros y conversatorios como espacios de encuentro y discusión para abordar diversos aspectos relacionados con el cambio climático y sus impactos. A través de estos eventos, se busca generar conciencia, informar, intercambiar conocimientos, promover soluciones innovadoras, sensibilizar a la opinión pública, facilitar la toma de decisiones y fomentar la colaboración entre diferentes actores.

Estos eventos demuestran el compromiso de la Comisión Especial de Cambio Climático en abordar los desafíos ambientales, promoviendo la conciencia, el intercambio de conocimientos y la colaboración para encontrar soluciones efectivas y proteger nuestro planeta frente al cambio climático.

#### A ) F O R O S Y C O N V E R S A T O R I O S

##### **(1) Foro: Humedales y Cambio Climático (28/02/2023)**

Participaron: Héctor Aponte, Investigador de la Universidad Científica del Sur, Fátima Contreras, Especialista del SPDA, Dirección de Diversidad Biológica del Minam.

Objetivo: El evento tuvo como finalidad hablar de la urgencia de fomentar la concienciación sobre los humedales para invertir su rápida pérdida y fomentar acciones para conservarlos y restaurarlos, a fin de plasmar nuestros esfuerzos colectivos y promover una mayor atención sobre su importancia concluyendo con recomendaciones sobre las acciones de conservación en los humedales en los diferentes niveles de decisión para fomentar su protección sostenible.

##### **(2) Diálogos por la Educación Ambiental (25/01/2023)**

Participaron: Juana Miranda: Profesora de la Institución educativa 88042, Mariana Orihuela: Miembro de la asociación civil Seumanoid; Diana Mori, Miembro de la asociación civil AIDER, Juana Huacoto, Profesora de la escuela 56101 de Karhui distrito de Pitumarca, Cuzco, Ines Lazarte: UNICEF, William Guerra: consejero Regional de Lamas.

Objetivo: El evento educación y cambio climático, se realizó en conmemoración del Día Mundial de la Educación Ambiental. Fue un día significativo en el que nos reunimos para discutir la importancia de impulsar la educación y mejorar nuestras acciones frente al cambio climático. Durante el evento, la presidencia abordó la necesidad apremiante de fortalecer la educación como herramienta fundamental para enfrentar este desafío global. Reconocimos que solo a través del conocimiento y la conciencia colectiva podemos marcar la diferencia y tomar medidas concretas para proteger nuestro planeta. Moderado por la Congresista Cheryl Trigozo.

### **(3) Foro: Agua y Cambio Climático (22/03/2023)**

Participaron: Jair Anicama, Investigador de la Universidad Científica del Sur, Juan Carlos Montero Chirito, jefe institucional del ANA, Fernando Momiy Hada, Cooperación Canadiense – USAID. Moderado por la congresista Cheryl Trigozo

Objetivo: El evento “Agua y Cambio Climático” organizado por la Comisión Especial de Cambio Climático tuvo la siguiente finalidad:

Concientizar: Promover la conciencia sobre la interrelación entre el agua y el cambio climático y destacar la importancia de abordar esta problemática de manera integral.

Informar: Proporcionar información actualizada y precisa sobre los impactos del cambio climático en los recursos hídricos, tanto a nivel local como global.

Intercambiar conocimientos: Facilitar la interacción entre expertos, científicos, académicos y profesionales de diferentes disciplinas relacionadas con el agua y el cambio climático, para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias.

Promover soluciones innovadoras: Destacar y promover soluciones innovadoras y buenas prácticas relacionadas con la gestión del agua en el contexto del cambio climático, como la eficiencia hídrica, la reutilización de agua y la adaptación al cambio climático.

Sensibilizar a la opinión pública: Generar conciencia y sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de proteger los recursos hídricos y abordar el cambio climático, resaltando la necesidad de acciones individuales y colectivas.

Facilitar la toma de decisiones: Proporcionar a los responsables políticos y tomadores de decisiones información relevante y herramientas para desarrollar políticas y estrategias efectivas en materia de gestión del agua y cambio climático.

Fomentar la colaboración: Establecer vínculos y promover la colaboración entre diferentes actores, incluyendo gobiernos, organizaciones no gubernamentales, sector privado y sociedad civil, para abordar de manera conjunta los desafíos relacionados con el agua y el cambio climático.

#### **(4) Foro: Amazonía y Cambio Climático (26 de abril de 2023)**

Participaron: Marioldy Sánchez, representante de AIDER, José Capella, director del área forestal de la SPDA, Carmen Rosa García, presidenta del IIAP, Claudio Schneider, director de Conservación Internacional Perú, Tabea Casique, Representante de AIDSESEP – Moderado por la Congresista Cheryl Trigozo.

Objetivo: El objetivo del evento "Amazonía y Cambio Climático", organizado por la Comisión Especial de Cambio Climático, fue poder generar conciencia y promover acciones concretas para abordar los desafíos que enfrenta la Amazonía en relación al cambio climático. Esta región desempeña un papel crucial en la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad global, pero también es altamente vulnerable a los impactos del

calentamiento global. El evento destacó la importancia estratégica de la Amazonía en la lucha contra el cambio climático y resaltar los desafíos específicos que enfrenta la región, como la deforestación, la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad y los cambios en los patrones climáticos.

A través de paneles de discusión, presentaciones y debates, se buscó fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre diversos actores, incluyendo científicos, expertos en políticas públicas, representantes de comunidades locales y pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales.

El evento también resaltó la importancia de la colaboración entre los diferentes entes de gobierno y la comunidad internacional para enfrentar los desafíos climáticos en la región.

## B) DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

Con la finalidad de impulsar los procesos de comunicación de manera eficiente, y facilitar el flujo de información entre los diferentes actores y se visibilice la temática en la agenda pública englobando los puntos del Plan de Trabajo de la Comisión, se desarrolló una estrategia de comunicación. De esta manera, la Comisión se presenta como un multiactor clave para la articulación, diálogo y consenso a las prioridades climáticas de nuestro país; reduciendo la desinformación y la falsa polarización.

La comunicación del cambio climático es relevante en el escenario actual post-pandemia y reactivación económica, ya que pone en la mira la necesidad de reconstruir un país de manera sostenible sin dejar de lado la crisis climática y los problemas ambientales. Por otro lado, es de importancia que la Comisión responda ante distintos contextos y escenarios políticos nacionales e internacionales como las Conferencia de las Partes de la CMNUCC de las que la Comisión debe responder.

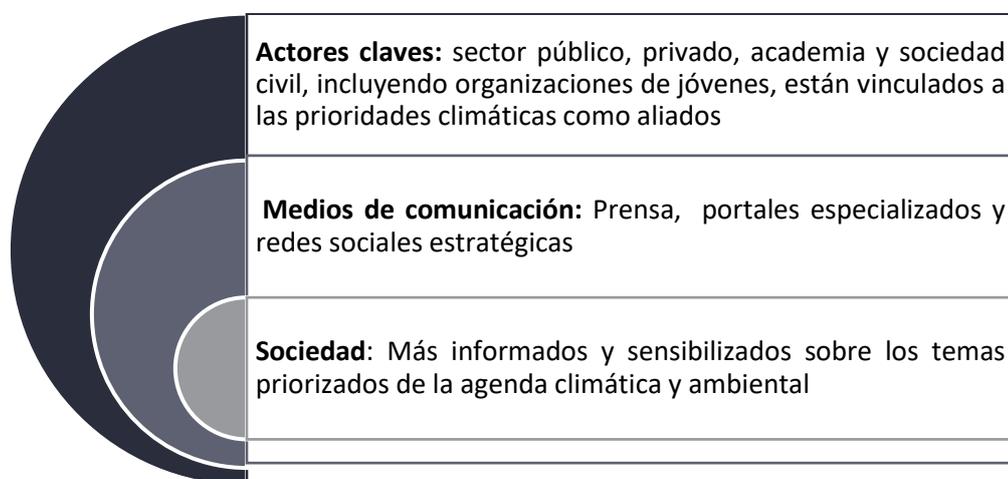
Las acciones de difusión de la Comisión Especial de Cambio Climático pasada, trabajó principalmente el Facebook Institucional (514 seguidores), la página web del Congreso y la publicación de notas de prensa mediante el portal del Congreso, evidenciando de esta manera que la poca visualización de su labor en medios de comunicación. Tomando en cuenta que la actual presidencia de la Comisión optó por la creación de una cuenta de Instagram institucional, para fines de diciembre 2022, la misma contaba con 69 seguidores.

En miras de explotar el potencial comunicativo de las acciones de la Comisión, para fines del mes febrero del 2023, se contó con el respaldo de las cuentas del Facebook y Twitter institucional de la gestión del cong. Alberto De Belaunde que, con el trabajo de su equipo de comunicación, logró una posición considerable, demostrando de manera constante el trabajo de dicha Comisión. Por lo que al día de hoy la actual gestión de esta Comisión ha logrado migrar a las redes sociales mencionadas y rescatado el trabajo comunicativo de gestiones pasadas para la mejora continua de las actividades y acciones en difusión.

#### Plan de Comunicación

1. Objetivo general: Posicionar las temáticas priorizadas en el Plan de Trabajo de la Comisión y visualizar la agenda pública climática ambiental, para la transformación del Perú en un país más sostenible y resiliente frente al cambio climático.
2. Objetivos específicos
  - Promover la visualización e información de los problemas ambientales nacionales que contribuyen al cambio climático.
  - Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los desafíos climáticos y la agenda sobre los avances de los compromisos comprometidos como país en la agenda climática internacional, nacional y regional.
  - Sistematizar las acciones y actividades del proceso participativo de la Comisión como agenda priorizada

## 1. Público objetivo



## 2. Productos comunicacionales

Los creativos y actividades a publicar tendrán un enfoque informativo y dependerán de los insumos disponibles y del público objetivo al que esté dirigido. El contenido del material se priorizará el manejo de data e información con fácil comprensión lectora y visual.

La publicación de los productos creativos, se basaron en una malla de contenido trabajada de manera temática por mes y considerando los días principales de publicación los días lunes, miércoles y viernes.

MES EN 2023	TEMA
ENERO	EDUCACIÓN AMBIENTAL
FEBRERO	HUMEDALES Y CAMBIO CLIMÁTICO
MARZO	AGUA
ABRIL	PUEBLOS INDÍGENAS Y CAMBIO CLIMÁTICO
MAYO	ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

JUNIO	CONSERVACIÓN DEL SUELO – EFICIENCIA ENERGÉTICA
JULIO	CONSERVACIÓN DE LOS OCÉANOS
AGOSTO	CONSERVACIÓN DE LA AMAZONIA
SEPTIEMBRE	GESTIÓN DE RIESGO DE CAMBIO CLIMÁTICO, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
OCTUBRE	AGRICULTURA Y CAMBIO CLIMÁTICO
NOVIEMBRE	FINANZAS CLIMÁTICAS
DICIEMBRE	DERECHO HUMANOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

DÍAS LUNES	TEMA DEL MES
DÍAS MIÉRCOLES	SOSTENIBILIDAD – CAMBIO CLIMÁTICO (BLOQUE SABÍAS QUE, TIPS LEGALES, EDUCACIÓN AMBIENTAL)
DÍAS VIERNES	ACTUALIDAD Y NORMAS* (ENFATIZANDO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL)

\*Cambio climático, derecho ambiental, derecho pesquero, gobernanza ambiental, minero e hidrocarburos, energías renovables, agricultura, ganadería, economía circular.

Estos productos se representarán tomando en cuenta lo siguiente:

### **Identidad gráfica**

Al ser la Comisión parte del Congreso de La República, se siguió el manual de marca de la institución. A ello, se sumarán las fuentes y elementos gráficos (íconos

y formas) que demandan en la misma, para que el logo corresponda con la línea gráfica de las Comisiones existentes.

### **Sesiones, foros, conferencias y mesas de trabajo**

Espacios de debate, diálogo y consenso. A través de la comunicación, se apoyará en el diseño y difusión del material promocional, apoyo en la elaboración y difusión de la nota de prensa y otros contenidos que se necesiten

#### **(1) Redes Sociales y plataformas digitales**

La Comisión cuenta con Facebook, Twitter e Instagram. Al mes, se generan materiales informativos propios (infografías, videos) y piezas gráficas de apoyo para redes sociales con mensajes claves e información relevante del tema del mes y difundido en los días establecidos en líneas arriba, específicamente para las redes sociales de Facebook e Instagram. En el caso de Twitter, lo que se espera es la interacción mediática del público objetivo como los actores claves y los medios de comunicación. Asimismo, a través de estos canales también se difundirán las sesiones de la Comisión, transmitidos por los canales del Congreso.

#### **(2) Portal institucional**

La Comisión Especial de Cambio Climático cuenta con una página web institucional en donde para fines de transparencia, se sube toda la información formal de las actividades realizadas como las actas, informes, agendas y presentaciones de las sesiones ordinarias y descentralizadas. Así como de información general de la misma como los integrantes de la comisión, documentos relevantes como el plan de trabajo, labor legislativa, control político y representación.

El trabajo realizado por los medios de comunicación al día de hoy dio como resultado:

- Facebook: 2,152 likes y 2,529 seguidores
- Instagram: 240 seguidores
- Twitter: 1,164 seguidores

## **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (PRELIMINAR)**

### **A) CONCLUSIONES**

1. La creación de la Comisión Especial de Cambio Climático en nuestro Parlamento para el periodo legislativo 2021-2026 refleja el compromiso del Estado peruano en abordar de manera integral la crisis ambiental y climática en el país.
2. La Comisión Especial de Cambio Climático ha logrado avances significativos en el cumplimiento de sus objetivos durante el periodo anual de sesiones 2022-2023. Se ha realizado un seguimiento y evaluación de las acciones adoptadas por el Estado peruano en materia de cambio climático, se ha promovido la formulación de propuestas orientadas a la mitigación y adaptación, se han establecido alianzas con actores clave, se han propuesto iniciativas legislativas relevantes y se han llevado a cabo diversas actividades de sensibilización y difusión. Estos esfuerzos demuestran el compromiso del país en la lucha contra el cambio climático y la búsqueda de un desarrollo sostenibles del país.
3. Durante el periodo anual de sesiones 2023-2023, la Comisión ha presentado propuestas legislativas fundamentales, como la reforma constitucional para incorporar el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, la regulación de los biocombustibles sólidos, la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo sostenible y la creación de la Comisión Ordinaria de Ambiente y Cambio Climático.
4. Es fundamental que las propuestas legislativas presentadas por esta Comisión sean priorizadas para su estudio y dictamen por las comisiones ordinarias. La aprobación de estas iniciativas sería un gran paso hacia la protección del medio ambiente, la reducción de la contaminación y la adaptación al cambio climático en el Perú. El compromiso y la colaboración de todas las comisiones parlamentarias son esenciales para lograr resultados concretos y sostenibles en la lucha contra el cambio climático.

5. Las presentaciones de informes realizadas por las entidades del Poder Ejecutivo han revelado una serie de limitaciones que afectan el cumplimiento efectivo de la misión institucional relacionada con las acciones climáticas y la protección de la vida y los medios de sustento de la población. Estas limitaciones abarcan aspectos económicos y tecnológicos, y han sido debidamente documentadas en las conclusiones y recomendaciones de cada sesión de la Comisión. Estos hallazgos resaltan la necesidad de abordar estas limitaciones y buscar soluciones para superarlas, con el objetivo de fortalecer la capacidad del gobierno para enfrentar los desafíos relacionados con el cambio climático y garantizar el bienestar de la población.
6. Existe una limitada coordinación y articulación entre las entidades gubernamentales y el sector privado en cuanto a las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto puede ser un obstáculo para alcanzar los objetivos climáticos nacionales y globales, y puede limitar la capacidad del país para enfrentar los desafíos climáticos y ambientales.

## B) RECOMENDACIONES

1. Exhortar a los titulares de las comisiones ordinarias correspondientes a dar prioridad al estudio y dictamen de las propuestas legislativas promovidas por la Comisión Especial de Cambio Climático. Es fundamental que estas iniciativas sean consideradas con la importancia que merecen, ya que contribuyen a la lucha contra la contaminación, la crisis climática y la crisis ambiental.
2. Promover la colaboración y coordinación entre todas las comisiones parlamentarias para asegurar un enfoque integral en el abordaje del cambio climático. Esto permitirá una visión holística y una acción coordinada en la protección del medio ambiente y la mitigación y adaptación de los impactos climáticos.
3. Sensibilizar y concienciar a los legisladores y a la sociedad en general sobre la importancia y la urgencia de tomar medidas concretas para enfrentar el cambio climático. Es necesario promover una mayor comprensión de los desafíos ambientales y climático, así como de las soluciones disponibles.
4. Asignar recursos adecuados: Es fundamental asignar recursos financieros, humanos y tecnológicos suficientes para hacer frente a las limitaciones

identificadas. Esto puede implicar aumentar el presupuesto destinado a las acciones climáticas, garantizar la capacitación y el desarrollo del personal especializado, y proporcionar la infraestructura y tecnología necesarias para implementar medidas efectivas.

5. Promover alianzas y colaboración: El gobierno puede buscar alianzas y colaboraciones con otras entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y el sector privado. Estas alianzas pueden ayudar a compartir conocimientos, recursos y experiencias, y generar sinergias para abordar de manera más efectiva las limitaciones identificadas.
6. Realizar evaluaciones periódicas: Es importante llevar a cabo evaluaciones periódicas de las acciones climáticas implementadas y las limitaciones identificadas. Esto permitirá realizar ajustes y mejoras continuas en las estrategias y medidas adoptadas, garantizando un enfoque adaptativo y basado en la evidencia.
7. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico: Se debe promover la investigación, el desarrollo y la implementación de tecnologías y soluciones innovadoras que permitan superar las limitaciones identificadas. Esto puede incluir la adopción de energías renovables, la implementación de tecnologías limpias y la promoción de prácticas sostenibles en diferentes sectores.
8. Sensibilizar y educar: Es esencial llevar a cabo campañas de sensibilización y programas educativos para aumentar la conciencia pública sobre la importancia de las acciones climáticas y los desafíos asociados. Esto puede incluir la educación sobre la mitigación y adaptación al cambio climático, la promoción de estilos de vida sostenibles y la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el clima.
9. Incentivar la participación ciudadana y promover más espacios de diálogo y consulta con la sociedad civil, comunidades locales y otros actores relevantes. La colaboración entre el Estado y la sociedad es fundamental para implementar medidas efectivas y generar conciencia sobre la importancia de proteger el medio ambiente.
10. Para mejorar la coordinación y articulación entre el sector público y el sector privado, es necesario considerar las siguientes recomendaciones:
  - a. Fomentar el diálogo y la colaboración entre las entidades gubernamentales y el sector privado. Es importante establecer

espacios de diálogo y trabajo conjunto para identificar oportunidades y desafíos y definir estrategias conjuntas.

- b. Fortalecer la institucionalidad y capacidades del sector público. Las entidades gubernamentales competentes en materia de cambio climático deben estar preparadas y contar con las capacidades necesarias para coordinar y colaborar con el sector privado.
- c. Promover la participación activa del sector privado en la toma de decisiones. Es fundamental que el sector privado tenga voz y voto en la definición de políticas y estrategias relacionadas con el cambio climático y la crisis ambiental.
- d. Reconocer y valorar el liderazgo del sector privado. El sector privado puede ser un aliado clave para alcanzar los objetivos climáticos y ambientales. Por lo tanto, es importante reconocer y valorar el liderazgo y las iniciativas de las empresas en esta materia.

## **VII. ANEXOS**

- a. Plan de Trabajo

